

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE NUESTROS ALUMNOS

PLAN GENERAL DE PRINCIPIOS Y ACTUACIÓN DEL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

De acuerdo con este precepto, en el ámbito educativo en general y, en concreto, en materia de atención a la diversidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura asume según el **R.D. 110/2022 de 22 de agosto** la realidad de que todos los alumnos tienen necesidades educativas, sean estas específicas o no, especiales o no. Por ello, hace suyo el principio de que la atención a la diversidad del alumnado supone al mismo tiempo un reto y una necesidad que comprende al conjunto del alumnado de cualquier etapa educativa, lo que conlleva por parte de la Administración educativa el compromiso de proporcionar respuestas diferenciadas y adaptadas a las características y necesidades de cada alumno y alumna.

En consonancia con el principio anteriormente resaltado, nuestro Centro es conocedor de que los sistemas educativos con mejores resultados son aquellos que tienen altas expectativas de todos sus alumnos; apuestan por una educación inclusiva, asegurando que ningún alumno quede excluido del sistema educativo por ningún motivo; se esfuerzan por desarrollar en todos los alumnos su potencial personal, el sentido de la dignidad y la autoestima y refuerzan el respeto por la diversidad humana. Es por eso que el presente documento contempla la diversidad como un principio y no estrictamente como un conjunto de medidas tendentes a cubrir las necesidades de algunos alumnos.

Para nosotros la educación constituye un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva. Entre los principios en los que se inspira nuestro sistema educativo son particularmente relevantes la calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades, la no discriminación y la inclusión educativa, la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado y la orientación educativa y profesional de los estudiantes para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral para todos.

De modo similar, para la mejora de la calidad educativa, señalamos que "nuestro alumnado es el centro y la razón de ser de la educación que trabajamos en él". Añadimos la importancia de que "todos los alumnos y alumnas tienen un sueño" y "todas las personas jóvenes tienen talento" y subrayamos que "nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos". De acuerdo con estos principios, establecemos en nuestro Plan de Atención a la Diversidad y como norma fundamental que "todos y cada uno de los alumnos y alumnas serán objeto de atención".

Abundando en ello, para la mejora de la calidad educativa, ponemos el acento en el reconocimiento de la diversidad entre los alumnos, en sus habilidades y expectativas. Resaltamos que la educación contribuye al ámbito social facilitando el desarrollo personal y la integración social, así como destacamos los profundos cambios a los que se enfrenta la sociedad actual que requieren una continua y reflexiva adecuación del sistema educativo a las distintas demandas de aprendizaje.

En el plano autonómico, **este Real Decreto en su capítulo IV** contempla que el modelo educativo extremeño se fundamenta, entre sus principios, en la calidad de la educación, conjugando la excelencia y la equidad educativas como principios inseparables, en el respeto y reconocimiento de la diversidad en el marco de una escuela inclusiva, en la atención individualizada a los alumnos, así como en la igualdad de oportunidades.

De acuerdo y en consonancia con la legislación vigente en nuestra región, estableceremos que la atención a la diversidad del alumnado se organizará conforme a los principios de prevención, inclusión, normalización, superación de desigualdades, globalidad, coordinación y corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa. Además resaltamos la necesaria apertura de los centros a su entorno e incidimos en el uso de las redes de recursos sociales de la comunidad.

En concordancia con lo anterior, ponemos de relieve que nuestro centro educativo, en virtud de su autonomía pedagógica y de acuerdo con el principio de inclusión, podrá establecer programas, estrategias y actuaciones de tipo organizativo, de coordinación y curricular en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y hace hincapié en la importancia de la participación de las familias en las decisiones relativas al proceso educativo de sus hijos, especialmente en las que se refieren a la adopción de medidas específicas de escolarización, bien sean extraordinarias o excepcionales. **(Art.20)**.

Dichos principios suponen una fuente de inspiración en el trabajo que desarrollan los profesionales de este ámbito educativo para conseguir el éxito del alumnado de manera que todos alcancen el máximo desarrollo de sus

capacidades individuales, intelectuales, emocionales, y sociales, facilitando que todos y cada uno reciba una educación adaptada a sus necesidades y prestando los apoyos necesarios, tanto a los alumnos que lo requieran como a sus familias. Todo ello, desde la convicción de que la educación es el fermento principal en la construcción de la personalidad del alumnado, en el fomento de la convivencia y en el respeto a las diferencias individuales y los valores de solidaridad.

Igualmente, asumimos que uno de los mejores indicadores del grado de desarrollo alcanzado por una sociedad es la capacidad para integrar a personas de diferentes condiciones, ofreciéndoles oportunidades para realizar con éxito y en términos de igualdad un proyecto de vida digno y completo.

Por ello, el documento que regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado de este Centro recoge las indicaciones establecidas y toma en consideración el texto suscrito en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptado por las Naciones Unidas en 2006, de aplicación en España desde 2008 así como el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, según el cual, el paradigma educativo para conseguir una educación de calidad, más justa y equitativa, es el de la **inclusión educativa**. La Consejería con competencias en materia de educación pretende con este decreto poner de relieve su contribución al objetivo general de desarrollar las capacidades de las personas que presenten algún tipo de discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos, en particular, en sus ámbitos de actuación: la educación y la formación. **(Art.21)**.

Finalmente, el presente marco o plan de actuación en el ámbito de la diversidad tiene como razón de ser y objetivo principal que todos los alumnos alcancen las competencias y los objetivos establecidos con carácter general para cada una de las enseñanzas y etapas educativas, contribuyendo a reducir el abandono y el fracaso escolar de acuerdo con la Estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Desde estos planteamientos es necesario que en este centro educativo se desarrollen procesos de enseñanza-aprendizaje que garanticen una respuesta de calidad para todo el alumnado escolarizado en él. Esta realidad va a requerir actuaciones educativas complejas, tanto a nivel de Centro como de aula, una adecuación de las actuaciones profesionales y la asunción de una responsabilidad compartida por parte de todos los agentes de la comunidad educativa que la Administración adquiere el compromiso de abanderar. Toma para ello como premisa el hecho constatado de que la inclusión es un proceso de intervención educativa que nunca se da por finalizado y que, en el marco de este proceso, los centros educativos son el motor del cambio, el espacio donde

se producen las verdaderas transformaciones y el escenario donde hay que buscar medios para incluir a todo el alumnado sin exclusión alguna.

Procede, en suma, establecer un plan de trabajo regulador en relación a la atención a la diversidad del alumnado con la finalidad de lograr el máximo desarrollo personal, social, profesional, intelectual y emocional de cada alumno, así como su potencial de aprendizaje, facilitando la adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos generales de cada etapa y facilitando su permanencia en el sistema educativo. Se trata, en última instancia, de responder a la diversidad del alumnado entendiendo que así se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la calidad y equidad educativas, y se contribuye a una mayor cohesión social, principios que avalan la respuesta educativa a la diversidad de alumnado de nuestro Centro.

De conformidad con lo expuesto, nuestra propuesta de atención a la diversidad se vertebra en los siguientes apartados:

1. El presente documento tiene por objeto adaptarse al marco normativo al que debe ajustarse la respuesta educativa a la diversidad del alumnado del Centro, regular la planificación y organización de las medidas educativas que deben ser adoptadas así como disponer los medios y recursos necesarios para hacer efectivo el derecho de todos los alumnos y alumnas a recibir una educación en igualdad de oportunidades.
2. Sus finalidades son:
 - a. Determinar la atención a la diversidad como pilar del modelo educativo y concretar sus principios de actuación.
 - b. Establecer el catálogo de medidas y recursos para la atención a la diversidad del alumnado como soporte de igualdad de oportunidades para que todos los alumnos puedan adquirir y expresar sus capacidades y alcanzar su pleno desarrollo personal y profesional.
 - c. Exponer los criterios prioritarios de actuación que deben regir los procesos de detección, evaluación y determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo de alumnado, así como los criterios a los que debe ajustarse el desarrollo por parte del centro educativo de dichas medidas adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad personal con el fin de atender al conjunto de los alumnos y alumnas que escolariza, tanto a aquellos que tienen mayores dificultades de aprendizaje como a aquellos que poseen mayor capacidad y/o motivación para aprender.

- d. Precisar las condiciones específicas que deberán tenerse en cuenta en los procesos de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e. Establecer los principios a los que deben adecuarse los procesos de evaluación y la toma de decisiones relativas a la promoción y titulación del alumnado en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en particular.
- f. Formular los principios y actuaciones que regirán la acción tutorial y la orientación académico-profesional en las distintas etapas educativas para el conjunto del alumnado en general y, en particular, para los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.

Concepto de atención a la diversidad.

Según lo establecido en el marco normativo actual, se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

Principios de actuación.

1. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas hacia la respuesta a las necesidades educativas concretas de los alumnos y alumnas, para que todos ellos puedan alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual, emocional y profesional de manera que en ningún caso dichas necesidades puedan suponer discriminación alguna que dificulte su desarrollo.
2. La atención a la diversidad de alumnado tenderá a facilitar la consecución de las competencias y el logro de los objetivos establecidos con carácter general para cada una de las enseñanzas y etapas educativas y se regirá por los principios de calidad, equidad, igualdad de oportunidades, no discriminación, normalización, inclusión escolar, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de toda la comunidad educativa.
3. La atención a la diversidad abarca a la totalidad del alumnado, quien deberá contar con las medidas y recursos educativos que respondan a sus necesidades educativas y condiciones personales.
4. Estas medidas comprenden un continuo que se extiende desde la prevención hasta la intervención, distinguiéndose medidas ordinarias y medidas específicas, y dentro de estas últimas, extraordinarias y excepcionales.

5. Las acciones preventivas y la detección temprana tendrán carácter prioritario, debiendo asegurar la implicación y la participación de toda la comunidad educativa y, en su caso, de otras administraciones o entidades sin ánimo de lucro.
6. En la atención a la diversidad del alumnado se priorizan las medidas de carácter ordinario, reservando las medidas específicas, bien sean extraordinarias o excepcionales, para los casos en que la aplicación de medidas ordinarias no haya resultado suficiente. En cualquier caso, las que se adopten serán objeto de revisión periódica adecuándose, en todo caso y momento, a las necesidades del alumnado.
7. Las madres, padres o tutores legales del alumnado recibirán, de manera individualizada, la necesaria información y asesoramiento respecto a las necesidades educativas de sus hijos. Asimismo, serán informados acerca de la respuesta educativa que mejor se ajuste a dichas necesidades, en particular de aquellas que conlleven la adopción de decisiones relativas a modalidad de escolarización diferente a la ordinaria.

Acciones para la mejora del éxito educativo.

- a. Los programas, medidas y actuaciones contenidos en nuestro Plan tendrán como finalidad que todos y cada uno de los alumnos y alumnas, de acuerdo con sus posibilidades personales, necesidades, motivaciones e intereses, alcancen las competencias clave, superen los objetivos establecidos para cada enseñanza y etapa, y permanezcan en el sistema educativo.
- b. Este centros educativo, partiendo de su autonomía pedagógica y organizativa, diseñará e implementará las medidas y actuaciones que le permita responder a las características y necesidades educativas del alumnado que escolariza, teniendo en cuenta, además, los resultados de las evaluaciones individualizadas que realicen los centros de acuerdo con lo que disponga la Administración educativa, con la finalidad última de establecer los mecanismos de refuerzo para lograr el éxito de todos.
- c. La Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá las líneas generales para la organización del Plan, garantizará el desarrollo del mismo en el centro educativo y coordinará su seguimiento y evaluación, contando para ello con el asesoramiento y apoyo de los profesionales de la orientación educativa que intervengan en el centro educativo.
- d. En la elaboración y desarrollo del Plan participará el claustro de profesores del centro coordinado por el equipo directivo, asumiendo

este último la responsabilidad de su diseño, coordinación y dinamización.

La Consejería con competencias en materia de educación establecerá el procedimiento para el diseño, desarrollo y evaluación del Plan para la Mejora del Éxito educativo.

Otras actuaciones de la Consejería con competencias en materia de educación para la mejora del éxito educativo.

- e. La Consejería con competencias en materia de educación impulsará y, en su caso, podrá proponer a los centros educativos el desarrollo de actuaciones y **planes específicos de mejora e innovación** que contribuyan al éxito educativo de los alumnos y alumnas, previo análisis de las características de los centros, de su contexto y del alumnado que escolarizan.

Dichos planes serán regulados mediante orden de la Consejería con competencias en materia de educación que establecerá los mecanismos de selección de los centros educativos participantes, así como su marco general en lo concerniente a su diseño, organización, funcionamiento y evaluación. Asimismo, la Administración educativa dispondrá los recursos y apoyos que estime necesarios para su desarrollo, en razón de los proyectos que así lo requieran en consonancia con condiciones de especial necesidad de la población que escolarizan.

- f. Estos planes específicos podrán desarrollarse en colaboración con entidades, instituciones y otras Administraciones, en el marco de lo establecido en las normas básicas y autonómicas.

El Plan de Atención a la Diversidad.

1. El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que, formando parte inseparable del Plan de Éxito Educativo, se incluirá, como un apartado más, en la Programación General Anual del centro a efectos de programación, seguimiento, evaluación y consiguiente toma de decisiones para cada curso escolar. Éste documento será aprobado por el Director del centro educativo, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
2. El Plan de Atención a la Diversidad define y concreta el conjunto de actuaciones y medidas organizativas y curriculares que un centro educativo diseña y desarrolla para dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas del alumnado que escolariza, en la búsqueda de que, en su Conjunto, todos cuenten con los recursos disponibles para

alcanzar el éxito y la excelencia en el marco de una escuela inclusiva que debe garantizar, desde la equidad, una respuesta a las necesidades de todos.

3. Cada uno de los centros educativos sostenidos con fondos públicos elaborará su Plan de Atención a la Diversidad que recogerá, al menos, los siguientes aspectos:
 - a. Análisis de la situación de partida del centro y valoración de las necesidades.
 - b. Determinación de objetivos.
 - c. Actuaciones generales de atención a la diversidad.
 - d. Medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad de su alumnado.
 - e. Organización de los recursos humanos y materiales.
 - f. Criterios y procedimientos previstos para su desarrollo, seguimiento, evaluación y toma de decisiones subsiguiente.
4. La Comisión de Coordinación Pedagógica, tiene la responsabilidad de establecer las líneas generales para la organización y diseño del Plan de Atención a la Diversidad y es el órgano responsable de coordinar su seguimiento y evaluación, contando con el asesoramiento y apoyo de los profesionales de la orientación educativa que intervengan en el centro educativo.
5. Complementariamente a lo anterior, en la elaboración de este Plan participarán los equipos docentes, los departamentos, el claustro de profesores y los servicios de orientación, coordinados por el equipo directivo.
6. La redacción corresponde al equipo directivo, en quien recae la responsabilidad de la configuración, dinamización, desarrollo y adecuación de acuerdo con los resultados de la evaluación y toma de decisiones que, de conformidad con lo que establezca la Comisión de coordinación pedagógica u órgano correspondiente, deberá implementarse cuando proceda y, en todo caso, al comienzo de cada curso escolar.
7. El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación por parte del centro educativo con el fin de valorar su grado de eficacia y realizar las modificaciones oportunas, tendentes a la mayor normalización e inclusión del alumnado, Dichas modificaciones, realizadas o por implementar, así como su continuidad, si procede, deberán incluirse en la Programación General Anual del curso académico inmediatamente siguiente.

8. Tanto la continuidad del Plan de Atención a la Diversidad como las modificaciones que procedan, deberán ser argumentadas convenientemente en cada caso.

ACTUACIONES

Tienen la consideración de actuaciones y medidas de atención a la diversidad todas aquellas que, en el marco de la escuela inclusiva, toman en consideración la ineludible realidad de que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, sean estas específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requiere una respuesta que haga posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades respecto al conjunto de los alumnos y alumnas.

En consonancia con lo anterior, las actuaciones y medidas de atención a la diversidad tendrán la consideración de generales, ordinarias y específicas; las medidas específicas podrán ser extraordinarias o excepcionales. Dicha consideración obedece a la naturaleza de las necesidades de los alumnos y de las adecuadas respuestas que la Consejería competente en materia de educación, a través de sus centros educativos y profesionales, debe posibilitar para garantizar el derecho a la educación de todos y cada uno de nuestros alumnos.

Actuaciones y medidas generales para la atención a la diversidad del alumnado.

1. Las actuaciones generales para la atención a la diversidad son todas aquellas que el sistema educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad al conjunto del alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
2. Son actuaciones generales para la atención a la diversidad del alumnado las siguientes:
 - a. Los programas y las iniciativas que fomenten la escolarización temprana de todo el alumnado con independencia de sus circunstancias personales, económicas y sociales.
 - b. La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros sostenidos con fondos públicos de una misma localidad.

- c. Las medidas de apoyo técnico y el equipamiento específico para garantizar el acceso al currículo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- d. La articulación de programas y medidas de apoyo y la provisión a los centros de los recursos y medios necesarios para la atención integral del alumnado.
- e. El diseño de programas y medidas de acción positiva que faciliten la prevención del absentismo y abandono escolar temprano articulados por la administración educativa y/o en cooperación con otras administraciones o instituciones.
- f. El desarrollo, como instrumento compensador de desigualdades, de un sistema público de ayudas, exenciones o bonificaciones de los servicios complementarios de transporte escolar para el alumnado.
- g. Cuantas otras contribuyan a proporcionar una educación de calidad para todos los alumnos y alumnas, el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y, en suma, el éxito de todos.

Medidas ordinarias de atención a la diversidad.

1. Se consideran medidas ordinarias de atención a la diversidad todas aquellas que faciliten la adecuación del currículo común al contexto sociocultural de los Centros educativos y a las características del alumnado que escolarizan, siempre que no supongan alteración significativa de los elementos que lo integran.
2. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, motivaciones, intereses, estrategias, estilos y ritmos de aprendizaje y situaciones socioculturales, y están destinadas a facilitar al alumnado en general la consecución de los objetivos y competencias establecidas en las diferentes enseñanzas.
3. Son medidas ordinarias de atención a la diversidad las siguientes:
 - a. Organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos humanos y materiales del centro para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
 - b. Adecuación de las programaciones didácticas, en sus distintos elementos, a las características de los grupos de alumnos y alumnas de un curso determinado.
 - c. Refuerzo educativo en grupos ordinarios con objeto de mejorar las Competencias clave del alumnado.
 - d. Agrupamientos flexibles y desdoblamientos de grupos que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos y alumnas.

- e. Programas grupales de refuerzo y/o recuperación de materias y asignaturas.
- f. Programa de apoyo al alumno o alumna de educación primaria que promociona, dentro de la etapa, con aprendizajes no alcanzados y plan de recuperación para alumnado que permanece un año más en el mismo curso de educación primaria.
- g. Programa de refuerzo para el alumno o alumna de educación secundaria obligatoria que haya promocionado, dentro de la etapa, con materias suspensas y plan personalizado de recuperación para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso de Secundaria.
- h. Adecuaciones metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera dirigidas al alumnado con discapacidad y especialmente a aquel que presenta dificultades en su expresión oral.
- i. Metodologías basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- j. Adecuación de los tiempos y adaptación de los instrumentos o procedimientos de evaluación.
- k. Medidas curriculares de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- l. La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- m. Actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia.
- n. El desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.
- o. La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas ordinarias.
- p. Cuantas otras medidas similares pudiera establecer la Consejería competente en materia de educación.

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad. (Art. 21 y Art 22).

1. Tienen la consideración de medidas específicas extraordinarias de atención a la diversidad todas aquellas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dichas medidas suponen modificaciones significativas del currículo común y pueden conllevar cambios esenciales en el ámbito organizativo y/o en la modalidad de escolarización.

2. Se adoptarán cuando las medidas ordinarias no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas específicas del alumnado.
3. Sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora de cada etapa o enseñanza, se consideran medidas extraordinarias de atención a la diversidad las que se enumeran a continuación:
 - a. Escolarización en centro ordinario con adaptaciones curriculares significativas y/o de acceso para alumnado con necesidades educativas especiales.
 - b. Escolarización combinada entre centro ordinario y aula especializada en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.
 - c. Escolarización combinada entre centro ordinario y centro de educación especial en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.
 - d. Escolarización en centro de educación específico de educación especial o aula abierta especializada en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.
 - e. Adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento para alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - f. Intervención con carácter imprescindible de personal no docente especializado para el acceso al currículo.
 - g. Prolongación de un año en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios, sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa.
 - h. Atención educativa al alumnado que, por circunstancias diversas, presenta dificultades para asistir continuada y regularmente al centro educativo en el que está escolarizado. **(Art.24)**.
 - i. Fraccionamiento de las enseñanzas de Bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad.
 - j. Cuantas otras medidas extraordinarias establezca la Consejería con competencias en materia de educación para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado.
4. La solicitud de la medida extraordinaria podrá ser realizada por el Equipo Directivo, los Servicios de Orientación correspondientes o los padres o tutores legales según proceda.
5. Mediante Orden de la Consejería competente en materia de educación se regulará el procedimiento para cada una de estas medidas extraordinarias, recogiendo que formará parte del expediente de cada

solicitud la propuesta de la dirección del centro educativo, que deberá ir acompañada al menos de los siguientes documentos: propuesta motivada del equipo educativo, si procede, informe justificativo del tutor del alumno, informe del servicio de orientación competente de la administración educativa, opinión de los padres o tutores legales e informe del servicio de inspección.

Ajustes de los procesos de enseñanza-aprendizaje y adaptaciones curriculares.

1. Tendrán la consideración de ajustes de los procesos de enseñanza-aprendizaje las medidas de atención a la diversidad ordinarias expresadas anteriormente así como todas aquellas actuaciones que deban implementarse para dar respuesta a las necesidades educativas de un alumno o alumna.
2. Únicamente tendrán la consideración de adaptaciones curriculares aquellas medidas de atención a la diversidad para cuya implementación se requiera la evaluación psicopedagógica y siempre que el informe psicopedagógico así lo determine, con la sola excepción expresada en este mismo artículo.
3. De acuerdo con lo anteriormente expresado, las adaptaciones curriculares tienen la siguiente tipología; adaptaciones curriculares significativas, adaptaciones de acceso al currículo y adaptaciones de ampliación y enriquecimiento.
 - a. Las adaptaciones curriculares significativas son aquellas que afectan, en su totalidad o en alguno de ellos, a los elementos que integran el Currículo: objetivos, competencias, contenidos, metodología didáctica, estándares y resultados de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de las enseñanzas y etapas educativas, pues requieren la eliminación y/o incorporación de aquellos más adecuados a las necesidades del alumnado.
Dichas adaptaciones sólo podrán implementarse con los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, previa evaluación psicopedagógica, y se llevarán a cabo buscando el máximo desarrollo posible de las competencias establecidas para las distintas enseñanzas y etapas educativas.
 - b. Las adaptaciones de acceso a Currículo suponen la provisión o adaptación de recursos y/o medios técnicos que garanticen que los alumnos y alumnas que lo precisen puedan acceder al currículo.

La Administración educativa determinará el procedimiento para la solicitud y dotación de recursos de acceso al currículo que pueda requerir un alumno o alumna.

No obstante lo anterior, podrán realizarse adaptaciones al currículo para todos aquellos alumnos y alumnas cuya condición de discapacidad esté debidamente acreditada.

- c. Las adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento hacen referencia a un continuo que, de menor a mayor significatividad, comprende lo siguiente: actividades de profundización o complementación en el marco del currículo ordinario, adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento y agrupamientos flexibles en niveles superiores en una o varias asignaturas.

Estas adaptaciones sólo podrán aplicarse con el alumnado con altas capacidades siempre que el informe psicopedagógico resultante de la prescriptiva evaluación psicopedagógica así lo determine. **(Art. 25).**

Medidas excepcionales de atención a la diversidad. (Art. 22 y Art.25).

1. Las medidas excepcionales de atención a la diversidad se definen como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales que requieren modificaciones del currículo en tal grado que suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo y/o en la modalidad de escolarización.
2. Sólo se adoptarán medidas excepcionales cuando las medidas extraordinarias no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas específicas del alumnado.
3. Tienen la consideración de medidas excepcionales de atención a la diversidad las que a continuación se enuncian:
 - a. Permanencia de un curso más en la etapa de Educación Infantil para alumnado con necesidades educativas especiales.
 - b. Escolarización en centros de educación especial o aula abierta o aula especializada en centro ordinario para alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil.
 - c. Escolarización combinada entre Centro ordinario y centro de educación especial para alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil.

- d. Escolarización a tiempo parcial en centro ordinario del alumnado con necesidades educativas especiales.
 - e. Flexibilización del período de escolarización para alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - f. Cuantas otras medidas excepcionales establezca la Consejería con competencias en materia de educación para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado.
4. La solicitud de la medida excepcional podrá ser realizada por el Equipo Directivo, los Servicios de Orientación correspondientes o los padres o tutores legales según proceda.
 5. De acuerdo con los procedimientos que se determinen para cada una de estas medidas extraordinarias, formará parte del expediente de cada solicitud la propuesta de la dirección del centro educativo, que deberá ir acompañada de los siguientes documentos: propuesta motivada del equipo educativo, si procede, informe justificativo de tutor del alumno, informe del servicio de orientación competente de la administración educativa, opinión de los padres o tutores legales y informe del servicio de inspección.

Otras medidas de atención a la diversidad. (Art.20,Art.23 y Art.24).

Con independencia de las medidas anteriores, se podrán desarrollar otros programas y actuaciones que favorezcan la atención a la diversidad y el éxito educativo del alumnado como los que a continuación se indican:

- A. Programas de compensación de desigualdades destinados al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar.
- B. Programas específicos de aprendizaje del español para alumnado cuya lengua materna sea distinta a español y presente graves carencias lingüísticas y pragmáticas en esta lengua.
- C. Otros programas formativos de Formación Profesional.

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Definición y respuesta educativa

Necesidades específicas de apoyo educativo.

Son alumnos con necesidad específica de apoyo educativo aquellos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria para poder alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los

objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar

Necesidades educativas especiales.

1. Tendrá la consideración de alumno o alumna con necesidades educativas especiales aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivados de discapacidad o trastornos graves de conducta.
2. La determinación de las necesidades educativas especiales requerirá la emisión del correspondiente dictamen y resolución donde conste la modalidad de escolarización más apropiada para cada caso.
3. Corresponde al equipo docente, con el asesoramiento de los profesionales de la orientación educativa competentes, la aplicación de la respuesta educativa al alumnado que presente necesidades educativas especiales.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

Al respecto la actual legislación contempla en su **Instrucción nº10/2022 de 30 de mayo de la Secretaría General de Educación los aspectos referidos a los Programas de Diversificación Curricular para este curso (R.D. 217/2022 de 29 de marzo, Art. 24).**

Serán susceptibles de participar en este tipo de programas, siempre y cuando repercuta en su beneficio alumnos con diferentes dificultades de aprendizaje:

1. Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por dificultades específicas de aprendizaje aquel que requiera, en algún momento de su escolarización o a lo largo de toda ella, medidas de atención a la diversidad para responder a sus necesidades específicas.
2. Se consideran dificultades específicas de aprendizaje las derivadas de:
 - a. Inteligencia límite.
 - b. Dislexia.
 - c. Trastorno del aprendizaje no verbal (TANV).
 - d. Otras dificultades específicas en el aprendizaje del lenguaje oral, la lectura, la escritura y/o las matemáticas.
3. Corresponde a los servicios de orientación competentes la realización de la evaluación psicopedagógica que determine las necesidades educativas específicas y la respuesta que deba implantarse para este alumnado. Dicha información deberá quedar recogida en el correspondiente informe psicopedagógico.

Alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

1. Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con trastorno por déficit de atención e hiperactividad aquel a quien habiendo sido diagnosticado requiera, en algún momento de su escolarización o a lo largo de toda ella, de una respuesta educativa específica para atender a las necesidades derivadas de dicho trastorno.
2. Sin perjuicio del diagnóstico clínico que pudieren realizar los servicios sanitarios, corresponde a los servicios de orientación de la Administración educativa la realización de la evaluación psicopedagógica que determine las necesidades educativas específicas y la respuesta educativa que deba implementarse para este alumnado, Dicha información deberá quedar recogida en el correspondiente informe psicopedagógico.
3. En consonancia con lo anterior, la Consejería con competencias en materia de educación establece un protocolo de coordinación con la Consejería con competencias en materia de sanidad para la detección y diagnóstico de TDAH, así como para el intercambio de información y documentación entre ambas consejerías que facilite la coherencia en las intervenciones y garantice la correcta atención y seguimiento de la población escolar con este trastorno.

Alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales aquel cuya evaluación psicopedagógica determine que dispone de una capacidad intelectual superior a la media con evidencia de una elevada productividad, un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas.
2. Para el desarrollo adecuado de sus habilidades y competencias, la respuesta educativa a este alumnado deberá ajustarse a sus capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.
3. De acuerdo con lo establecido en este documento y para garantizar el desarrollo equilibrado de este alumnado, la respuesta educativa dirigida a los alumnos y alumnas con altas capacidades, deberá proceder de menos a más. Por ello, las medidas ordinarias se aplicarán con anterioridad a las medidas específicas y dentro de éstas, agotadas las medidas extraordinarias, podrán aplicarse las excepcionales.
Así, de menor a mayor grado de significatividad, de acuerdo Con lo que determine la evaluación psicopedagógica, podrán implementarse adecuaciones organizativas, actividades de profundización o

complementación en el marco del currículo ordinario, adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento y agrupamientos flexibles en niveles superiores en una o varias asignaturas.

4. Para hacer efectiva la medida excepcional de flexibilización del período de escolarización se requiere la resolución de escolarización por parte de la Secretaría General de Educación. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la normativa básica estatal.
5. La Consejería con competencias en materia de educación podrá establecer acuerdos con otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro para llevar a cabo actuaciones que contribuyan al desarrollo integral de las capacidades personales de estos alumnos.

Alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo español.

Tendrán esta consideración los alumnos y alumnas que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español.

1. De conformidad con lo anterior, el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo es aquel que presenta necesidades específicas de apoyo educativo que requieren una atención específica de refuerzo y/o apoyo educativo por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español, siempre que confluyan las siguientes circunstancias: desfase curricular en los aprendizajes instrumentales básicos y/o desconocimiento de la lengua vehicular de acceso al currículo.
2. La atención educativa al alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo español tomará en consideración las causas que han originado estas situaciones, las dificultades y los desajustes que conlleva su incorporación al contexto escolar y su repercusión en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, potenciando por parte de los centros educativos su acogida, inclusión socioeducativa y el aprendizaje del español de aquel alumnado que lo requiera.
3. Corresponde al equipo docente, con el asesoramiento de los profesionales de los servicios de orientación educativa, la aplicación de medidas de refuerzo y/o apoyo dirigidas a este alumnado, así como su inclusión en programas de compensación educativa. Dichos programas serán regulados mediante Orden de la Consejería con competencias en materia de educación.
4. La Consejería con competencias en materia de educación llevará a cabo todas las actuaciones de colaboración que sean necesarias, con otras Administraciones Públicas, con otras Consejerías y con otras entidades públicas o privadas, para el logro de inserción y permanencia de estos alumnos y alumnas en el sistema educativo.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar.

1. Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales y/o de historia escolar aquel que presenta necesidades educativas específicas por encontrarse en situación de riesgo de exclusión social derivado de factores sociofamiliares y económicos o de pertenencia a minorías étnicas y que sitúen a los alumnos y alumnas en situaciones de especial vulnerabilidad para acceder y permanecer en el sistema educativo en condiciones de igualdad de oportunidades. También tendrán esta consideración aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención específica derivada de situaciones socio familiares o condiciones personales graves y/o debidas en las que concurra uno o más de los siguientes supuestos:
 - a. Situación desfavorable de salud del alumno o alumna.
 - b. Absentismo escolar.
 - c. Escolarización desajustada por frecuentes cambios de domicilio.
 - d. Situaciones de violencia de género y/o familiar.
 - e. Acoso escolar.
 - f. Víctima de terrorismo.
 - g. Abuso de menores.
 - h. Cumplimiento de medidas judiciales de reforma.
 - i. Medidas de protección y/o tutela.
 - j. Otras razones de urgencia personal, familiar y/o social.
2. Las medidas de compensación educativa destinadas a este alumnado son las siguientes:
 - a. Programas de compensación de desigualdades en educación desarrollados en centros que escolaricen a un elevado número de alumnos y alumnas en riesgo de exclusión social.
 - b. Planes que promuevan la permanencia del alumnado en el sistema educativo.
 - c. Planes y programas dirigidos a la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.
 - d. Apoyo educativo en el contexto hospitalario para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de hospitalización por enfermedad.
 - e. Apoyo educativo para alumnos y alumnas en situación de prolongada convalecencia.
 - f. Atención educativa específica destinada al alumnado sometido a medidas judiciales de reforma y/o a medidas de protección y tutela.

- g. Actuaciones dirigidas al alumnado de familias dedicadas a trabajos temporales e itinerantes.
 - h. Otras medidas que pudieran desarrollarse, en colaboración con otras instituciones y organismos, para responder a las situaciones referidas en los apartados correspondientes recogidos en este mismo documento.
3. La Consejería con competencias en materia de educación potenciará protocolos de colaboración con los ministerios y consejerías con competencias en materia de educación y política social y familia para la adecuada atención a este alumnado.

Identificación y evaluación de las necesidades específicas de apoyo educativo.

Aspectos generales.

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos necesarios para la prevención, detección e intervención temprana.
2. De acuerdo con ello, la identificación de las necesidades educativas específicas del alumnado y la determinación de la respuesta educativa consiguiente constituyen procesos prioritarios para adecuar las medidas y recursos educativos a la diversidad de los alumnos y alumnas.
3. Corresponde a los profesionales que integran los equipos docentes, y en particular al tutor, la detección temprana de las dificultades de sus alumnos y alumnas, y la adopción inmediata, en colaboración con el equipo directivo y con el asesoramiento del servicio de orientación que corresponda, de las medidas ordinarias recogidas en este documento.
4. Una vez implementada las medidas ordinarias y resultando éstas insuficientes, se procederá a la derivación, con informe motivado del equipo educativo, al servicio de orientación que corresponda para su valoración siguiendo el procedimiento establecido, o que, en su caso establezca, la Consejería con competencias en materia de educación.

La evaluación psicopedagógica.

1. La evaluación psicopedagógica es un proceso sistematizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante de un alumno en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como con los contextos escolar, familiar y social con los que interacciona, para identificar las necesidades educativas específicas que pudieran constituir la causa o

- formar parte de situaciones multicausales que originen dificultades y/o desajustes en su desarrollo personal, social y/o académico.
2. Las conclusiones de la evaluación psicopedagógica deben ser la base a partir de la cual se oriente al profesorado, a los centros y a las familias sobre las medidas de atención a la diversidad que es necesario implementar a este fin.
 3. La evaluación psicopedagógica se realizará de manera prescriptiva a alumnado con necesidades educativas especiales en los momentos previos a la transición de una etapa a otra del sistema educativo y siempre que se produzcan cambios significativos en las necesidades del alumno de manera que las respuestas educativas se ajusten a las capacidades, necesidades, motivaciones, estilos y ritmos de aprendizaje.
 4. La evaluación psicopedagógica debe entenderse como un proceso colaborativo en el que deberán participar los equipos educativos que impartan docencia al alumno objeto de evaluación, coordinados por el tutor, los profesionales integrantes de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica de la Consejería con competencias en materia de educación y, en su caso, otros profesionales de los ámbitos de la salud y social que intervengan con los alumnos.
 5. No obstante lo anterior, el profesional responsable de realizar la evaluación psicopedagógica, coordinar todo el proceso y emitir el correspondiente informe psicopedagógico, será un profesional de la especialidad de orientación educativa del servicio de orientación que corresponda de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
 6. Todo proceso de evaluación psicopedagógica, una vez iniciado, deberá concluir en un informe psicopedagógico que deberá contener al menos los siguientes apartados: datos relevantes del alumno, características de su desarrollo personal y social y, en su caso, aspectos médicos y psicológicos relevantes; historia escolar y educativa, competencia curricular, estilo de aprendizaje, identificación de necesidades educativas específicas de apoyo educativo, respuesta educativa y orientaciones para llevarla a la práctica.
 7. De la conveniencia de realizar un proceso de evaluación psicopedagógica se deberá informar a los padres o tutores legales del alumno, debiendo contar con su autorización expresa por escrito para su realización.
 8. De los resultados de la evaluación psicopedagógica, así como de las medidas de atención a la diversidad que resulten convenientes como consecuencia de ella, se informará a los padres o tutores legales y se solicitará su valoración y aceptación que deberá quedar recogidas en un anexo del informe psicopedagógico.

9. Cuando, como resultado de la evaluación psicopedagógica, se estime necesario adoptar decisiones que conlleven una modalidad de escolarización distinta a la ordinaria, será necesaria la formalización de un dictamen de escolarización y la consiguiente resolución.

Dictamen y resolución de escolarización.

1. La resolución de escolarización es el documento administrativo que, fundamentado en las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, determina la modalidad de escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales.
2. A lo largo de la escolarización de un alumno, deberá emitirse una nueva resolución de escolarización cuando se produzcan cambios que afecten a la modalidad adoptada inicialmente.
3. El dictamen de escolarización únicamente tendrá efectos administrativos cuando, en respuesta a aquel, se emita la correspondiente resolución de escolarización.
4. El dictamen de escolarización concretará información relevante en relación al proceso de evaluación psicopedagógica, Dicho documento administrativo deberá incluir: identificación expresa de las necesidades educativas especiales, orientaciones sobre la propuesta curricular y recursos imprescindibles para la escolarización, propuesta razonada de escolarización en función de las necesidades del alumno y de las características y recursos de los centros, así como la opinión de los padres o tutores legales en relación con la propuesta de escolarización.
5. La emisión del dictamen de escolarización corresponderá a los servicios de orientación educativa de la Consejería con competencias en materia de educación.
6. La resolución de escolarización informada por el dictamen previo será emitida, en virtud de las competencias que tienen atribuidas, por la Secretaría General de Educación o en su caso por la Delegación Provincial correspondiente.
7. El proceso y contenidos para la elaboración del dictamen y resolución de escolarización que se deriven de la evaluación psicopedagógica serán regulados mediante orden de la Consejería con competencias en materia de educación.

Protección y confidencialidad de datos.

1. El informe de evaluación psicopedagógica, el dictamen y la resolución de escolarización formarán parte del expediente académico del alumno durante toda su escolaridad.

2. En la solicitud y tratamiento de los datos del alumnado, cualquiera que sea su procedencia, se observarán las normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad, estando sujetos a la legislación en materia de protección de datos de carácter personal las unidades administrativas y profesionales que legalmente sean responsables de su guardia, tratamiento y custodia.
3. Los datos que formen parte de informes elaborados por personal docente dependiente de la Administración educativa se utilizarán estrictamente para la función docente, orientadora, planificadora, de seguimiento e inspección y para informar a las familias de los alumnos, no pudiendo tratarse con fines diferentes al educativo sin autorización expresa de los afectados mayores de edad o de los padres o tutores legales en el caso de que los alumnos sean menores de edad y/o discapacitados.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Recursos personales.

1. Los centros educativos dispondrán de recursos personales para la atención educativa adecuada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. De este modo, corresponde a la Administración educativa establecer los criterios para determinar estas dotaciones.
2. La Consejería competente en materia de educación podrá promover la firma de acuerdos, protocolos o convenios con otras administraciones o entidades sin ánimo de lucro para dotar a los centros educativos de otros especialistas, cuando por las características de los centros y de la población escolar de éstos sean necesarios recursos complementarios o ayudas propias de personal no docente.
3. Son recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo los tutores y los especialistas de las áreas o materias correspondientes a las distintas etapas educativas.
4. Son recursos personales específicos en los centros ordinarios: profesorado de la especialidad de orientación educativa, profesorado técnico de servicios a la comunidad, maestros de apoyo especialistas en pedagogía terapéutica, especialistas de audición y lenguaje, de apoyo al desarrollo de medidas de compensación educativa, educadores sociales, intérprete de lengua de signos, auxiliares técnicos educativos y cuantos otros determinen la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5. Corresponde a la Consejería con competencias en materia de educación establecer mediante regulación específica el perfil y las funciones de los distintos especialistas que atienden a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, así como la ratio entre profesionales y alumnado en función de las características de los centros educativos de los que forman parte.

Recursos materiales.

Se promoverán programas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros y dotarlos de los recursos materiales y de acceso al currículo adecuados a las necesidades del alumnado que escolariza, especialmente en el caso de personas con discapacidad, de modo que no se conviertan en factor de discriminación y garanticen una atención inclusiva y universalmente accesible a todos los alumnos.

1. Con la finalidad de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades se dotará de equipamiento didáctico y de los medios técnicos accesibles y precisos que aseguren la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, asimismo, se promoverá la disponibilidad y el uso de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación, ayudas para la movilidad, equipamiento técnico y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad.
2. Con el fin de optimizar los recursos disponibles se dispondrá de un registro general de equipamiento específico que permitirá verificar el estado, ubicación y disponibilidad de los materiales y dispositivos técnicos en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
3. La Consejería con competencias en materia de educación promoverá la firma de acuerdos, protocolos o convenios con otras administraciones o entidades sin ánimo de lucro para dotar a los centros de los recursos materiales y técnicos adecuados y garantizar el mantenimiento.
4. Las Administraciones competentes adecuarán de manera progresiva los centros educativos que no reúnan las condiciones de accesibilidad exigidas por la legislación vigente en la materia.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

1. **La orientación educativa** supone un derecho del alumnado y un medio para el logro de una formación personalizada e integral.
2. La orientación educativa constituye un elemento fundamental de la educación, inseparable del conjunto del proceso de

enseñanza-aprendizaje, que compete a todo el profesorado y tiene como destinatarios a todo el alumnado y sus familias. Debe entenderse como un proceso continuo de apoyo y asesoramiento personal, académico y profesional para que el alumno logre el mejor ajuste posible según sus necesidades educativas, desarrolle su capacidad para orientarse por sí mismo y tomar decisiones de forma responsable.

3. Los principios fundamentales en los que se inspira la orientación educativa son:
 - a. La prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes del proceso educativo.
 - b. El desarrollo personal, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para el crecimiento integral del alumnado.
 - c. La intervención social que tiene en cuenta el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar del alumnado.
4. Los ámbitos de actuación de la orientación educativa son el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académica y profesional.
5. Para facilitar la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la administración educativa establecerá medidas adecuadas de coordinación entre los diferentes profesionales de la orientación educativa que intervienen en las distintas enseñanzas.
6. La orientación se contempla desde de un modelo organizativo y funcional basado en tres niveles de intervención:
 - a. **La acción tutorial**, cuya responsabilidad corresponde a todo el profesorado y especialmente, al tutor. La tutoría es el elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa en un grupo concreto de alumnos y alumnas. La acción tutorial afecta y compromete no sólo al tutor del grupo de alumnos, sino a todo el equipo docente que incide en el mismo.
 - b. Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, como servicios de asesoramiento y apoyo en los Centros educativos de un sector geográfico determinado, en colaboración y coordinación con otros servicios y programas con objeto de optimizar la respuesta educativa a las necesidades detectadas.
 - c. Departamentos de Orientación, como unidades organizativas básicas en los institutos de educación secundaria.

La orientación educativa en las distintas etapas educativas.

1. Se prestará especial atención a la transición del alumnado entre las etapas de educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria estableciendo cauces de coordinación entre los servicios de orientación de cada etapa educativa.
2. La orientación educativa en la educación secundaria prestará especial atención a la tutoría personal del alumnado y a la orientación académica y profesional. En este sentido cobra relevancia tanto en la elaboración y desarrollo de propuestas relativas al establecimiento de medidas de atención a la diversidad del alumnado orientadas a la consecución de las competencias y las habilidades necesarias para la vida del alumno, como su aportación al consejo orientador individualizado que debe realizarse cada curso académico al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de facilitarle información sobre el itinerario académico que posibilite su éxito escolar y permanencia en el sistema educativo.
3. Por otra parte, requiere especial consideración la transición entre las distintas enseñanzas de educación secundaria y formación profesional y desde éstas al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de condiciones sociales discriminatorias que puedan interferir en el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

Participación y colaboración de las familias.

Se asegurará la participación de los padres o tutores legales en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos del conjunto del alumnado. Igualmente se adoptarán las medidas oportunas para que los padres o tutores legales de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo reciban el adecuado asesoramiento individualizado.

1. Los centros educativos fomentarán en el **Plan de Acción Tutorial** las relaciones y encuentros con las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo con objeto de informarles y hacerles partícipes del proceso educativo de sus hijos, asimismo, los centros educativos recogerán en el Plan para la mejora del éxito educativo los medios precisos para facilitar e impulsar la colaboración con las familias y el proceso de acogida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. La Consejería competente en materia de educación informará a los padres y madres o tutores legales de las resoluciones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos.
3. La Consejería con competencias en educación fomentará la colaboración entre asociaciones que representen a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y a sus familias con el fin de reconocer a nivel social la labor socioeducativa que realizan, asimismo facilitará mecanismos de coordinación entre dichas asociaciones con los centros educativos con el fin de facilitar la participación de las familias en el ámbito de atención a la diversidad.

Coordinación con asociaciones sin ánimo de lucro y otras administraciones.

1. Con el fin de hacer efectivo el principio de esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad, la Consejería con competencias en educación promoverá la colaboración con las distintas administraciones públicas, instituciones y organismos públicos y privados, de ámbito estatal, autonómico y local, para garantizar la adecuada atención a la diversidad del alumnado en igualdad de oportunidades y para proporcionar colaborativamente, respuestas a las necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo en todo momento la inclusión educativa y la inserción sociolaboral de los alumnos y alumnas.
2. Corresponde a los centros educativos recoger en su Proyecto Educativo las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas y en la Programación General Anual las actividades que se realicen en colaboración con estas entidades durante cada curso escolar.

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Instrumentos y procedimientos de evaluación.

1. La Consejería con competencias en materia de educación realizará evaluaciones sobre los resultados de la aplicación de las medidas establecidas en esta norma así como sobre su implantación y desarrollo en los centros educativos y servicios de orientación.
2. Para la evaluación de las medidas establecidas en este decreto, se utilizarán los datos estadísticos del alumnado destinatario de las medidas educativas, aportados por la propia administración educativa y por los centros educativos, los informes de evaluación realizados por los propios centros educativos, los informes del servicio de inspección y los informes del servicio con competencias en materia de atención a la diversidad.

3. La Consejería con competencias en materia de educación informará a los centros, una vez realizada la evaluación, de las medidas que se propongan para la mejora de la implantación y el desarrollo del presente decreto a través de los cauces administrativos correspondientes.



PROGRAMACIÓN CURSO 2024/2025



Ámbito Sociolingüístico

Programa de Diversificación Curricular



Mónica Pajuelo Godoy

I.E.S. Bachiller Diego Sánchez

Talavera la Real (Badajoz)

ÍNDICE

- 1) Introducción
- 2) Objetivos didácticos
- 3) Competencias clave y descriptores operativos
- 4) Competencias específicas
- 5) Saberes básicos
- 6) Contribución de la materia al logro de las competencias
- 7) Características, instrumentos y herramientas de evaluación inicial
- 8) Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación
- 9) Situaciones de aprendizaje y enfoque metodológico
- 10) Recursos didácticos
- 11) Atención a la diversidad
- 12) Contenidos transversales
- 13) Actividades complementarias y extraescolares
- 14) Fomento de la lectura
- 15) Proyectos del departamento
- 16) Evaluación de la programación y de la práctica docente
- 17) Anexos

1. Introducción

En el marco de lo establecido en el Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, y en el ejercicio de sus competencias, corresponde a la Consejería competente en materia de educación concretar los elementos constitutivos del currículo y aprobar su desarrollo para su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Así en el DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico- tecnológico y motor; desarrollar y consolidar en él los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolo para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarlo para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas. En consonancia con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, este DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, establece en el capítulo IV la aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad, destacando la recuperación de los programas de diversificación curricular, que incluyen los ámbitos Lingüístico y Social, Científico-tecnológico y Práctico para nuestra comunidad autónoma. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requieren determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo Según la Orden ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura Los programas de Diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título. La implantación de estos programas comporta la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida. El Ámbito Lingüístico y Social incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y de Geografía e Historia, integrándose en un proceso didáctico personalizado, relacional y formativo, en el que el alumnado comprende la evolución y las características del mundo en el que vive, mientras participa en él y desarrolla la competencia social y comunicativa. El currículo del Ámbito Lingüístico y Social aborda las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas imprescindibles para desarrollar una ciudadanía independiente, activa, madura, y comprometida ante la inequidad y exclusión, con el respeto al medioambiente, el consumo responsable, la cultura digital, la valoración de la diversidad personal y cultural y la igualdad de género. Todas las competencias clave inciden de una u otra manera en el currículum del

Ámbito, las que se trabajan más explícitamente son, como es obvio, la competencia lingüística; la competencia personal, social y de aprender a aprender; la competencia ciudadana; la competencia en conciencia y expresión culturales y la competencia digital. Por su lado, las competencias específicas de este ámbito, fundamentadas en el conocimiento vinculado a las ciencias sociales y a la comunicación lingüística. Representan una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado, durante los años de escolarización previa, que será el punto de partida para esta nueva etapa, en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social en un proceso didáctico basado, además, en la interdisciplinariedad y en el uso de metodologías activas basadas en proyectos. Las competencias específicas aparecen interconectadas entre sí y se relacionan estrechamente con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI. Su consecución contribuye a que el alumnado pueda asumir y ejercer responsablemente sus deberes y derechos como ciudadano a partir del aprendizaje del origen y evolución de las sociedades, el contexto político e institucional en el marco de integración europea y los valores cívicos democráticos. También a la comunicación eficaz y correcta en lengua castellana en contextos académicos, personales, sociales y profesionales.

2) Objetivos didácticos.

De conformidad con el Artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3) Competencias clave y descriptores operativos.

Con carácter general, la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave que son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Descriptorios operativos al completar la secundaria:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarse adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

b) Competencia plurilingüe

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

Descriptorios operativos al completar la secundaria:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Descriptorios operativos al completar la secundaria:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medioambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

d) Competencia digital.

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

f) Competencia ciudadana.

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

g) Competencia emprendedora.

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4) Competencias específicas

1. Comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier entorno y situación. El desarrollo de la competencia comunicativa, que comprende la comprensión, la producción y la interacción oral, escrita y multimodal, requiere conocimientos,

destrezas y actitudes específicas dentro del área vinculadas y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades personales y sociales del alumnado. Pasa necesariamente por la atención a los usos orales y escritos, que deben ser tanto vehículo de aprendizaje como objeto de conocimiento, además de herramienta para la resolución pacífica de conflictos y para el fomento de la convivencia democrática. Por ello, se ha de trabajar a través de metodologías activas, y propuestas prácticas que desarrollen la interacción, comprensión y expresión de un catálogo de textos diversificado y heterogéneo. Además de la propia área lingüística, las ciencias sociales contribuyen al logro de la competencia aportando un sentido crítico, con la creación de juicios propios, contruidos a partir de la comprensión efectiva de los procesos comunicativos.

Las destrezas específicas asociadas a la comprensión oral incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones y captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. A su vez, la interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con la fluidez, la claridad, el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, ya sea monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte, por tanto, estrategias con el proceso de escritura. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona.

El desarrollo de la competencia en comunicación escrita supone el despliegue por parte del alumnado de las habilidades e instrumentos que les permitan expresar verbalmente su evolución como aprendices en las distintas materias. Complementariamente, en el ámbito de su desarrollo personal y social, el incremento de sus herramientas para la comunicación escrita empleando un registro conscientemente adaptado a las diversas situaciones comunicativas, es un recurso imprescindible para la manifestación de discursos críticos y creativos singulares. Por tanto, con fines académicos, se pone énfasis en los usos de la escritura para la organización y adquisición de los saberes (elaboración de esquemas y resúmenes), la composición de textos expositivos (definiciones, resúmenes o explicaciones detalladas) y argumentativos (expresión de razonamientos, opiniones y conclusiones). Además, el perfeccionamiento de estrategias discursivas escritas es aplicable a otros contextos distintos del académico y contribuirá al desarrollo de la competencia clave en comunicación lingüística.

Al finalizar la etapa, el alumnado producirá textos orales, escritos y multimodales, expositivos y argumentativos adecuados a situaciones académicas y a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal y social en los que sea oportuna la verbalización y la producción escrita de razonamientos, hipótesis y opiniones relacionadas con sus intereses o vinculadas a los retos del siglo XXI, ante auditorios no exclusivamente escolares ni familiares, de forma presencial o en diferido.

Los estudiantes habrán desarrollado recursos lingüísticos para exposición y argumentación oral y escrita, teniendo en cuenta la relevancia tanto de la corrección gramatical, ortológica y ortográfica, útiles para la interacción en futuros contextos laborales.

En este sentido, también habrán diversificado sus estrategias de alfabetización informacional para emplear, de forma segura y responsable, canales digitales de comunicación.

Complementariamente será capaz de emplear, de manera autónoma, mecanismos lingüísticos para adecuar su registro al contexto comunicativo y habrán incluido estructuras sintácticas complejas y léxico culto en contextos de comunicación formal académica y social reconocibles para los estudiantes.

Podrán, también, participar espontáneamente en conversaciones y en tareas grupales, poniendo en práctica principios de cortesía comunicativa, escucha activa y estrategias para fomentar el asertividad y resolver pacíficamente los conflictos, así como identificar actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, afianzado un discurso respetuoso e inclusivo y eliminando los usos discriminatorios de la lengua. En este proceso de ampliación de sus habilidades de comunicación oral, usarán de forma conjunta estrategias para el desarrollo de las microhabilidades de producción de textos orales (planificar, conducir, negociar, incluir aspectos no verbales), evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Los estudiantes también habrán mejorado sus estrategias de adecuación textual mediante la reflexión sobre las funciones del lenguaje y los atributos específicos de cada registro comunicativo. A partir de la observación de modelos textuales diversos, de interés educativo, social y profesional y del apoyo de elementos de consulta lingüística, habrán interiorizado el empleo de estrategias variadas para la comunicación formal por escrito y habrán incrementado el uso de estructuras sintácticas complejas. Asimismo, habrán potenciado técnicas autónomas variadas de revisión de las producciones propias y ajenas, con atención al uso no discriminatorio de la lengua. En el proceso de desarrollo de sus habilidades de producción escrita, habrán integrado los principios de la coherencia y la cohesión, adaptándose a la complejidad de su discurso lingüístico. Igualmente, habrán perfeccionado técnicas de edición del texto escrito en distintos soportes y en formatos variados, con creatividad e iniciativa para seleccionar e ingeniar modelos vinculados a los diversos canales de comunicación actual, de modo que puedan aumentar su pericia en el empleo de los recursos expresivos adecuados a cada contexto y aprovechar sus amplias funcionalidades al tiempo que se ejercitan en estrategias eficaces para evitar los riesgos que conlleva el intercambio de información la red.

2. Conocer, describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades diatópicas, como el habla de Extremadura, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones intercultural favoreciendo la convivencia.

Una forma de apreciar el patrimonio tanto material como inmaterial es a través de las lenguas. En España la diversidad lingüística constituye un recurso inagotable de elementos que diariamente nos ponen en contacto con nuestra realidad cultural más cercana. Es por

esto que se ha de tener en cuenta el potencial que la diversidad lingüística supone, tanto por las lenguas que se hablan en España, como por sus dialectos. Y todo esto, sin menoscabo de las diferentes lenguas, incluidas las de signos, que habla el alumnado en nuestras aulas. Por lo tanto, el alumnado necesita desarrollar una actitud empática hacia las demás lenguas y variantes, sabiendo diferenciar las características que se desprendan de las variedades geográficas de otras lenguas de los elementos relacionados con el sociolecto o los diversos registros con los que los hablantes se adecuan a la situación comunicativa.

Al finalizar esta etapa, el alumnado podrá, a partir de sus experiencias, reconocer la diversidad de perfiles lingüísticos y experimentar estrategias que le permitan establecer relaciones interpersonales que fomenten su formación integral en sociedad y valorar la importancia del respeto entre ciudadanos de diferentes culturas, a la vez que ampliar su repertorio lingüístico individual. De igual modo, será capaz de entender que la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno es un factor que facilita el diálogo para mejorar la convivencia, así como de reflexionar y dialogar sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, cuidar el entorno, rechazar prejuicios y estereotipos, y oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia.

El alumnado podrá comprender el mundo actual y adquirirá las herramientas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI vinculados específicamente a la valoración de la diversidad personal y cultural, y a la resolución pacífica de conflictos.

3.Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar sobre su forma y contenido. Desarrollar la competencia lectora en lengua castellana implica incidir en la motivación, el compromiso, las prácticas de lectura y el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, a fin de que los alumnos y las alumnas devengan en lectores competentes, autónomos y críticos ante todo tipo de textos, sepan evaluar su calidad y fiabilidad y encuentren en ellos la respuesta a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. Conviene acompañar los procesos lectores de los estudiantes necesariamente por la enseñanza de la lectura de los hipertextos de internet. En el Ámbito Lingüístico y Social se han de diversificar los contextos a los que pertenecen los textos escritos y crear contextos significativos para el trabajo con ellos en el aula, buscando la gradación y complementariedad en la complejidad de los textos.

Al finalizar el segundo curso del Programa de Diversificación, el alumnado tendrá herramientas que le permitan profundizar críticamente en la forma y sentido de los textos de relevancia cultural y social, y de interés para su participación en la vida adulta. Se habrá

iniciado en el análisis y el comentario textual, desarrollando estrategias de construcción compartida de la interpretación de obras importantes, con discusiones o conversaciones sobre las mismas y sabrá extraer la intencionalidad de los textos, así como los recursos expresivos empleados.

Complementariamente, perfeccionará sus habilidades para la relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos y multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas, temas, tópicos, estructuras y lenguaje. Asimismo, habrá desarrollado estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios y no literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos.

También habrá realizado lecturas con perspectiva de género y mejorado en la práctica de lectura expresiva, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y expresión oral implicados. Además, habrá mejorado sus técnicas de creación de textos.

4. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales.

Los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Es preciso que el alumnado adquiera tales destrezas para localizar, valorar e interpretar críticamente la información y transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y difundirla tanto en contextos académicos como sociales. Ha de adoptar un punto de vista crítico y personal que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación, así como una actitud ética y responsable hacia la propiedad intelectual.

El alumnado, ya sea de forma individual o cooperativa, deberá consultar fuentes de información variadas, en cualquier formato y soporte, con unos objetivos determinados y sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés, tanto profesional como personal. Es imprescindible dotar al alumnado de una capacidad real para acceder a los sistemas de búsqueda documental y bibliográfica que en la actualidad aporta internet. Más allá de enseñar estrategias genéricas para utilizar los buscadores más habituales, es importante hacerlo partícipe del importante patrimonio que las diversas instituciones del Estado y también instituciones privadas están poniendo a disposición de los usuarios. En este sentido podemos citar los centros bibliotecarios a su alcance, empezando por el de los propios centros educativos, y el conjunto de archivos locales, regionales y estatales que conservan una ingente colección documental que parcialmente puede consultarse.

Asimismo, habrá de poner en práctica de forma progresivamente autónoma la planificación estructurada que convencionalmente se emplea para la difusión del conocimiento adquirido (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía, webgrafía, etc.), así

como desarrollar su creatividad y la adecuación al contexto a la hora de compartir el nuevo aprendizaje.

Tanto el área lingüística como las ciencias sociales contribuyen al logro de esta competencia que permite analizar, comprender y comparar saberes con un sentido crítico, dando relevancia a los valores que deben regir la sociedad. En tal sentido, la creación de juicios propios, contruidos a partir del contraste de distintas fuentes de información, así como la capacidad de discernir opiniones infundadas, resultan esenciales en una sociedad en la que conviven al mismo tiempo el exceso de información y la desinformación deliberada.

Al finalizar la etapa, el alumnado habrá desarrollado técnicas complejas de búsqueda, selección y tratamiento de información, de manera individual o grupal, con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Será capaz de comprender el sentido global de textos escritos, así como la relación entre sus partes y seleccionar y retener información relevante. De igual forma seleccionará y utilizará estrategias adecuadas para la organización, sistematización y el aprovechamiento de la información obtenida mediante la utilización de instrumentos complejos como tablas, bases de datos, hojas de cálculo, y otros y transformarla en conocimiento. Habrá adquirido, además, estrategias para la producción escrita, pudiendo planificar, redactar, revisar y editar textos en diferentes soportes, ya sean tradicionales o digitales, con corrección gramatical y ortográfica. Será capaz de organizar el pensamiento mediante estrategias como son el uso de toma de notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, de modo que puedan comunicar y difundir la información, individual o colaborativamente, de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.

En definitiva, al cursar el Ámbito Lingüístico y Social, el alumnado podrá comprender el mundo actual y adquirirá las herramientas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI vinculados específicamente con el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, y con la confianza en el conocimiento como motor del cambio.

5. Analizar la naturaleza histórica y geográfica de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, identificando tanto los orígenes, la evolución, las causas y las consecuencias de los cambios producidos, como su reflejo en la realidad presente, y ofreciendo propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad futura en cualquier contexto y situación.

Vivir en sociedad, interactuar con el entorno y comprender las normas que rigen las relaciones humanas resulta esencial para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades cívicas, y así contribuir al bienestar social y a la sostenibilidad del mundo que lo rodea. Entender el funcionamiento y el valor de los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales, como también las causas y las consecuencias de los cambios producidos, implica comprender cuáles son las cuestiones que han preocupado a la humanidad y cuál ha sido el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Esta competencia es esencial en la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como la asunción de los deberes y derechos propios a nuestro marco de convivencia, que posibilitan la participación ciudadana y la cohesión social.

Mediante la aplicación de las estrategias y métodos propios de las ciencias sociales, se abordan las distintas etapas históricas y las transformaciones geográficas contextualizando los cambios producidos y mostrando las respuestas ofrecidas en cada época hasta nuestra realidad presente. Se potencia, así, en el alumnado una actitud proactiva de compromiso ciudadano en defensa de la transformación social en su entorno local o social, ofreciendo, ya sea de forma individual o colectiva, propuestas de sostenibilidad y bienestar para la sociedad presente y futura. Esta competencia favorece de forma singular, el aprendizaje a través de proyectos, retos o problemas y posibilita que el alumnado, tanto individualmente como en equipo, ponga en acción

6. Interpretar y valorar obras artísticas, culturales y literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, el gusto estético y la perspectiva crítica, compartiendo experiencias de lectura y del arte, disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos.

El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura y al disfrute de obras artísticas, tanto individual como compartida, acompañado de las estrategias adecuadas que sustentan el disfrute estético y el hábito lector, y conforman la autonomía y la identidad cultural. Por un lado, esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura puramente identificativa o argumental de las obras a una lectura que permita una fruición más consciente y elaborada, y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado. Desde otro, debe motivar el acercamiento a las obras artísticas, como producto estético y también social y cultural. Dicho corpus artístico debe estar formado por obras de calidad que posibiliten tanto la aproximación autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal estética y que incluya el contacto con formas artísticas actuales, tanto en formato real como digital, así como con otras prácticas culturales emergentes. En el aspecto de la lectura, el grupo de alumnos y alumnas configurará, dentro y fuera del aula, una comunidad de lectores con referentes compartidos donde cada estudiante seleccione los textos de su interés, sea propia de ellos y comparta su experiencia lectora, desarrollando de manera guiada las habilidades de interpretación para vincular, individual o colectivamente, el sentido de la obra con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos comunes.

Al finalizar esta etapa, el alumnado podrá conocer obras artísticas, literarias y culturales diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconocer el patrimonio cultural como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo, y movilizar su experiencia personal estética para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos u otras manifestaciones estéticas. Asimismo, será capaz de enriquecer y construir su identidad, interactuando con el entorno y la sociedad a través de la expresión literaria, cultural y artística creativa, integrando su propio cuerpo y desarrollando sus capacidades afectivas, con actitud positiva, abierta e inclusiva con los demás.

7. Valorar críticamente y participar coherentemente en la construcción de una sociedad global y multicultural, defensora de la solidaridad y cooperación internacional, la seguridad integral ciudadana, y la sostenibilidad contra el cambio

climático a partir de la comprensión de los orígenes lingüísticos y culturales, la evolución de los procesos de integración europea y de su repercusión en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución de las instituciones del Estado y las entidades sociales.

Las ciencias sociales tienen como objeto de estudio explicar la relación entre los seres humanos y el medio en el que se desarrollan. La humanidad se viene enfrentando constantemente a desafíos y problemas en relación con el medio en el que actúa y dentro de su comunidad, desde la obtención de recursos para la supervivencia y el modo de distribuirlos, a la cuestión de cómo organizarse y participar en sociedad. Las respuestas que ha ido dando en su interacción con el entorno, en la organización de las relaciones sociales, en el uso del poder y a través del conjunto de creencias, expresiones culturales y lingüísticas, conforman la base de las civilizaciones que han venido sucediéndose a lo largo del tiempo.

El descubrimiento y análisis del entorno permite al alumnado identificar sus elementos y relaciones, su equilibrio y evolución. La explicación multicausal facilita la comprensión y la necesaria actitud responsable con vistas a su conservación. Y si bien es necesario destacar los resultados positivos en ciertos ámbitos del progreso, la civilización, la técnica y la cultura, también deben cuestionar éticamente las consecuencias del desarrollo tecnológico y la globalización con respecto a la diversidad cultural, la competencia por los recursos, la conflictividad internacional, las migraciones, la despoblación rural y, en general, la degradación de la vida en la Tierra. Entender este proceso de la sociedad actual facilita la aceptación de la multiculturalidad, es decir, el respeto hacia las diversas culturas que conviven en un mismo espacio geográfico y social. El desarrollo de esta competencia moviliza de forma gradual el conocimiento y la comprensión de los elementos que han dado lugar a la multiculturalidad, favoreciendo la aceptación de la diferencia y el enriquecimiento social que proporciona.

El trabajo de esta competencia se desarrollará, de forma gradual, desde lo local a lo global. Es necesario que los alumnos conozcan su origen cultural y social para poder valorar y respetar la diversidad de todo tipo y España es un claro ejemplo de multiculturalidad.

La adquisición de esta competencia ayudará a formar integralmente ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI, comprometidos en el ámbito local y global, que participen de manera activa y sensata en las iniciativas y decisiones que como sociedad debemos tomar. Igualmente, implica dotar a las iniciativas que se llevan a cabo de un sentido de utilidad, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, conectándose con problemas actuales, desde el calentamiento global y la crisis de los recursos energéticos hasta la búsqueda de la igualdad social, el crecimiento de la población en el planeta o los movimientos migratorios, que afectan a su comunidad y que requieran de su análisis, comprensión y compromiso. De este modo, cualquier tema del pasado o del presente adquiere significación, en la medida que contribuye a entender la realidad y a valorar propuestas y alternativas a los desafíos actuales y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Al finalizar la etapa, el alumnado del Ámbito debe ser capaz de valorar el patrimonio cultural español y europeo, explicando los elementos esenciales del origen de las lenguas del Estado así como su desarrollo histórico y sociolingüístico; el papel que ha desempeñado

España y las comunidades locales en la formación e integración de Europa y el mundo actual, en las redes de intercambio europeas y mundiales, y qué implicaciones tiene en nuestra cultura, economía, política y sociedad del presente y del futuro el hecho de formar parte de la Unión. Dentro y fuera del contexto académico, ha de demostrar conscientemente interés hacia la realidad nacional e internacional y los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos y, en concreto, en el ámbito europeo, para poder entender y asumir críticamente el compromiso individual y colectivo de formar parte de una sociedad globalizada.

Asimismo, aprenderá a reconocer la valiosa contribución de las instituciones estatales y de las entidades sociales en la lucha global por la defensa de los valores democráticos y el desarrollo sostenible contra el cambio climático. El alumnado podrá participar en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De igual modo, será capaz de entender los hechos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexionar sobre las normas de convivencia y aplicarlas de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

8.Reconocer y valorar los principios, valores, derechos y deberes fundamentales de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando críticamente los planteamientos históricos y geográficos, así como aquellos aspectos institucionales, políticos y económicos en los que se enmarcan y manifiestan, adecuando a ellos el comportamiento propio en cualquier situación y contexto.

La Constitución es la norma suprema que recoge los principios y fundamentos que sustentan el modelo de convivencia en el territorio español. Promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, el compromiso social y el trabajo en favor de movimientos y acciones que contribuyan a la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos y libertades tanto en España como en el resto del mundo. Es producto del período de transición a la democracia y de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que a lo largo de la historia han ido afianzando el ideario democrático. La Constitución, además, establece los principios, valores, derechos y deberes básicos del sistema sociopolítico y garantiza la soberanía nacional que necesita del ejercicio de una ciudadanía activa, pues implica que todos los ciudadanos son titulares del poder público del que derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Resulta de vital importancia, por tanto, que el alumnado sea consciente de sus derechos y deberes cívicos para que pueda adecuar su comportamiento al cumplimiento de los principios y valores democráticos y constitucionales en cualquier situación y contexto. La adquisición de esta competencia específica garantiza el desarrollo de actitudes y habilidades imprescindibles para su participación plena y responsable en la vida social, política y cívica. Al finalizar esta etapa, el alumnado podrá emplear su capacidad comunicativa al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios de la lengua, así como los abusos de poder a través de la misma, para

favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. Asimismo, será capaz de reconocer y respetar los aspectos fundamentales del patrimonio histórico, cultural y artístico de cualquier época, comprendiendo las diferencias interterritoriales, intergeneracionales y personales, y la necesidad de respetarlas, en un entorno inclusivo. Poseerá las herramientas necesarias para la resolución pacífica de conflictos y la creación de alternativas imaginativas e ilusionantes para la sociedad en la que vive.

5) Saberes básicos.

La selección de saberes básicos abordados por el currículo del Ámbito Lingüístico y Social se justifica, en primera instancia, por la necesidad de sustentar sobre los contenidos históricos, culturales, artísticos, sociales y comunicativos aquellas competencias específicas y clave con las que el alumnado adscrito al Programa de Diversificación ha de afrontar los desafíos del siglo XXI mencionados en apartados anteriores.

Los saberes básicos reflejan la naturaleza, al tiempo heterogénea y comprensiva, del ámbito y aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del mismo y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en siete bloques: las lenguas y sus hablantes; comunicación; patrimonio cultural y literario; reflexión sobre la lengua; retos del mundo actual; sociedades y territorios; compromiso cívico. Con ellos se mantienen los contenidos de las materias que dan lugar a este ámbito a la vez que se busca la integración de dichos saberes de forma que, de cara al alumnado, constituyan un todo, un verdadero ámbito. Así se persigue que haya una conciencia plena de la necesidad de ver las dos materias curriculares como algo unitario, a pesar de sus propias diferencias, que ponga al alumnado en la realidad de la nueva sociedad y que promueva un compromiso cívico y social.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuo, progresivo y recurrente, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos discursivos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal, o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia social, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI.

La distribución de los saberes **a lo largo de los dos cursos del Programa de Diversificación Curricular** despliega el **conjunto de competencias específicas necesarias para la formación integral y la adquisición de las competencias clave** y del **perfil de salida** exigidos en la etapa. Se estructuran necesariamente en dos ejes, correspondientes a las disciplinas de conocimiento que lo integran. Estos se desarrollan a su vez en diferentes bloques, y en cada uno de ellos se agrupan los saberes básicos asociados a cada una de las ocho competencias específicas ofertadas desde este Ámbito.

La materia de Lengua castellana y literatura acoge cuatro bloques (A, B, C, D) de saberes básicos que fomentan la capacidad de comunicarse eficaz y correctamente en castellano, y la reflexión sobre su uso en los diferentes contextos de interacción comunicativa. Asimismo, tales saberes potencian además las habilidades propias de la alfabetización mediática e informacional, impulsan el hábito lector y contribuyen a la conformación de la identidad lectora. De forma conjunta:

En el bloque de **“la Lengua y sus hablantes”** se trabajan los contenidos relativos a la identificación de elementos esenciales de las Lenguas de España, su origen y desarrollo histórico y sociolingüístico, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad. Se observarán, en especial, las características del habla en Extremadura, y se analizarán los fenómenos surgidos del contacto entre lenguas, interpretando situaciones de bilingüismo y diglosia. El alumnado ha de valorar los rasgos que van conformando su identidad lingüística propia y de los demás.

En el bloque de **“Comunicación”** se prestará atención a la competencia empática a través del discurso, oral y escrito, propio. Para ello se ha de conocer las normas y las características que rigen los intercambios lingüísticos. A la par, el alumnado podrá adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes académicas y profesionales necesarias.

Por su parte en **“Educación literaria”** se accede al conocimiento, capacidad crítica y disfrute de la lectura, como fuente de desarrollo personal, académico, profesional y social. Lleva aparejado el progresivo desarrollo de la autonomía del alumnado, su madurez ante la desinformación y manipulación informativa.

Todos los bloques anteriores necesitan de una **“Reflexión sobre la Lengua”** sistemática, que se trabajará desde un punto de vista práctico y significativo para el alumnado. La lengua es una herramienta y una estrategia de construcción personal y social. Y este es el punto de partida del estudio gramatical.

Geografía e Historia, por su parte, aporta **tres bloques (E, F, G)** que movilizan la comprensión sobre los cambios históricos y el surgimiento de las civilizaciones, el proceso de integración político e institucional en el marco europeo y el desarrollo de los valores cívicos y democráticos, con el fin de que el alumnado pueda ejercer proactivamente una ciudadanía consciente y responsable en cualquier contexto.

El bloque de **“Retos del mundo actual”** abarca los asuntos de la emergencia climática, los elementos y factores que condicionan el clima y el impacto de las actividades humanas, la sostenibilidad, las injusticias sociales. Todos los temas que representan los desafíos del mundo del siglo XXI, recogidos en la Agenda 2030. Se partirá para ello del conocimiento de los métodos, herramientas y estrategias para el estudio de la Geografía y la Historia, junto con el análisis de los sistemas históricos, sociales y políticos que han evolucionado en el mundo.

El análisis y el tratamiento de las fuentes de información geográfica e histórica se aborda concretamente en el apartado de **“Sociedades y territorios”**. El acercamiento crítico y sistémico a conceptos sociales y políticos facilitará al alumnado la capacidad de opinión y

toma de decisiones en el mundo actual, así como su participación activa en su entorno. Observará las relaciones causales y las consecuencias en el devenir histórico y podrá tener conciencia de la evolución real de los acontecimientos locales y globales.

El último bloque, el “**Compromiso cívico**” lleva al alumnado a ser competente socioemocionalmente. Comprender la diversidad, ejercer una ciudadanía ética, valorar el patrimonio cultural y artístico, su responsabilidad eco social, a la par que saber afrontar las injusticias y apreciar los valores democráticos del europeísmo.

Aunque la propuesta parte de la división de los saberes básicos en los dos años del Programa, la flexibilidad, la recurrencia entre las distintas partes y los distintos tiempos, la significatividad y la atención personalizada del alumnado, adaptándose a los contextos y situaciones que puedan aparecer, son los principios didácticos que rigen el tratamiento de los mismos. Así, el enfoque competencial aconseja contemporizar y ajustar al marco diverso del Programa estos saberes básicos.

Primer curso (3.o ESO)

Bloque A. Las lenguas y sus hablantes.

Bloque A. Las lenguas y sus hablantes.

A.1. La comunicación: lengua y lenguas	A.1.2.1. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, diglosia lingüística, préstamos, interferencias.
A.2. España, un país plurilingüe.	A.2.1.1. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. A.2.4.2. Factores de formación de la diversidad dialectal de hablas comarcales y locales de la región extremeña.
A.3. Dialecto, interlingüismo y valoración de la diversidad idiomática	A.3.1.1. Biografía lingüística y diversidad idiomática del entorno (iniciación). A.3.1.2. Reflexión interlingüística

Bloque B. Comunicación

B.1. Contexto.	B.1.1.1. Análisis ampliado de los elementos de la comunicación B.1.1.2. Identificación de las funciones del lenguaje en situaciones comunicativas propias de ámbitos variados, locales y globales.
B.2. Géneros discursivos.	B.2.1.1. Reconocimiento e integración textual habitual de las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
B.3. Procesos.	B.3.1.1. Interacción oral de carácter formal e informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. B.3.1.2. Interacción escrita de carácter formal e informal. B.3.1.3. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Valoración de la forma y el contenido del texto.

<p>B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos</p>	<p>B.4.1.1. Recursos lingüísticos para la expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.</p> <p>B.4.1.2. Técnicas de corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte analógico o digital.</p>
--	---

	<p>B.4.1.3. Consolidación del uso de los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.</p>
--	--

BLOQUE C: Educación literaria

<p>C.1. La lectura como experiencia de enriquecimiento personal</p>	<p>C.1.1.1. Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos y sobre la propia práctica de lectura.</p> <p>C.1.1.2. Selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores a partir de la utilización autónoma de las bibliotecas, la escolar y públicas disponibles. Consolidación del uso compensado y sostenible de formatos variados, físicos o digitales, para la lectura.</p> <p>C.1.1.3. Familiarización con el circuito literario y lector. Participación en actos culturales organizados dentro y fuera del ámbito escolar.</p> <p>C.1.1.4. Tácticas de toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.</p> <p>C.1.1.5. Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.</p>
<p>C.2. La lectura como experiencia cultural.</p>	<p>C.2.1.1. Lectura de obras relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, con atención a las manifestaciones de la literatura extremeña, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.</p> <p>C.2.1.2. Estrategias habituales de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.</p> <p>C.2.1.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.</p> <p>C.2.1.4. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.</p>

	<p>C.3.1.1. Técnicas de lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos.</p> <p>C.3.1.2. Uso de la radio en la producción y creación de textos con intención literaria. Empleo de la plataforma extremeña RadioEdu.</p>
--	---

Bloque D. Reflexión sobre la lengua

<p>D.1. La lengua como sistema: niveles y unidades. La reflexión metalingüística.</p> <p>D.2. Relaciones entre lengua oral y lengua escrita: fonología y ortografía</p>	<p>D.1.1.1. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).</p> <p>D.1.1.2. Estrategias ampliadas para la construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas.</p> <p>D.2.1.1. Conocimiento de las unidades fonológicas del castellano y su vinculación con la escritura. Aplicación de las reglas de ortografía.</p>
<p>D.3. Morfosintaxis</p>	<p>D.3.1.1. Identificación de las clases de palabras y análisis básico de su estructura. Acercamiento a los procedimientos para el cambio de categoría.</p> <p>D.3.1.2. Procesos para la identificación de la relación predicativa y el análisis de funciones sintácticas en la oración simple.</p> <p>D.3.1.3. Estudio asociado de los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación, análisis, clasificación y transformación de enunciados oracionales de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.</p> <p>D.3.1.4. Estrategias de uso de diccionarios y manuales especializados para obtener información</p>

	<p>gramatical.</p> <p>B.3.1.5. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.</p>
<p>D.4. El léxico castellano: formación, adquisición y significado</p>	<p>D.4.1.1. Reconocimiento y análisis desarrollado de los procedimientos de adquisición y formación de palabras.</p>

6) Contribución de las materias al logro de las competencias.

Para comenzar señalaremos que todas las competencias específicas de la materia Geografía e Historia se vinculan con las competencias clave. Se parte del análisis de las competencias específicas para entender cómo, a través de ellas, el alumnado alcanza y desarrolla las competencias clave, elemento vertebrador de todo el proceso educativo

Primer curso (3º DIVERSIFICACIÓN) GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Bloque E. Retos del mundo actual.

E.1. Saberes globales.	E.1.1.1. Lo global y lo local. La investigación en geografía e historia, el estudio multicausal y el análisis comparado del espacio natural, rural y urbano, su evolución y los retos de futuro. Análisis e interpretación de conceptos espaciales: localización, escala, conexión y proximidad espacial.
------------------------	---

	<p>E.1.1.2. Cultura mediática. Técnicas y métodos de la Geografía e Historia: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.</p> <p>E.1.1.3. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.</p> <p>E.1.1.4. Igualdad de género y formas de violencia contra las mujeres. Actitudes y comportamientos sexistas.</p>
--	---

<p>E.2. Saberes geográficos.</p>	<p>E.2.1.1. Diversidad social, etnocultural y de género. Migraciones, multiculturalidad e interculturalidad en sociedades abiertas. Historia y reconocimiento del pueblo gitano y otras minorías étnicas de nuestro país. Nuevas formas de identificación cultural.</p> <p>E.2.1.2. Estructuras económicas en el mundo actual, cambios en los sectores productivos y funcionamiento de los mercados. Dilemas e incertidumbres ante el</p>
----------------------------------	---

	<p>crecimiento, la empleabilidad y la sustentabilidad.</p> <p>E.2.1.3. Desigualdad e injusticia en el contexto local y global. Solidaridad, cohesión social y cooperación para el desarrollo.</p> <p>E.2.1.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra.</p> <p>Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y etnoculturales.</p>
<p>E.3. Saberes históricos.</p>	<p>E.3.1.1. Geopolítica y principales conflictos en el presente. Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política. Alianzas e instituciones internacionales, mediación y misiones de paz. Los movimientos ciudadanos contra la guerra. Injerencia humanitaria y justicia universal</p>

Bloque F. Sociedades y territorios

<p>F.1. Fuentes para la explicación y comprensión de la historia.</p>	<p>F.1.1.1. Métodos de investigación en el ámbito de la geografía y de la historia. Metodologías del pensamiento histórico y del pensamiento geográfico.</p>
---	--

<p>F.2. Los retos geográficos actuales.</p>	<p>F.2.1.1. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo.</p> <p>Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.</p> <p>F.2.1.2. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.</p>
---	---

Bloque G. Compromiso cívico

<p>G.1. Dimensión global del compromiso cívico.</p>	<p>G.1.1.1. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas</p> <p>G.1.1.2. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. El mundo de los cuidados y las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e</p>
---	--

	<p>individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.</p> <p>G.1.1.3. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información.</p> <p>G.1.1.4. El patrimonio como bien y como recurso. Puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial.</p> <p>G.1.1.5. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.</p>
<p>G.2. Dimensión económica del compromiso cívico.</p>	<p>G.2.1.1. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.</p> <p>G.2.1.2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.</p>
<p>G.3. Dimensión ciudadana del compromiso cívico.</p>	<p>G.3.1.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>G.3.1.2. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.</p>

	<p>G.3.1.3. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de la violencia y del terrorismo.</p> <p>C.3.1.4. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos.</p>
--	--

Segundo curso (4º DIVERSIFICACIÓN) LENGUA

Bloque A. Las lenguas y sus hablantes

A.1. La comunicación: lengua y lenguas.	A.1.2.1. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal
A.2. España, un país plurilingüe.	<p>A.2.2.1. Análisis y valoración de las diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. Reflexión sobre la diglosia dialectal, en contextos regionales y nacionales.</p> <p>A.2.2.2. Reconocimiento de la diversidad dialectal de hablas comarcales y locales de la región extremeña.</p>

<p>A.3. Idiolecto, interlingüismo y valoración de la diversidad idiomática.</p>	<p>A.3.2.1. Reflexión interlingüística.</p> <p>A.3.2.2. Prejuicios y estereotipos lingüísticos explícitos e implícitos. Estrategias para evitarlos.</p> <p>A.3.2.3. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.</p>
---	--

Bloque B. Comunicación

<p>B.1. Contexto.</p>	<p>B.1.2.1. Uso variado de estructuras sintácticas complejas y léxico culto en contextos de comunicación formal.</p> <p>B.1.2.2. Análisis de registros y propósitos comunicativos.</p> <p>B.1.2.3. Estrategias ampliadas para la comunicación formal.</p> <p>B.1.2.4. Análisis de los niveles sociales de la lengua.</p>
<p>B.2. Géneros discursivos.</p>	<p>B.2.2.1. Reconocimiento, análisis y redacción de textos argumentativos.</p>

<p>A.3. Idiolecto, interlingüismo y valoración de la diversidad idiomática.</p>	<p>A.3.2.1. Reflexión interlingüística.</p> <p>A.3.2.2. Prejuicios y estereotipos lingüísticos explícitos e implícitos. Estrategias para evitarlos.</p> <p>A.3.2.3. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.</p>
---	--

Bloque B. Comunicación

<p>B.1. Contexto.</p>	<p>B.1.2.1. Uso variado de estructuras sintácticas complejas y léxico culto en contextos de comunicación formal.</p> <p>B.1.2.2. Análisis de registros y propósitos comunicativos.</p> <p>B.1.2.3. Estrategias ampliadas para la comunicación formal.</p> <p>B.1.2.4. Análisis de los niveles sociales de la lengua.</p>
<p>B.2. Géneros discursivos.</p>	<p>B.2.2.1. Reconocimiento, análisis y redacción de textos argumentativos.</p>

	<p>B.2.2.7. Géneros discursivos propios del ámbito profesional. Estructura y redacción de un curriculum vitae y de cartas de motivación. Planificación y recursos discursivos de la entrevista laboral.</p>
<p>B.3. Procesos.</p>	<p>B.3.2.1. Interacción escrita de carácter formal e informal.</p> <p>B.3.2.2. Identificación de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, desarrollo de recursos para erradicarlos y empleo de los mecanismos adecuados para el lenguaje inclusivo.</p> <p>B.3.2.3. Estrategias ampliadas de producción escrita.</p> <p>Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica.</p> <p>B.3.2.4. Técnicas avanzadas de escritura para la organización del pensamiento toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.</p> <p>B.3.2.5. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración,</p>

	<p>reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.</p>
<p>B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos</p>	<p>B.4.2.1. Recursos lingüísticos para la expresión de la subjetividad en textos de carácter argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.</p> <p>B.4.2.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.</p> <p>B.4.2.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).</p> <p>B.4.2.4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.</p>

<p>C.1. La lectura como experiencia de enriquecimiento personal</p>	<p>C.1.2.1. Selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores a partir de la utilización autónoma de las bibliotecas, la escolar y públicas disponibles. Consolidación del uso compensado y sostenible de formatos variados, físicos o digitales, para la lectura.</p> <p>C.1.2.2. Familiarización con el circuito literario y lector. Participación en actos culturales organizados dentro y fuera del ámbito escolar.</p> <p>C.1.2.3. Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los</p> <p>textos leídos.</p> <p>C.1.2.4. Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas</p> <p>C.1.2.5. Técnicas para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.</p>
---	---

<p>C.2. La lectura como experiencia cultural.</p>	<p>C.2.2.1. Estrategias habituales de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.</p> <p>C.2.2.2. Vinculación específica entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis de rasgos específicos de subgéneros literarios</p> <p>C.2.2.3. Conocimiento ampliado del lenguaje literario. Análisis avanzado del valor de los recursos expresivos; sus efectos en la recepción.</p> <p>C.2.2.4. Estrategias de utilización Información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias de la historia de la literatura (desde los orígenes hasta la actualidad), relacionando la producción nacional con movimientos, obras, autoras y autores de la literatura universal.</p> <p>C.2.2.5. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.</p>
---	---

	<p>C.2.2.6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos.</p> <p>C.2.2.7. Lectura con perspectiva de género. Acercamiento a textos de autoras de diferentes épocas y tradiciones, en relación con el contexto sociohistórico, determinante en la expresión literaria femenina así como en la inclusión de escritoras en el canon literario.</p> <p>C.2.2.8. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.</p>
<p>C.3. Lectura expresiva y creación literaria</p>	<p>C.3.2.1. Técnicas de lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos.</p> <p>C.3.2.2. Creación de textos de cierta complejidad a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).</p>

<p>D.1. La lengua como sistema: niveles y unidades. La reflexión metalingüística</p>	<p>D.1.2.1. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, utilizando el metalenguaje específico.</p>
<p>D.2. Relaciones entre lengua oral y lengua escrita: fonología y ortografía.</p>	<p>D.2.2.1. Consolidación de técnicas de identificación y análisis de las diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos morfosintácticos, léxicos y pragmáticos.</p>
<p>D.3. Morfosintaxis.</p>	<p>D.3.2.1. Estudio asociado de los esquemas semántico y sintáctico de la oración compuesta.</p> <p>Observación, análisis, clasificación y transformación de enunciados oracionales de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.</p> <p>D.3.2.2. Estrategias de uso de diccionarios y manuales especializados para obtener información gramatical.</p> <p>B.3.2.3. Destrezas de alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con</p>

	<p>critérios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales en proyectos escolares.</p>
<p>D.4. El léxico castellano: formación, adquisición y significado</p>	<p>D.4.2.1. Reflexión ampliada sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.</p>

Bloque E. Retos del mundo actual

<p>E.1. Saberes globales.</p>	<p>E.1.2.1. Cultura mediática. Técnicas y métodos de la Geografía e Historia: profundización en el análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.</p> <p>E.1.2.2. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico y artístico.</p>
-------------------------------	---

	E.1.2.3. Igualdad de género y formas de violencia contra las mujeres. Actitudes y comportamientos sexistas.
--	---

Bloque F. Sociedades y territorios

<p>F.1. Fuentes para la explicación y comprensión de la historia.</p>	<p>F.1.2.1. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores.</p> <p>F.1.2.2. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.</p> <p>F.1.2.3. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.</p>
<p>F.2. Procesos históricos: causas, desarrollo y consecuencias.</p>	<p>F.2.2.1. La acción de los movimientos feministas y sufragistas en la lucha por la igualdad de género. Mujeres relevantes de la historia contemporánea.</p> <p>F.2.2.2. Las formaciones identitarias: ideologías,</p>

	<p>nacionalismos y movimientos supranacionales. Ciudadanía europea y cosmopolita.</p> <p>F.2.2.3. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.</p> <p>F.2.2.4. España ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida.</p> <p>F.2.2.5. La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía. La memoria democrática. Franquismo y manifestaciones de la memoria.</p> <p>F.2.2.6. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.</p>
--	---

	<p>F.2.2.7. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.</p> <p>F.2.2.8. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.</p> <p>F.2.2.9. Las relaciones internacionales y estudio crítico y comparativo de conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX. Los genocidios históricos.</p> <p>F.2.2.10. La memoria democrática. Experiencias históricas dolorosas del pasado reciente y reconocimiento y reparación a las víctimas de la violencia. El principio de Justicia Universal.</p> <p>F.2.2.11. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de la descolonización</p>
--	---

	<p>y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.</p> <p>F.2.2.12. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.</p>
F.3. Los retos geográficos actuales.	F.3.2.1. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.

Bloque G. Compromiso cívico

G.1. Dimensión global del compromiso cívico.	<p>C.1.2.1. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.</p> <p>C.1.2.2. Instituciones del Estado que garantizan la seguridad integral y la convivencia social. Los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad y la cooperación internacional.</p>
G.2. Dimensión económica del compromiso cívico.	G.2.2.1. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.

	<p>G.2.2.2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.</p> <p>G.2.2.3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.</p>
G.3. Dimensión ciudadana del compromiso cívico	<p>C.3.2.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>C.3.2.2. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.</p>

El aprendizaje de los saberes de Geografía e Historia en 3° de Diversificación va a contribuir al logro de las competencias de diferentes formas. Por ejemplo:

- Ambas disciplinas son instrumentos de trabajo esenciales para lograr los objetivos de la etapa. y poder afrontar y superar los retos de la cambiante sociedad del siglo XXI.
- El estudio geográfico lo va a preparar para comprender los retos medioambientales y apostar decididamente por las estrategias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así mismo, le va a dar información y capacidad de análisis para enfrentarse a sociedades abiertas y cambiantes, convivir y cooperar en ellas, gracias a la enorme variedad de temáticas y problemáticas que los saberes geográficos permiten abordar.
- La transversalidad de la Geografía con otras materias le permitirá a ambas poner las bases para que los estudiantes puedan desarrollar hábitos de vida y consumo saludables, en un mundo de recursos limitados y profundas desigualdades económicas y sociales.
- La Historia le permitirá alcanzar objetivos más comunitarios, igualmente personales, pero en entornos sociales complejos. La resolución pacífica de conflictos, las estrategias de consenso, la conciencia del valor de los derechos y las obligaciones personales, la importancia de proyectos globales que busquen lograr más altas cotas de democracia, todos estos objetivos tienen cabida a través del trabajo con los procesos históricos, por cuanto le ofrecen visiones globales de cambio y permanencia, líneas temporales donde se ven las progresivas transformaciones históricas hasta nuestras sociedades actuales.

- Un objetivo clave en el que ambas disciplinas ponen su acento es en desarrollar aquellas habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo hasta la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último. La historia y la geografía los convierten en ciudadanos activos, en perpetua formación, con capacidad de análisis y crítica sobre lo que ha sucedido y sucede.
- Tanto la geografía como la historia son dos disciplinas que permiten el desarrollo dentro de un amplio espectro de competencias, por cuanto la geografía es una ciencia social experimental, que trabaja la ordenación del territorio y las relaciones que el ser humano establece con el mismo; igualmente, la historia es una ciencia social, que establece los principales acontecimientos humanos dentro de amplias líneas temporales y temáticas, buscando establecer los ejes principales de las sociedades humanas y civilizaciones en términos de desarrollo, organización social, sistemas políticos o manifestaciones culturales. Así, por tanto, ambas disciplinas pueden trabajar desde las competencias más científicas como la STEM (El término STEM por sus siglas en inglés, es el acrónimo de los términos en inglés Science, Technology, Engineering and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). hasta las más elementales como la comunicación lingüística o la ciudadana.
- Cada estudiante, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, debe haber analizado, comparado, trabajado y comprendido un conjunto de saberes histórico-geográficos que le permitan alcanzar un grado competencial suficiente como para enfrentarse a nuevos retos educativos o a la sociedad en la que vive. Las competencias más instrumentales, como la digital, la de aprender a aprender o la emprendedora también están presentes en sus metodologías de aula.
- Desde el punto de vista de la competencia en comunicación lingüística, ambas disciplinas son claves en la conformación de un discurso, de unas bases orales y escritas con las que los estudiantes puedan manifestar opiniones o crear producciones propias. Independientemente de la metodología utilizada, el docente ha de procurar que los estudiantes usen fuentes escritas, icónicas y audiovisuales para acabar conformando sus propias producciones orales u escritas.
- Ambas disciplinas tienen como competencia principal, la ciudadana, puesto que tienen que analizar y comprender que viven en sociedad y tiene una dimensión social y ciudadana que deben cultivar bajo la óptica de los valores fundamentales que organizan nuestra sociedad. La percepción y el análisis de una realidad cada vez más diversa y cambiante, la comprensión de su devenir a través del tiempo y la interpretación del cambio como fruto de la acción humana, implica concebir el aprendizaje del alumnado como una invitación al conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea, a la participación y al compromiso social. Vivir en sociedad, interactuar en el entorno y comprender cómo son las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, ejercitar la ciudadanía y orientar su comportamiento cívico, cuestiones estas de especial importancia en una etapa educativa en la que el alumnado adolescente precisa de experiencias formativas que le permitan construir su identidad y su entorno social, además de desarrollar su autonomía y su propio criterio.
- Ambas disciplinas adquieren su verdadera dimensión en el desarrollo metodológico, donde los saberes básicos se ponen al servicio del desarrollo de las competencias específicas de la materia, origen y fin del proceso educativo.
- Una parte importante de las competencias específicas de la Geografía e Historia centran su actividad en la necesidad de emplear la información de un modo objetivo, partiendo de una premisa esencial: la abundancia de datos, en ocasiones inconexos, la profusión de

información no siempre detallada y pocas veces imparcial, aboca al alumnado en no pocas ocasiones, a la simplificación. En consecuencia, la relación de esta competencia con la competencia emprendedora, resulta crucial, por cuanto las tareas de indagación y posterior argumentación, con un punto de vista crítico y basado en la planificación, permitirá un aprendizaje más significativo y orientado a aprender en cualquiera de los ámbitos asociados a los bloques de saberes que se trabajan en esta competencia. A la vez, todo ello favorece el ejercicio de destrezas relacionadas con la competencia en comunicación lingüística, pues toda síntesis basada en tales tareas, hace necesario contrastar puntos de vista diferenciados, lo cual hará posible la elaboración de ideas propias coherentes y equilibradas. También existe un nexo importante con la competencia ciudadana y con la competencia en conciencia y expresiones culturales, las cuales favorecen el análisis de la realidad social o cultural en el tiempo pasado y en el presente, considerando el contexto histórico o geográfico en el que se encuadran.

El conjunto de competencias de esta materia está conectado, en primer lugar, con las habilidades comunicativas del alumnado, pues en ellas se plantea la utilización de información de modo crítico; el uso de fuentes históricas y geográficas fiables para comprender los temas relevantes del pasado y del mundo actual, así como la indagación, la argumentación y la elaboración de productos propios sobre problemas geográficos o históricos que requieren un análisis crítico de las fuentes (competencias 1, 2 y 3). Los estudiantes son ciudadanos concienciados, capaces de valorar el sistema democrático en el que vivimos y comprensivos con los retos de nuestra sociedad. Por ello, hay ciertas competencias que los preparan para aceptar los valores de nuestra sociedad democrática y poder aplicarlos en sus experiencias personales y en la resolución de los conflictos (competencias 2, 5 y 7).

Hay todo un conjunto de competencias que tiene como objetivo final lograr valores propios de las sociedades democráticas, como son la defensa de la multiculturalidad, la igualdad, la inclusión, el respeto a las minorías, los derechos humanos, la paz, la cooperación internacional, etc.; todos ellos elementos que están en nuestro ordenamiento jurídico y que coinciden con los valores del europeísmo (competencias 6, 7 y 9).

Las ciencias sociales se basan en la relación entre las sociedades y el entorno geográfico, por lo que todas las competencias se encuentran muy interrelacionadas en este aspecto. No obstante, existe una mayor correspondencia entre las competencias específicas 1, 6 y 7, ya que todas ellas aportan una mirada al camino que las diferentes sociedades han recorrido hasta conformar la sociedad de la que hoy somos parte y que necesita formar a ciudadanos y ciudadanas que contribuyan a la igualdad social y a la sostenibilidad del planeta. Igualmente ocurre en las competencias 1, 2 y 3, ya que todas ellas fomentan la concienciación sobre la situación en la que se encuentra el planeta desde el punto de vista medioambiental, alertan de sus repercusiones para los seres humanos y explican cómo poder mejorar esa relación desde su propio entorno.

Por fin, propiciar el análisis crítico, la adquisición de conocimiento y la identificación de los rasgos que caracterizan a las sociedades del pasado y del tiempo presente es uno de los objetivos más comunes en un amplio número de competencias de esta materia (competencias 2, 3, 5, 7 y 9).

Las competencias específicas de nuestras materias que buscan el desarrollo del alumnado dentro de la diversidad de la sociedad actual, a través de la valoración de la diferencia como un elemento social y cultural enriquecedor, como de la interacción de grupos humanos con variedad cultural bajo los principios de igualdad y equidad, se relacionan directamente con tres de las competencias clave, en concreto con la competencia en comunicación

lingüística, al resaltar el valor de las diferencias, eliminando cualquier tipo de discriminación y utilizando el diálogo en la resolución de conflictos; la competencia ciudadana, ya que en el análisis crítico de la multiculturalidad se abordarán problemas frente a los que deberá adoptar sus propios juicios y se favorecerá la adopción de posturas de tolerancia e igualdad y la competencia en conciencia y expresiones culturales, pues conocer el origen de las diferencias le permitirá valorar y respetar la libertad de expresión artística y cultural.

Aquellas competencias específicas de la Geografía e Historia que aluden al conocimiento y comprensión de los procesos históricos y los hechos geográficos permiten conocer los comportamientos sociales, demográficos, económicos y las interrelaciones con el tiempo y el espacio. El alumnado puede reconocer fácilmente las desigualdades económicas y de derechos existentes entre territorios, grupos sociales y géneros. Tomar conciencia de la desigualdad permite evitar que dichos fenómenos se reproduzcan en la sociedad. Estos aspectos se relacionan con cuatro de las competencias clave. Así, la competencia ciudadana ayuda al alumnado a enfrentarse con el conocimiento de su realidad cultural y social más próxima, facilitando su proceso de autoconocimiento y contribuyendo al desarrollo de su personalidad. Con la competencia digital se promueve el estudio, la búsqueda, la organización y el análisis comparado de datos estadísticos, así como su interpretación en relación con el contexto geográfico y cultural al que se refiere.

La búsqueda de dichos datos, su análisis y conclusiones permiten enseñar a los alumnos el uso adecuado de los medios digitales y la importancia de la protección de los datos personales. La competencia en comunicación lingüística, le permite localizar, seleccionar, contrastar y expresar esa información de forma adecuada y coherente. El análisis de elementos como la esperanza de vida o la natalidad, permitirá conocer y adoptar hábitos de vida saludables, trabajando la competencia personal, social y de aprender a aprender. Las competencias de Geografía e Historia tienen una estrechísima relación con las de la materia de Lengua Castellana y Literatura. Ambas insisten en la importancia de la comprensión lectora para poder interpretar y valorar las fuentes de forma reflexiva, así como en la necesidad de fomentar la búsqueda y selección de información fiable, que debe ser analizada de forma crítica para evitar la desinformación. Igualmente, hay una fuerte conexión puesto que la Lengua Castellana y Literatura posibilitan, por un lado, valorar la diversidad lingüística y, por otro, la importancia de las fuentes y creaciones literarias como parte integrante de la riqueza cultural. La conexión competencial con la materia de Lengua Castellana y Literatura se hace evidente, principalmente, en todo lo relacionado con la elaboración de materiales escritos, proyectos, textos, etc. Para una correcta disertación y argumentación es necesario comprender e interpretar textos escritos, reconociendo sus ideas principales y secundarias, reflexionando sobre el contenido y evaluando su fiabilidad.

Asimismo, es imprescindible seleccionar y contrastar esa información procedente de diferentes fuentes, adoptando un punto de vista crítico y personal. El desarrollo adecuado de estas competencias reforzará la comprensión y valoración de fuentes diversas, cuya fiabilidad deberá interpretar el alumnado para así poder transformarla en conocimiento. Por fin, la interrelación competencial también llega al ámbito de los saberes cívicos, siendo el lenguaje un elemento clave al servicio de la convivencia democrática, como medio para la resolución pacífica de conflictos. A su vez, el desarrollo de esta competencia implica el uso ético del lenguaje para evitar que se convierta en una herramienta discriminatoria.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la expresión y comprensión orales y escritas, adecuadas a los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la adquisición de un patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica, así como para ampliar sus técnicas de aprendizaje.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas, por lo que contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y la competencia ciudadana. Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, por lo cual la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería y en la competencia emprendedora, a través de la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación de la realidad y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Asimismo, la competencia digital se ve favorecida, desde la materia de Lengua Castellana y Literatura, al tener esta, como una de sus metas, la de proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda, el tratamiento y la selección de la información. Finalmente, la lectura de obras literarias y la aproximación al patrimonio cultural y artístico hacen que, a través de la materia, se desarrolle la competencia en conciencia y expresiones culturales. La primera de las competencias específicas de la materia se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno extremeño, de España y del mundo, con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística. Un segundo grupo de competencias se refiere a la comprensión, producción e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo, social y profesional. Así, las competencias segunda y tercera se relacionan con la comunicación oral; la cuarta, con la comprensión lectora, y la quinta, con la expresión escrita. Las competencias séptima y octava, específicamente literarias, combinan el desarrollo de habilidades para la lectura autónoma, fuente de placer y conocimiento, así como el acercamiento al patrimonio literario nacional y universal, con un enfoque crítico y comparado, en el que la lectura se convierte en fuente de cultura y punto de partida para la reflexión y el conocimiento del mundo, además de inspiración para la creación artística. Por otra parte, saber leer hoy implica también fomentar habilidades para la búsqueda y selección de información, particularmente en entornos digitales, así como elaborar e integrar en esquemas propios, a partir de los cuales se desarrollan los procesos de aprendizaje. Por ello la sexta competencia se centra en la alfabetización informacional. La competencia novena, por su parte, atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos, así como al despliegue de herramientas

imprescindibles para el conocimiento de los componentes y las normas del sistema lingüístico que permitan al alumnado ampliar progresivamente su competencia comunicativa en todos los ámbitos. Por último, la décima competencia, relativa a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

El conjunto de competencias de esta materia se asocian, en primer lugar, a la promoción de las habilidades comunicativas en el alumnado mediante el desarrollo de las herramientas lingüísticas necesarias para el progreso de sus competencias comprensivas y expresivas, así como el uso de la lengua como herramienta para la convivencia. Esta vinculación se plasma de forma particular en el grupo de competencias particularmente comunicativas (competencias específicas 2, 3, 4, 5), así como en la competencia específica 10, que define, en su esencia transversal, la lengua como puente para el diálogo cooperativo. Complementariamente, la citada serie de competencias específicas comunicativas se desarrollarán progresivamente en confluencia con las competencias específicas 9 y 1, por su contribución al fomento de estrategias de reflexión metalingüística e interlingüística, que serán efectivas a partir de la movilización de los saberes sobre la estructura de la lengua y sus usos, así como gracias al conocimiento y valoración de la riqueza patrimonial de un país plurilingüe.

Además, este conjunto de competencias impulsa el desarrollo general de habilidades de selección crítica de información y de sus fuentes, permitiendo al alumnado, de un modo cada vez más autónomo, consolidar herramientas de acceso al conocimiento en la propia materia de Lengua Castellana y Literatura y en el resto de materias del currículo, como se expresa de forma concreta en la competencia específica 6. Además, las competencias específicas de la materia, particularmente las competencias 1, 7 y 8, promueven globalmente el conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio cultural nacional presente en la variedad lingüística del Estado, así como en la riqueza artística de los textos que componen nuestra historia de la literatura. En este sentido, fomentan el interés también por manifestaciones culturales globales y universales, en el ámbito lingüístico y literario, y desarrollan actitudes de interés y respeto por todas ellas.

7) Características, instrumentos y herramientas de la evaluación inicial.

La vida en los centros de educación secundaria se torna cada día más compleja. El alumnado cada vez es más diverso, por lo que al comenzar el curso académico se hace necesario realizar una evaluación inicial que sirva como referencia a la hora de adaptar la respuesta educativa a las necesidades reales del grupo y a la diversidad y características individuales del alumno y alumna. Esta evaluación inicial constituye un componente esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que orienta y condiciona de alguna manera la acción didáctica. A lo largo y ancho del trabajo se realizan las precisiones conceptuales necesarias en torno al estado de la cuestión para, posteriormente, ofrecer estrategias metodológicas a desarrollar y que a nuestro modo de ver pueden resultar interesantes para abordar la problemática ligada a la atención a la diversidad en los centros de enseñanza secundaria.

Dado que nuestros alumnos y alumnas de 3º y 4º pertenecen al programa de Diversificación curricular, han tenido que pasar por una serie de trámites para demostrar que pueden entrar

en dicho programa y poder conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. O bien son alumnos y alumnas que presentan dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación o propuesta académica realizada por el equipo docente, un informe de idoneidad de la medida elaborado por el Departamento de Orientación, oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales.

La evaluación inicial en los saberes de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura se realizará con unas pruebas para conocer qué competencias no han adquirido en el curso 2023-2024.

8) Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.

Criterios de Evaluación

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje.

Criterio 1.2. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Criterio 1.3. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales.

Criterio 1.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Criterio 1.5. Planificar, en un contexto académico y extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical.

Criterio 1.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Conocer y valorar patrimonialmente las lenguas de España, a partir tanto de la identificación de elementos esenciales de su origen y desarrollo histórico y sociolingüístico como de la comparación de sus rasgos lingüísticos y discursivos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio 2.2. Identificar algunas variedades diatópicas (en especial, las características del habla en Extremadura), las diversas manifestaciones artísticas y culturales de España, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales, tendiendo vínculos interculturales, eliminando los prejuicios y fomentando la convivencia.

Criterio 2.3. Analizar los fenómenos surgidos del contacto entre lenguas, interpretando situaciones de bilingüismo y diglosia, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno y el acercamiento a las normas que expresan derechos lingüísticos nacionales e internacionales.

Criterio 2.4. Distinguir las características de los sociolectos y de los registros de la lengua castellana, en contextos de intercambio familiar, académico y social, descartando prejuicios explícitos e implícitos que vinculan variedades geográficas y sociales.

Criterio 2.5. Reconocer y valorar los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, al igual que el reconocimiento de sus expresiones culturales.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Comprender, aplicando las estrategias y conocimientos más adecuados, el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia en el presente y en el pasado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de las áreas de aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.

Criterio 3.2. Valorar críticamente de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos de interés social e histórico, escritos y multimodales, sencillos en lengua castellana evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Criterio 3.3. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante esquemas, informes, estudios o dosieres informativos, que reflejan un dominio y consolidación de los contenidos tratados.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Conocer las fuentes de información, el lenguaje específico y las principales herramientas, analógicas e informáticas, que puedan ser útiles en la búsqueda, empleo y creación de contenidos para uso personal, social, académico y profesional; en especial, aquellos recursos (bases de datos, sistemas de geoposición, bibliotecas digitales) que faciliten el aprendizaje comunicativo y social.

Criterio 4.2. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

Criterio 4.3. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas.

Criterio 4.4. Integrar críticamente como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Identificar los orígenes, la evolución, las causas y consecuencias de los cambios en el entorno próximo, mediato y global, producidos debido a los fenómenos y procesos sociales, económicos y culturales a lo largo de la historia.

Criterio 5.2. Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas construidas hasta la actualidad, analizando y valorando la realidad multicultural generada en el contexto presente.

Criterio 5.3. Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos e interrelaciones existentes y valorando el grado de sostenibilidad de los espacios locales o globales a partir de actitudes de protección, conservación y mejora del hábitat (natural, rural y urbano).

Criterio 5.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural y natural común como fundamento de nuestra identidad colectiva, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y un recurso para el progreso de los pueblos, y contribuyendo individual y colectivamente a su defensa y conservación a través de propuestas de desarrollo ecosocial sostenible en contextos locales o globales.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.

Criterio 6.2. Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.

Criterio 6.3. Valorar obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.

Criterio 6.4. Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Interpretar los principales desafíos del mundo actual desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, implicándose activamente en la búsqueda y concreción de soluciones desde la propia capacidad de acción, tanto individual como colectiva, y en cualquier situación y contexto.

Criterio 7.2. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional y en las comunidades locales.

Criterio 7.3. Identificar y valorar críticamente las principales instituciones europeas, analizando sus principios, normas de funcionamiento y funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución en defensa de la solidaridad, la seguridad integral ciudadana, la cooperación, la sostenibilidad contra el cambio climático y la justicia social

Criterio 7.4. Valorar la contribución de los programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de nuestro sistema constitucional y democrático, explicando la función que cumplen sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas como mecanismos reguladores de la convivencia cívica.

Criterio 8.2. Reconocer y explicar los mecanismos reguladores de la vida en comunidad a lo largo de la historia desde el origen de las primeras civilizaciones hasta el presente, señalando los principales modelos de organización sociopolítica que se han ido gestando.

Criterio 8.3. Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, argumentando su validez y rechazando todo tipo de discriminación en cualquier situación, especialmente en aquella provocada por prejuicios socioeconómicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías étnoculturales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Observación directa en clase
- Rutinas de pensamiento
- Rúbricas para evaluar las distintas tareas
- Pruebas competenciales

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Pequeños trabajos en los que se evalúen y califiquen las diferentes competencias a través de instrumentos de evaluación variados : **40%**
- Pruebas competenciales en las que se evalúen y califiquen las diferentes competencias a través de instrumentos de evaluación variados : **40%**
- Criterios asociados a las competencia de aprender a aprender : **20%**

En cuanto a las normas de ortografía se restará **0,5** por cada **10 tildes mal puestas o no puestas** y **0,2 puntos** por cada **falta grave**, por ejemplo, que se escriba el verbo hacer sin h.

9) Situaciones de aprendizaje y enfoque metodológico.

Se considera al estudiante como el protagonista de su propio aprendizaje y lo sitúa como ser social activo en el centro de todo el proceso, favoreciendo su autonomía para el aprendizaje a lo largo de la vida. El diseño de las situaciones de aprendizaje debe tener como meta el desarrollo por parte del alumnado de las competencias específicas de la materia y, por tanto, de las competencias clave, así como el logro de los objetivos de etapa y del perfil de salida.

La temática de las situaciones de aprendizaje estará relacionada con los desafíos y retos del siglo XXI, presentes ya en las competencias específicas y en los saberes básicos.

Un **objetivo primordial** del ámbito **sociolingüístico** es **contribuir a la ampliación y mejora del empleo de la lengua como instrumento de comunicación.**

Por tanto, las situaciones de aprendizaje en esta disciplina serán eminentemente activas y participativas, de modo que el alumnado practique la lengua oral y escrita mediante ejercicios reales o verosímiles de comunicación, y a través de los cuales puedan desarrollar las cuatro habilidades básicas que todo usuario de la lengua debe dominar para comunicarse con eficacia: **escuchar, leer, hablar y escribir.**

Asimismo, estas situaciones de aprendizaje propiciarán el uso del lenguaje como medio de regulación de las emociones en contextos de comunicación y en la autorregulación intrapersonal.

La lectura tiene un papel esencial en la promoción, además de las habilidades de comprensión textual, indispensables no solo para el avance en el desarrollo de todas las competencias específicas propias del ámbito, sino como actividad de fomento de la doble faceta de la lectura, como experiencia de enriquecimiento personal y cultural. En este sentido, se promoverá el planteamiento de actividades que estimulen el intercambio verbal entre compañeros, desde el aprendizaje dialógico, para compartir reflexiones y opiniones sobre su recepción de obras de lectura autónoma. Desde esta perspectiva, resultará muy positivo utilizar en el aula estructuras de aprendizaje cooperativo y aprendizaje entre iguales, que generen un debate constructivo y dialógico. se utilizará como base del aprendizaje su propia realidad geográfica, política y social. Partiendo de lo local el alumnado conectará su propio entorno con el trabajo en el aula.

Debido a la heterogeneidad del alumnado en cuanto a sus conocimientos, habilidades, actitudes, intereses y realidades sociales, partiremos de los conocimientos que ya posee cada uno sobre los contenidos a trabajar, poniendo en práctica un aprendizaje significativo, activo y útil en el plano personal y llevando un seguimiento individualizado de cada alumno

Para esto tendremos que utilizar estrategias didácticas integradoras que aborden el conjunto de competencias clave que los alumnos precisan.

Teniendo en cuenta las características de los alumnos, será crucial la motivación. Por ello, a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje, se utilizará una metodología didáctica activa y práctica, trabajando con dichos alumnos desde lo concreto a lo abstracto, donde el alumno se sienta protagonista de su aprendizaje y aprenda a trabajar en equipo, para que sea responsable de sus propias acciones.

Por otra parte, también usaremos la gamificación que contribuirá a la motivación del alumnado.

La secuenciación de los contenidos es meramente orientativa, puesto que la profesora, a lo largo del curso, podrá reorganizar los contenidos según las necesidades e intereses de los alumnos.

10) Recursos didácticos.

- Páginas web de consulta como periódicos online
- Blogs en línea
- Diccionarios en línea
- Artículos y revistas de Librarium y de la biblioteca del centro
- Sala de ordenadores
- Webs de diseño en línea como Canva para hacer presentaciones

11) Atención a la diversidad.

El Departamento tomará como referencia el Decreto 228/2014, de 14 de octubre por el que se regula la respuesta educativa a la integración y orientación del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura. No obstante, el profesor tendrá que orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que puedan darse entre los alumnos.

Las actividades propuestas irán de menor a mayor grado de dificultad, fomentando en el grupo-clase el diálogo entre todos y la motivación al demostrar el valor y el uso de los contenidos en la vida diaria, su utilidad y necesidad.

Se ofrecerá a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje, actividades de refuerzo y / o ampliación de los contenidos según las necesidades que requiera cada alumno.

12) Contenidos transversales.

En ambos cursos del Programa de Diversificación se fomentarán, de manera transversal, la **educación para la salud**, incluida la afectivo-sexual, la **formación estética**, la **educación para la sostenibilidad** y el **consumo responsable**, el **respeto mutuo** y la **cooperación entre iguales**. Además, también se trabajarán los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del

trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

13) Actividades complementarias y extraescolares.

En coordinación con el departamento de Orientación y con el departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, a lo largo del curso académico 2024-2025, se fijarán actividades que estén directamente relacionadas con los contenidos de nuestro ámbito, que sean motivadoras para los alumnos y favorezcan una educación en valores.

14) Fomento de la lectura.

Es de suma importancia que los alumnos mejoren su comprensión lectora ya que es fundamental para entender el mundo en el que vivimos y desarrollar la capacidad de pensar por ellos mismos.

Por ello, la lectura comprensiva se realizará en todas las sesiones de trabajo, partiendo siempre de los intereses, gustos y necesidades de los alumnos, ayudándonos de fragmentos literarios, artículos de periódicos y revistas o letras de canciones que motiven a nuestro alumnado. Algunas de las obras de las que se extraerán fragmentos para leerlos en clase serán las siguientes :

- Persepolis, Marjane Satrapi, Norma Editorial
- Los surcos del azar, Paco Roca, Ed Astiberri Maus,
- Art Spiegelman, Reservoir Boks
- El Faro, Paco Roca, Astiberri Arrugas, Paco Roca, Astiberri
- Píldoras azules, Frederik Peeters, Astiberri
- Buñuel en el laberinto de las tortugas, Fermín Solís, Astiberri
- El ala rota, Antonio Altarriba, Norma Editorial
- El arte de volar, Antonio Altarriba, Norma Editorial
- Watchmen, Alan Moore, ECC Ediciones
- V de Vendetta, Alan Moore
- El fotógrafo de Mauthausen, Salva Rubio, P. J. Colomo y A. Landa
- Nieve en los bolsillos, Kim

Estas obras permiten el tratamiento de los contenidos del ámbito lingüístico y social de manera interdisciplinar e integral.

15) Proyectos del departamento.

Los programas en los que participan el departamento son:

- Librarium
- RadioEdu.

16) Evaluación de la programación y de la práctica docente.

La programación es el documento que servirá de guía al departamento en sus actuaciones. No obstante, es un documento dinámico, ya que debe invitar a la autoevaluación cuando los resultados alcanzados no sean los esperados. La autoevaluación se hará en las reuniones de departamento semanales, así como en las finales trimestrales. En el caso de que los resultados de los alumnos no sean los adecuados, se tomarán los siguientes ítems como indicadores de logro:

- Objetivos y criterios asociados a cada una de las unidades.
- criterios de evaluación imprescindibles
- Diseño de la evaluación inicial.
- Análisis de la metodología usada en el aula.
- Concordancia entre las pruebas de evaluación trimestrales y los criterios de evaluación.

Si analizados éstos, se observase que no son los adecuados, se aplicarían las modificaciones necesarias como forma de retroalimentación del sistema.

Evaluación de la práctica docente.

Con el fin de hacer una evaluación de nuestra práctica docente, se les entregará a los alumnos una encuesta para que la contesten a final de cada trimestre y a final de curso. Por otra parte, la profesora realizará una autoevaluación de su propia práctica docente. (Ver Anexo I)

17. Anexos.

Evaluación de la práctica docente.

Evaluación alumnado de la práctica docente	4	3	2	1
La profesora explica con claridad los contenidos, los objetivos y las tareas				
La relación de la profesora con el grupo es buena				
Los materiales que utilizamos en clase me resultan útiles				
Los tiempos marcados para cada tarea son adecuados				
La profesora atiende mis necesidades y resuelve mis dudas				
La profesora me dice qué cosas hago bien y qué puedo mejorar				
El clima en clase es agradable				
La forma de trabajar (metodología) me ayuda a aprender				
Conozco y entiendo la forma de evaluar antes de empezar una tarea				
Siento que estoy aprendiendo con la asignatura				

Mónica Pajuelo Godoy

Di lo que más te haya gustado y lo que menos te haya gustado del trimestre (No vale decir todo) 😜



Propuestas de mejora y sugerencias



(Cómo puedo mejorar como profesora, cosas que te gustaría hacer en clase, ideas para el próximo trimestre...)

Mónica Pajuelo Godoy

Autoevaluación de la práctica docente	4	3	2	1
Los contenidos trabajados y las tareas realizadas han permitido superar los objetivos marcados				
El alumnado ha consolidado los saberes básicos y las competencias				
Las propuestas empleadas han motivado al alumnado				
El alumnado ha participado activamente en clase				
Las situaciones de aprendizaje se han desarrollado en el tiempo planificado				
La consecución de actividades ha permitido ha permitido alcanzar los objetivos y el desarrollo competencial previsto				
Las tareas programadas han facilitado el desarrollo del producto final				
El producto final ha alcanzado el nivel de expectativa inicial				
Los recursos didácticos empleados han sido adecuados e interesantes para la presentación y comprensión de los contenidos				
La gestión del aula ha favorecido la creación de un clima de aprendizaje				

Mónica Pajuelo Godoy

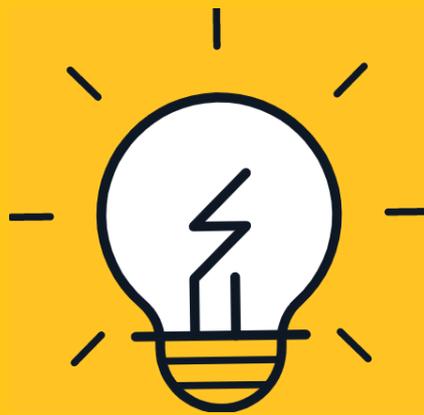
Autoevaluación de la práctica docente	4	3	2	1
El alumnado se ha adaptado a las metodologías propuestas				
Los agrupamientos y la relación en el aula han sido satisfactorios				
Se revisa y se corrige con suficiente frecuencia las actividades propuestas				
Se proporciona al alumnado información sobre las expectativas en cada tarea e instrumentos que favorezcan la autoevaluación				
Se ha comunicado al alumnado los criterios de evaluación y calificación al inicio de las situaciones de aprendizaje				
Los instrumentos de evaluación empleados han sido ajustados a la realidad del aula				
Se han propuesto ejercicios de diferentes niveles en cada situación de aprendizaje				
Se han eliminado las barreras que podían dificultar el aprendizaje				
Se ha atendido a la diversidad y a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado adaptando los procesos y actividades				
Propuestas de mejora				

Mónica Pajuelo Godoy

Programación

CURSO 2024/25

**Ámbito Científico
Tecnológico**



**Programa de
Diversificación Curricular**

Olga Espejo Redondo

IES Bachiller Diego Sánchez

Talavera la Real (Badajoz)

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	5
COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	7
a) Competencia en comunicación lingüística.	7
b) Competencia plurilingüe.	8
c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.	9
d) Competencia digital.	10
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.	11
f) Competencia ciudadana.	11
g) Competencia emprendedora.	12
h) Competencia en conciencia y expresión cultural.	13
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	14
1) Interpretación y Reformulación de Problemas Matemáticos y Científicos	14
2) Investigación y Discernimiento Científico	15
3) Investigación Científica y Experimentación	15
4) Pensamiento Computacional y Modelado	16
5) Aplicación de Matemáticas en el Mundo Real	17
6) Representación y Visualización Matemática	17
7) Desarrollo Emocional y Motivación Científica	18
8) Conocimiento Celular y Salud	19
9) Análisis y Reflexión del Paisaje	19
11) Aprendizaje Autónomo y Comunicación Efectiva	21
12) Ciencia en la Sociedad y Desafíos Actuales	21
⇔ CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS ⇔	23
SABERES BÁSICOS	26
Bloque A. Las destrezas científicas básicas. Proyecto científico	28
Bloque B. La materia y sus cambios	29
Bloque C. La interacción y la energía	30
Bloque D. La célula	31
Bloque F. La salud y la enfermedad	31
Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables	32
Bloque G. Ecología y sostenibilidad	33
Bloque H. Sentido numérico	34
Bloque I. Sentido de la medida	35
Bloque J. Sentido espacial	36
Bloque K. Sentido algebraico	37
Bloque L. Sentido estocástico	39
Bloque M. Sentido socioafectivo	40
TEMPORALIZACIÓN	41
Contribución de la materia al logro de las competencias.	46
CONTENIDOS TRANSVERSALES	49
SITUACIONES DE APRENDIZAJE	51
RECURSOS Y MATERIALES	56

METODOLOGÍA	56
Enfoques metodológicos	56
Implementación	58
Organización y secuenciación de los contenidos	58
Actividades previstas con los alumnos	61
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	62
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	62
Evaluación inicial	62
Criterios de evaluación	63
Indicadores de logro del aprendizaje	65
Instrumentos y herramientas de evaluación	70
Criterios de calificación del aprendizaje .	71
EVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE	72
Criterios de evaluación	72
Indicadores de logro de la labor docente	73
REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	77
Programas de refuerzo y recuperación	79
ACT. COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	8067

INTRODUCCIÓN

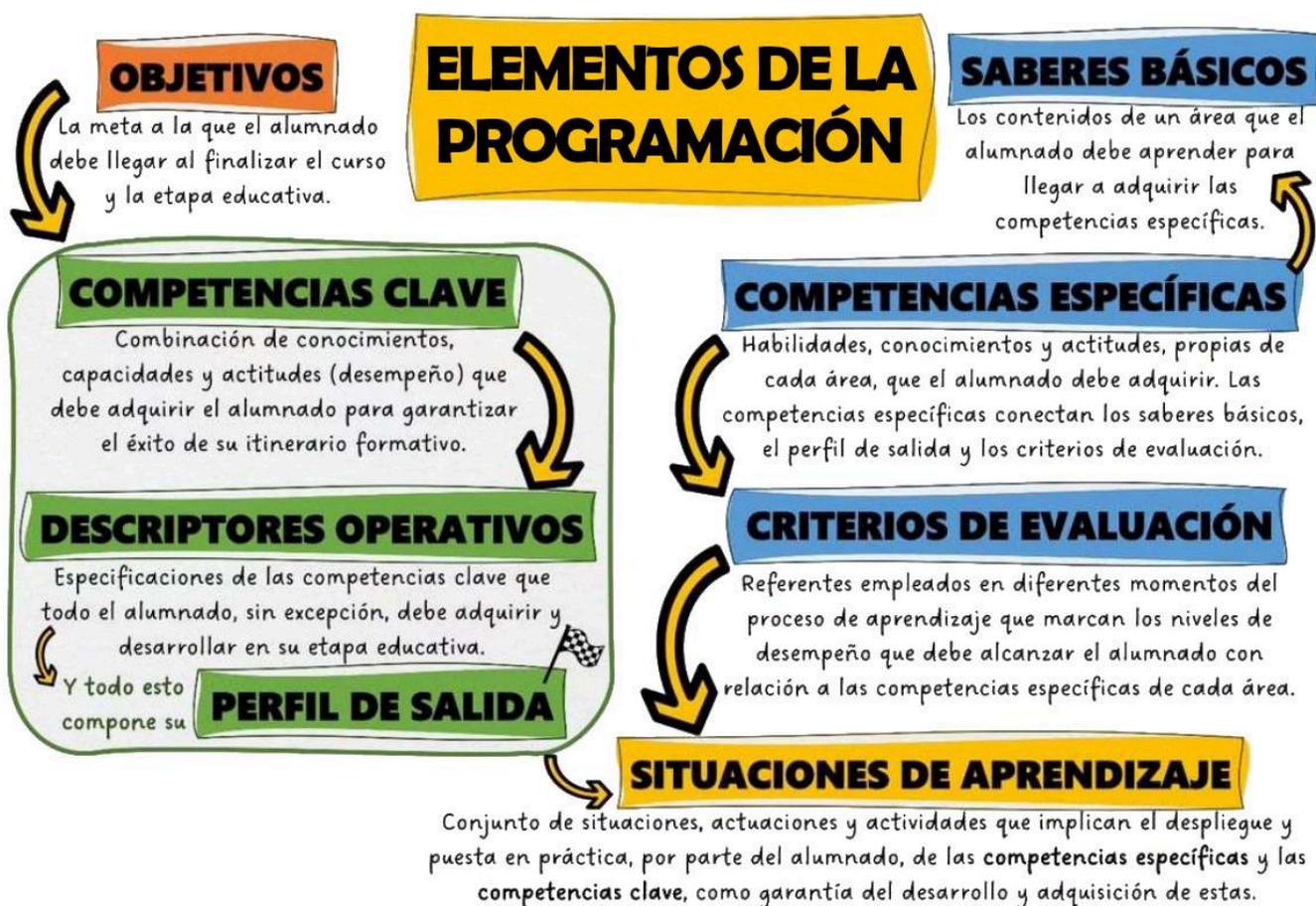
El Programa de Diversificación Curricular va dirigido a aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo y que reúnen una serie de circunstancias, como son las deficiencias en recursos instrumentales básicos y la falta de motivación .

Dentro de este contexto se intentarán resolver ambas situaciones llevando a cabo una globalización de los contenidos, en la medida de lo posible, y promoviendo un conjunto de aprendizajes suficientemente motivador. Para ello, se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general.

En este marco, el Ámbito Científico Tecnológico (ACT) se propone aportar los elementos básicos del ámbito científico que por su valor formativo o por su utilidad cotidiana puedan serles necesarios.

El Programa de Diversificación Curricular, partiendo de una metodología adecuada y unos contenidos adaptados a las características del alumnado, tienen como finalidad que el alumno/a alcance con éxito objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida, correspondientes a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y puedan obtener así el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN



OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Según el DECRETO 127/2015, de 26 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 6, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

Según el DECRETO 127/2015, de 26 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura,

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

A continuación se detallan las mismas incluyendo los descriptores operativos que para cada una de ellas se establecen al finalizar la etapa educativa.

a) Competencia en comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Descriptores operativos al completar la secundaria

- **CCLI.** Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para

intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

- **CCL2.** Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- **CCL3.** Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- **CCL4.** Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
- **CCL5.** Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

b) Competencia plurilingüe.

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

Descriptorios operativos al completar la secundaria

- **CP1.** Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- **CP2.** A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

- **CP3.** Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Descriptorios operativos al completar la secundaria

- **STEM1.** Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- **STEM2.** Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
- **STEM3.** Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
- **STEM4.** Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

- **STEM5.** Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medioambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

d) Competencia digital.

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Descriptorios operativos al completar la secundaria

- **CD1.** Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- **CD2.** Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- **CD3.** Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- **CD4.** Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- **CD5.** Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos al completar la secundaria

- **PSAA1.** Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
- **PSAA2.** Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
- **PSAA3.** Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
- **PSAA4.** Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
- **PSAA5.** Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

f) Competencia ciudadana.

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y

cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

Descriptorios operativos al completar la secundaria

- **CC1.** Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
- **CC2.** Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- **CC3.** Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
- **CC4.** Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

g) Competencia emprendedora.

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

Descriptorios operativos al completar la secundaria

- **CE1.** Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

- **CE2.** Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
- **CE3.** Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

h) Competencia en conciencia y expresión cultural.

La competencia en conciencia y expresión cultural supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

Descriptorios operativos al completar la secundaria

- **CCEC1.** Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
- **CCEC2.** Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- **CCEC3.** Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
- **CCEC4.** Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1) Interpretación y Reformulación de Problemas Matemáticos y Científicos

Analizar y resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias y razonamientos de forma individual o colectiva, con el objetivo de explorar distintas soluciones posibles y diferentes maneras de proceder.

En el proceso de aprender ciencias y matemáticas, resolver problemas es muy importante. Los problemas que enfrentamos nos ayudan a aprender cosas nuevas, ya que cuando los resolvemos, pensamos y hacemos preguntas que nos ayudan a entender mejor las ideas. Para hacer esto, usamos lo que sabemos de matemáticas y ciencias y lo aplicamos a los problemas que tenemos.

Para ello, necesitamos herramientas como gráficos, ecuaciones y otras cosas que nos ayudan a entender y resolver problemas. También usamos diferentes técnicas para resolver problemas, como encontrar similitudes con otros problemas, hacer estimaciones, intentar diferentes soluciones y aprender de nuestros errores.

Cuando terminemos la escuela secundaria, seremos capaces de distinguir entre ejercicios simples y problemas más complejos. Podremos explicar cómo resolvimos un problema de manera clara y precisa, y podremos analizar y verificar nuestras respuestas. También entenderemos por qué nuestras respuestas son importantes y cómo se aplican en situaciones reales, como en problemas sociales, económicos, científicos y ambientales.

En resumen, aprender a resolver problemas en ciencias y matemáticas es esencial para construir nuestro conocimiento y comprender el mundo que nos rodea. Nos ayuda a pensar de manera crítica, trabajar en equipo y enfrentar desafíos importantes en la vida.

2) Investigación y Discernimiento Científico

Buscar y seleccionar información de diversas fuentes, para sintetizarla y organizarla con el objetivo de resolver cuestiones relacionadas con las ciencias.

Cuando hacemos trabajos científicos, es muy importante buscar y recolectar información relevante de diferentes lugares. Esto nos ayuda a establecer las bases y los objetivos de nuestro trabajo. En la sociedad actual, a menudo encontramos mucha información, pero no toda es confiable. A veces, mezclan datos científicos con cosas falsas o creencias sin fundamentos.

Por eso, es crucial desarrollar la habilidad de pensar críticamente y aprender a evaluar la información para distinguir lo que es confiable de lo que no lo es. Esta habilidad nos ayuda a ser independientes y tomar buenas decisiones en nuestra vida personal y profesional, y también a ser ciudadanos responsables en una sociedad democrática.

Al finalizar la educación secundaria, se espera que los estudiantes puedan seleccionar información científica de fuentes confiables y usarla para resolver preguntas científicas. También deben ser capaces de verificar si la información es verdadera o falsa, citar sus fuentes correctamente y respetar los derechos de autor.

3) Investigación Científica y Experimentación

Realizar proyectos de investigación, mediante la observación del entorno inmediato, planteando determinadas cuestiones, tratándolas de demostrar mediante experimentación científica y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias.

El método científico es una forma de trabajar que nos ayuda a encontrar respuestas a preguntas sobre la naturaleza y la sociedad. Aprender esto es muy importante para las personas del futuro. Cuando usamos este método, es más efectivo hacer proyectos relacionados con lo que nos rodea.

Hacer un proyecto significa observar, analizar, planear y buscar recursos para resolver problemas. Esto nos ayuda a ser más creativos, independientes y confiados en la vida. También nos ayuda en el trabajo y en la sociedad.

Esta habilidad combina ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, además de otras habilidades importantes. Es importante dar a los estudiantes la oportunidad de aprender de esta manera y promover la igualdad entre chicos y chicas en la ciencia.

Al terminar la educación secundaria, los estudiantes podrán hacer proyectos de investigación simples. También podrán hacer predicciones, experimentos y presentar resultados usando herramientas digitales. Deben entender que la ciencia es importante para la sociedad y que todos, sin importar su origen o género, pueden contribuir a la investigación científica. Además, deben saber que la ciencia es un trabajo en equipo que siempre está cambiando.

4) Pensamiento Computacional y Modelado

Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando, generalizando y creando algoritmos, a través de la modelización de situaciones cotidianas y académicas para aplicarlos en la resolución eficaz de problemas.

Resolver problemas y crear procedimientos están relacionados con el pensamiento computacional, que es como usar una computadora para resolver problemas. Esto implica ver lo más importante, dividir los problemas en partes más simples y hacer que la computadora pueda entender y hacer algo al respecto.

Usar el pensamiento computacional en la vida cotidiana significa relacionar lo que sabemos sobre computadoras con lo que necesitamos en nuestra vida diaria. Esto incluye crear modelos abstractos de situaciones normales, hacer que las computadoras los entiendan y usar un lenguaje que las computadoras puedan seguir.

Al finalizar la educación secundaria, los estudiantes deben poder organizar datos, encontrar patrones y resolver problemas al dividirlos en partes más fáciles de entender para una computadora. También deben ser capaces de crear modelos y resolver problemas usando algoritmos simples.

5) Aplicación de Matemáticas en el Mundo Real

Valorar la implicación de las matemáticas en otras materias y en situaciones reales en las que puedan aplicarse las matemáticas, poniendo en conexión conceptos y llevando a cabo procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Entender cómo las matemáticas se relacionan con otras materias y la vida real hace que a la gente le gusten más las matemáticas y las comprenda mejor. Es importante que los estudiantes puedan ver cómo las matemáticas se aplican en diferentes situaciones, como en la vida cotidiana, la escuela, la sociedad y en problemas importantes a nivel mundial.

La conexión entre las matemáticas y otras materias no se trata sólo de ideas, sino también de cómo usar las matemáticas para resolver problemas en diferentes situaciones.

Al finalizar la educación secundaria, los estudiantes sabrán cómo usar herramientas y técnicas matemáticas para resolver problemas en diferentes situaciones, tanto en la vida diaria como en otras materias. También entenderán la importancia de las matemáticas para su vida y su futuro en cualquier campo de estudio.

6) Representación y Visualización Matemática

Representar conceptos, procedimientos, información y resultados sencillos y presentes en situaciones cotidianas o académicas usando diferentes tecnologías, tanto individual como colaborativamente consiguiendo así visualizar ideas y estructurar procesos propios de las ciencias y de las matemáticas.

La forma de representar ideas, conceptos y procedimientos en matemáticas y en ciencias es fundamental. La representación incluye dos facetas: la representación propiamente dicha de un resultado o concepto y la representación de los procesos que se realizan durante la práctica. El desarrollo de esta competencia conlleva la adquisición de un conjunto de representaciones que amplían significativamente la capacidad para interpretar y resolver problemas de la vida real.

Al finalizar la ESO, el alumnado debe ser capaz de utilizar las diferentes herramientas tecnológicas (calculadora, programas de geometría dinámica, hoja de cálculo, etc.) para efectuar operaciones aritméticas elementales, representar gráficos y funciones elementales, así como comprobar propiedades geométricas básicas, calcular parámetros estadísticos básicos, y también saber presentar y analizar toda esa información, con el fin de permitirle interpretar y resolver problemas de la vida real.

7) Desarrollo Emocional y Motivación Científica

Aprender a identificar emociones propias, saberlas gestionar, teniendo presente el ensayo y error como parte del proceso de aprendizaje, adaptándose a situaciones de incertidumbre, aplicando diversas estrategias y conocimientos, con el objetivo de adquirir madurez a la hora de enfrentarse a un reto con perseverancia.

En matemáticas y ciencias, es importante comenzar con problemas que los estudiantes puedan entender y que estén relacionados con su vida cotidiana. Luego, pueden enfrentar problemas más difíciles que requieran pensar de manera abstracta. Esto puede hacer que se sientan emocionalmente bien a medida que progresan, aprenden a manejar sus emociones, y se interesan más por aprender.

Aprender esto también les ayuda a identificar y manejar emociones, lidiar con el estrés, ser persistentes, pensar de manera crítica y creativa, y ser resilientes frente a desafíos.

Al finalizar la educación secundaria, los estudiantes podrán manejar sus emociones en situaciones familiares y sentirse más seguros en sus habilidades matemáticas. Tendrán una actitud positiva hacia resolver problemas y aprender matemáticas, estarán abiertos a recibir comentarios constructivos y serán persistentes al enfrentar nuevos desafíos.

8) Conocimiento Celular y Salud

Conocer la anatomía básica y el funcionamiento del cuerpo humano, basándose en los conocimientos médicos y científicos, para adquirir y promover hábitos de vida saludables.

En la etapa de secundaria, es importante que los estudiantes aprendan sobre su propio cuerpo y cómo mantenerlo saludable. Esto les ayuda a comprender mejor su cuerpo, a deshacerse de ideas equivocadas sobre él y a no creer en estereotipos de género.

Hoy en día, todos quieren mejorar la salud y la calidad de vida en términos físicos, mentales y sociales. Las Naciones Unidas han establecido la salud como un objetivo clave para un desarrollo sostenible. Algunos comportamientos, como el consumismo, la falta de actividad física, la mala alimentación, el exceso de tecnología y las decisiones impulsivas, pueden afectar gravemente la salud.

En la educación secundaria, se debe enseñar a los estudiantes a cuidar su cuerpo, tanto física como mentalmente. También deben aprender a cuestionar información y actitudes que puedan afectar negativamente su salud física, social o mental. Además, deben comprender la importancia de cuidar el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible para reducir los efectos negativos en la salud de las personas.

Al finalizar la secundaria, los estudiantes deberían poder tomar decisiones saludables sobre su alimentación, higiene, actividad física, relaciones sociales, descanso, tiempo frente a pantallas, manejo del estrés, seguridad en las relaciones sexuales y consumo de sustancias, basándose en lo que han aprendido sobre su cuerpo y su salud.

9) Análisis y Reflexión del Paisaje

Observar e identificar algunos elementos de un ecosistema concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos científicos, para explicar la historia y la dinámica del relieve con el fin de explicar posibles riesgos naturales, especialmente en su entorno.

Algunas áreas de nuestro planeta tienen características especiales que hacen que sea más probable que sufran eventos naturales previsibles de vez en cuando.

Estos eventos deben ser considerados al construir cosas como edificios y casas en esas áreas. Por otro lado, hay lugares naturales que están protegidos para mantener la diversidad de la vida salvaje y prevenir daños causados por actividades humanas.

Por eso, es importante entender y apreciar los diferentes componentes de estos lugares, como su historia, rocas, clima y considerarlos como valioso patrimonio natural. También debemos ser conscientes de los riesgos naturales y ser críticos cuando se toman decisiones sobre la construcción de edificios, el uso de la tierra o la industria en estas áreas.

Al terminar la secundaria, los estudiantes deben ser capaces de entender los aspectos principales de un lugar natural y pensar en cómo las acciones humanas pueden afectarlo.

10) Biodiversidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad

Identificar las consecuencias que determinadas acciones tienen sobre el medioambiente, basándose en el conocimiento de los ecosistemas y las características de los seres vivos y el hábitat terrestre, para adoptar y promover hábitos que, por un lado, eviten o minimicen los impactos ambientales negativos y, por otro lado, que sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud colectiva e individual, así como conservar la biodiversidad.

Los recursos naturales son muy importantes para nuestra economía, salud y bienestar. Pero no todos son infinitos, algunos se agotan porque los usamos más rápido de lo que pueden renovarse. También, hemos hecho cosas como usar químicos en la agricultura y destruir hábitats naturales, lo que ha reducido la diversidad de la vida en la Tierra en los últimos 50 años. Si no cambiamos esto, podríamos enfrentar problemas graves, como la falta de alimentos y problemas sociales.

Afortunadamente, podemos tomar medidas para cuidar nuestro planeta, como consumir de manera responsable, reciclar y reutilizar, y usar el transporte de forma más inteligente.

Cuando terminen la secundaria, los estudiantes deben entender cómo proteger la biodiversidad y el medio ambiente usando la ciencia. También deben adoptar hábitos de vida sostenibles basados en su propio pensamiento y la información que tienen.

11) Aprendizaje Autónomo y Comunicación Efectiva

Utilizar diferentes plataformas tecnológicas y recursos variados tanto para el trabajo individual como en equipo, fomentando la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, a través de la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Hoy en día, en la escuela usamos recursos como libros y tecnología para aprender. Estos recursos nos ayudan a adquirir habilidades y conocimientos importantes. No solo se trata de obtener información, sino también de aprender a crear cosas por nosotros mismos y comunicarnos con otros.

Además, es importante que los estudiantes sepan cómo trabajar juntos y encontrar formas de resolver problemas en su entorno. Esto les permite idear, diseñar y crear cosas útiles para ellos y para otros.

Al terminar la secundaria, los estudiantes sabrán cómo usar diferentes recursos, tanto tradicionales como digitales, para aprender de manera independiente y colaborar con otros. También serán capaces de analizar críticamente la información que encuentren y elegir las fuentes más confiables para mejorar su aprendizaje y el de los demás.

12) Ciencia en la Sociedad y Desafíos Actuales

Percibir la ciencia como un conjunto de saberes en continuo cambio y construcción, en la que no solo participa la comunidad científica, sino que también requiere de interacción con el resto de la sociedad, obteniendo soluciones que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Los estudiantes deben entender que la ciencia siempre está avanzando gracias a la tecnología y a lo que la sociedad necesita. Saber cómo la ciencia afecta a la sociedad es importante para tomar decisiones sobre su desarrollo. Esto incluye encontrar nuevas explicaciones, mejorar formas de hacer las cosas y descubrir cosas nuevas.

Los estudiantes también deben valorar los avances científicos y entender los límites de la ciencia. Deben pensar en cuestiones éticas y confiar en los científicos y

su trabajo. Todos en la sociedad, no solo los científicos, deben participar en esto, ya que es un avance para todos.

Al terminar la secundaria, los estudiantes serán capaces de ver cómo la ciencia está siempre cambiando y cómo afecta a la tecnología, la sociedad y el medio ambiente. También podrán identificar las necesidades más importantes de la sociedad en términos de tecnología, medio ambiente, economía y sociedad, y entenderán cómo la ciencia puede ayudar a resolver estos problemas de manera sostenible, con la ayuda de todos.



CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS



Para ayudar a aprender de manera completa, contextualizada y conectada, es importante crear conexiones entre diferentes competencias y conocimientos. Hay tres tipos de conexiones importantes:

1. Conexiones entre habilidades dentro de una materia. *Las habilidades en una materia, como las matemáticas o la ciencia, se relacionan entre sí.*

2. Conexiones entre habilidades en esta materia y competencias en otras áreas. *Por ejemplo, cómo las habilidades científicas pueden ayudar en la comunicación, o la importancia de comunicar los resultados de una investigación de manera efectiva.*

3. Conexiones entre esta materia y competencias clave, como el pensamiento crítico y la ciudadanía. *Por ejemplo, entender cómo la ciencia afecta a la sociedad y al medio ambiente.*

1. CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS DENTRO DEL ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Las competencias **n.º 1 y n.º 2** están relacionadas con la capacidad de identificar, localizar y seleccionar la información relevante para los procesos matemáticos y científicos de modo que se pueda hacer una valoración crítica de la misma.

Las competencias **n.º 3 y n.º 4** conectan, a su vez, con las dos anteriores ya que llevar a cabo un proyecto de investigación implica un trabajo previo de recopilación, selección y síntesis de información. No se debe olvidar que el desarrollo de cualquier proyecto y manejo de datos suponen el uso de plataformas tecnológicas y diversos recursos, por lo que esta competencia n.º 3 también conecta con la competencia **n.º 11**

Las competencias **n.º 5, n.º 6 y n.º 7** guardan relación con las competencias n.º 1 y 2 ya que llevar a cabo cualquier proyecto implica en algún momento del proceso el uso indispensable de las matemáticas, representación de procedimientos y un trabajo en el que el error y la incertidumbre en el proceso están presente.

Las competencias **n.º 8, n.º 9 y n.º 10** están estrechamente conectadas ya que conocer el propio cuerpo, así como hábitos saludables y valorar el paisaje como patrimonio permiten analizar de forma crítica determinadas acciones sobre el medioambiente y en consecuencia sobre la salud individual y colectiva.

Por último, la competencia **n.º 12** conecta con todas las anteriores ya que todas ellas permiten percibir la ciencia como disciplina en continua construcción.

2. CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS DENTRO DEL ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y COMPETENCIAS EN OTRAS ÁREAS.

Las competencias específicas de la materia del ámbito tienen clara conexión con algunas de las competencias de los otros ámbitos.

Por ejemplo, la competencia **n.º 2** está estrechamente relacionada con la competencia n.º 4 del Ámbito Sociolingüístico y con la competencia n.º 1 del Ámbito Práctico en todo lo relativo a las capacidades asociadas a la indagación y búsqueda de información y su tratamiento para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico.

El ámbito Sociolingüístico en su competencia n.º 1 indica la necesidad de comunicarse con corrección en lengua castellana, oralmente y por escrito, aspectos que son básicos en la competencia **n.º 3** para comunicar los resultados de un proyecto de investigación.

Asimismo, la competencia **n.º 1** Ámbito Científico-Tecnológico y la competencia n.º 2 y n.º 9 del Ámbito Práctico están conectadas debido a que ambas exigen resolver problemas de la vida cotidiana, aplicando individual o colectivamente diferentes estrategias.

El Ámbito Práctico comparte también con este Ámbito la necesidad de aplicar los principios del pensamiento computacional e incorporar las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas diversos, a través de las competencias n.º 5 y n.º 12 del Ámbito Práctico y la competencia específica **n.º 4** del ámbito Científico-Tecnológico.

En cuanto a la competencia n.º 8 y n.º 14 tanto del Ámbito Práctico como la del Ámbito Sociolingüístico, la conexión con la competencia **n.º 10** del Ámbito Científico-Tecnológico se hace evidente, ya que es necesario el desarrollo de todas ellas para fomentar un estilo de vida sostenible y respetuoso con el medioambiente.

3. CONEXIONES ENTRE EL ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y COMPETENCIAS CLAVE

El conjunto de competencias específicas del Ámbito Científico-Tecnológico se vinculan con numerosos descriptores del Perfil de salida de la etapa y, por tanto, con las competencias clave.

Mostrando la relación entre el ámbito y las competencias clave, se puede afirmar que las competencias específicas de la materia están principalmente vinculadas con la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, a través del desarrollo del método científico, que implican las competencias específicas n.º 1, n.º 2 y n.º 3, y de la interpretación, modelización y resolución de problemas matemáticos aplicados a situaciones cotidianas u otros contextos (competencias n.º 4, n.º 5 y n.º 6).

Asimismo, durante el desarrollo de las etapas del método científico y de la lectura de situaciones problema, se precisará de la lectura y de la comunicación oral y escrita (competencia en comunicación lingüística), a veces en otros idiomas (competencia plurilingüe) y el uso imprescindible de herramientas digitales implícitas en la competencia n.º 11 que conecta con la competencia digital.

La creatividad e iniciativa son básicas para investigar y desarrollar proyectos científicos, así como presentar diversas soluciones a problemas matemáticos aplicados a diferentes situaciones (competencia emprendedora).

El fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la promoción de la salud, el espíritu crítico propio de la ciencia, junto con el conocimiento del propio cuerpo, el respeto a la diversidad (competencias n.º 8, n.º 9 y n.º 10) y percibir la ciencia en continua construcción e íntimamente relacionada con la sociedad (competencia n.º 12), entroncan con la competencia ciudadana y la competencia personal, social y de aprender a aprender.

Con estas dos competencias claves también se relaciona el hecho que el alumnado asuma retos, establezca y priorice objetivos en contextos de incertidumbre con autonomía y reflexión con sentido crítico y ético sobre el proceso realizado y sobre el resultado obtenido, todo ello implícito en la competencia n.º 7. Por último, el conocimiento y respeto de los paisajes y los elementos culturales que puedan conformarlos forman parte de la competencia en conciencia y expresiones culturales.

SABERES BÁSICOS

El ámbito científico-tecnológico en la Educación Secundaria Obligatoria se concentra en la adquisición de conocimientos y habilidades relacionados con varias disciplinas, incluyendo matemáticas, física, química, biología y geología. Su propósito es preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI de manera informada y crítica. Aquí se resumen las áreas clave que aborda:

1. Conciencia Ambiental: El ámbito científico-tecnológico busca que los estudiantes desarrollen una actitud crítica y responsable hacia la degradación global del medio ambiente. Esto implica comprender las implicaciones de las acciones humanas en el planeta y cómo tomar decisiones que promuevan la sostenibilidad.
2. Competencia Digital: Los estudiantes deben analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades que ofrece la cultura digital, evaluando tanto sus beneficios como sus riesgos. Esto incluye el uso de la tecnología de manera ética y segura.
3. Aprendizaje Continuo: Se enfatiza el desarrollo de habilidades que permitan a los estudiantes seguir aprendiendo a lo largo de sus vidas. Esto incluye la capacidad de investigar, resolver problemas y adaptarse a entornos cambiantes.
4. Salud y Bienestar: Los estudiantes deben tomar conciencia de su propio cuerpo humano y aprender hábitos para preservar la salud. Esto abarca temas como la nutrición, el ejercicio y la prevención de enfermedades.
5. Naturaleza y Energía: Se fomenta el conocimiento sobre la naturaleza, los cambios que ocurren en la materia y las diferentes formas de energía, así como su importancia en la sociedad.
6. Matemáticas Prácticas: Se resalta la utilidad de las matemáticas en la resolución de problemas cotidianos y su relación con otras áreas del conocimiento.

Estos temas se organizan en diferentes bloques de saberes, incluyendo:

- Física y Química : Comprende la materia y sus cambios, así como las interacciones y la energía en el mundo natural. Se enfoca en comprender los fenómenos físico-químicos y su relevancia en la sociedad.
- Biología y Geología : Aborda la célula, el cuerpo humano y los hábitos saludables, la salud y la enfermedad, así como la ecología y la sostenibilidad. Se busca formar a los estudiantes como individuos responsables y críticos en relación con temas de salud y medio ambiente.
- Matemáticas : Incluye conceptos relacionados con números, medidas, geometría, álgebra y pensamiento computacional. Se busca dotar a los estudiantes de herramientas para abordar problemas cuantitativos y tomar decisiones basadas en datos.

Además de estos bloques, se promueven dos aspectos transversales:

- Destrezas Científicas Básicas y Proyecto Científico : Se enfoca en desarrollar estrategias de pensamiento científico y resolución de problemas.
- Sentido Socioafectivo : Busca fomentar habilidades socioemocionales como la empatía, la solidaridad, el respeto por la igualdad de género y la toma de decisiones responsables. Estas habilidades son esenciales tanto en la actividad científica como en la vida profesional y cotidiana.

En resumen, el ámbito científico-tecnológico en la Educación Secundaria Obligatoria busca proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos y habilidades que les permitan enfrentar los desafíos del mundo actual de manera informada, crítica y responsable, al tiempo que fomenta el desarrollo de competencias científicas y socioemocionales clave.

A continuación se detallan estos saberes básicos en los cursos de 3º y 4º Diversificación agrupados por bloques temáticos.

Bloque A. Las destrezas científicas básicas. Proyecto científico

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
A.1. El trabajo científico.	A.1.1.1 El método científico y el trabajo colaborativo.	A.1.2.1. Realización de trabajos experimentales y emprendimiento de proyectos de investigación. Obtención de conclusiones
A.2. Herramientas básicas	A.2.1.1. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas. Normas de uso de cada espacio.	A.2.2.1. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de unidades del Sistema Internacional de Unidades y sus símbolos y herramientas matemáticas básicas.
		A.2.2.2. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos
A.3. Cultura científica.	A.3.1.1. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de las matemáticas y las ciencias para el avance y la mejora de la sociedad.	
A.4. Proyecto científico	A.4.1.1. Observación y toma de datos de fenómenos naturales, formulación de hipótesis, búsqueda de información, uso de herramientas digitales y de métodos experimentales, análisis de resultados mediante herramientas matemáticas y digitales, comunicación de resultados y conclusiones.	

Bloque B. La materia y sus cambios

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
B.1. Clasificación de la materia.	B.1.1.1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación, los cambios de estado, la formación de mezclas y los métodos de separación de las mismas.	B.1.2.1 Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación de compuestos inorgánicos y la nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.
B.2. Componentes de la materia.	B.2.1.1. Análisis del desarrollo histórico de los modelos atómicos de la física clásica, aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender la formación de iones, la existencia y formación de isótopos y sus propiedades, así como la ordenación de los elementos en la tabla periódica.	
B.3. Enlace químico y cuantificación de la materia.	B.3.1.1. Valoración de las aplicaciones más comunes de los principales compuestos químicos, estudio de su formación distinguiendo los tipos de enlaces químicos y sus propiedades físicas y químicas.	
B.2. Reacciones químicas.		B.2.2.1. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, tales como el efecto invernadero o la lluvia ácida, la tecnología y la sociedad.
B.3. Retos del siglo XXI.		B.3.2.1. Estudio de las soluciones que ofrecen los avances en los procesos físicos y químicos para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad y el grado de implicación de esta en la resolución de problemas medioambientales.

Bloque C. La interacción y la energía

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
C.3. La energía y sus formas	C.3.1.1. La energía, sus manifestaciones y sus propiedades para describirla como la causa de todos los procesos de cambio.	
	C.3.1.2. Uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y con las transformaciones entre ellas.	
C.4. Fuentes de energía y formas de transferencia.	C.4.1.1. Fuentes de energía renovables y no renovables. Efectos del calor sobre la materia: dilatación, cambio de temperatura y cambios de estado.	
C.1. El estudio de los movimientos.		C.1.2.1. Principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento, principalmente rectilíneo, de un cuerpo, relacionándolas con situaciones cotidianas y con la mejora de la calidad de vida.
C.2. Las fuerzas y su naturaleza.		C.2.2.1. Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema.
C.3. Naturaleza eléctrica de la materia y el consumo de la energía.		C.3.2.1. Naturaleza eléctrica de la materia. Circuitos eléctricos, ley de Ohm. Formas de obtención de energía eléctrica. Necesidad del ahorro energético, uso responsable y sostenible de la energía y la conservación sostenible del medioambiente.

Bloque D. La célula

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
D.1. Composición química de los seres vivos y funciones vitales.	D.1.1.1. Principales bioelementos y biomoléculas. Funciones de los seres vivos.	
D.2. Teoría celular. Tipos de células. División celular.	D.2.1.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes.	D.1.2.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula procariota, la célula eucariota animal y vegetal y sus partes. Mitosis y meiosis. El ADN y el ARN. Mutaciones.

Bloque F. La salud y la enfermedad

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
F.1. Salud y tipos de enfermedades	F.1.1.1. Concepto de salud. Enfermedades infecciosas y no infecciosas.	
F.2. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes	F.2.1.1. Causas de las enfermedades no infecciosas y posibles tratamientos. Importancia de los trasplantes.	F.1.2.1. Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades. Mecanismos de defensas frente a patógenos (barreras externas y sistema inmunitario). La vacunación. Importancia de los trasplantes.

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
E.1. Función de nutrición. Alimentación saludable	E.1.1.1. Concepto de nutrición. Aparatos que participan en ella. Anatomía y fisiología básicas del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.	
E.1. Alimentación y hábitos saludables.		E.1.2.1. Características y elementos propios de una dieta saludable y su importancia.
		E.1.2.2. Efectos perjudiciales de las drogas (legales o ilegales) sobre la salud de los consumidores y las personas de su entorno próximo.
		E.1.2.3. Valoración del desarrollo de hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de tecnologías, actividad física, autorregulación emocional y corresponsabilidad).
E.2. Función de reproducción. Educación afectivo-sexual.	E.2.1.1. Anatomía y fisiología básicas del aparato reproductor. Conceptos de sexo y sexualidad. Prevención de ITS. Métodos anticonceptivos. Técnicas de reproducción asistida. Educación afectivo-sexual.	
E.3. Función de relación.	E.3.1.1. Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación (sistemas nervioso y endocrino) y órganos efectores.	

Bloque G. Ecología y sostenibilidad

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
G.1. Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental.	G.1.1.1. Principales ecosistemas del planeta y del entorno próximo. Componentes bióticos y abióticos y tipos de relaciones.	G.1.2.1. Importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Impacto de las actividades humanas en los ecosistemas.
		G.1.2.2. Importancia de los ecosistemas extremeños en el desarrollo económico y social de la región.
G.2. Subsistemas terrestres.		G.2.2.1. Funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra y la conformación del clima de una zona.
		G.2.2.2. Interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera. Papel en la edafogénesis, en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo. El paisaje como patrimonio natural.
		G.2.2.3. Causas del cambio climático y sus consecuencias sobre los ecosistemas.
G.3. Una sola salud.		G.3.2.1. La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, prevención y gestión de residuos, respeto al medioambiente, etc.). One health (una sola salud): relación entre la salud ambiental, humana y de otros seres vivos.

Bloque H. Sentido numérico

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
H.1. Cantidad.	H.1.1.1. Números grandes y pequeños.	H.1.2.1. Números grandes y pequeños: notación exponencial y científica y uso de la calculadora
	H.1.1.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.	H.1.2.2. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana. Formas de representación, incluida la recta numérica.
H.2. Sentido de las operaciones.	H.2.1.1. Cálculo mental y operaciones con números naturales, fracciones y decimales.	H.2.2.1. Cálculo mental y operaciones con números naturales, fracciones y decimales.
	H.2.1.2. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.	H.2.2.2. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.
H.3. Relaciones.	H.3.1.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.	H.3.2.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias.
		H.3.2.2. Comparación y ordenación de fracciones, decimales y porcentajes: situación exacta o aproximada en la recta numérica.
		H.3.2.3. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.
		H.4.2.4. Patrones y regularidades numéricas.
H.4. Razonamiento proporcional.	H.4.1.1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.	H.4.2.1. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Porcentajes mayores que 100 y menores que 1.
		H.4.2.2. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.
H.5. Educación		H.5.2.1. Información numérica en

financiera.		contextos financieros sencillos: interpretación.
		H.5.2.2 Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable: relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos.

Bloque I. Sentido de la medida

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
I.1. Magnitud.	I.1.1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: investigación y relación entre los mismos.	
	I.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.	
I.2. Estimación y relaciones.	I.2.1. Formulación de conjeturas sobre medidas o relaciones entre las mismas basadas en estimaciones.	
	I.2.2. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.	
I.3. Medición.	I.3.1.1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación.	I.1.2.1. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos. I.1.2.2. La probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios.

Bloque J. Sentido espacial

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.	J.1.1.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.	J.1.2.1. Construcción de figuras geométricas con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada...).
	J.1.1.2. Relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza y la relación pitagórica en figuras planas y tridimensionales: identificación y aplicación.	
J.2. Localización y sistemas de representación	J.2.1.1. Relaciones espaciales: localización y descripción mediante coordenadas geométricas y otros sistemas de representación.	
J.2. Movimientos y transformaciones.		J.2.2.1. Transformaciones elementales como giros, traslaciones y simetrías en situaciones diversas utilizando herramientas tecnológicas o manipulativas.
J.3. Visualización, razonamiento y modelización geométricas		J.3.2.1. Modelización geométrica: relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas. J.3.2.2. Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos (arte, ciencia, vida diaria...).

Bloque K. Sentido algebraico

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
K.1. Patrones.	K.1.1.1. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.	
K.2. Modelo matemático	K.2.1.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico	K.1.2.1 Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático.
K.3. Variable.	K.3.1.1. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas	K.2.2.1. Características del cambio en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas.
K.4. Igualdad y desigualdad.	K.4.1.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.	K.3.2.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.
	K.4.1.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.	K.3.2.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.
	K.4.1.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.	K.3.2.3. Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
		K.3.2.4. Ecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.
K.5. Relaciones y funciones.	K.5.1.1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan	K.4.2.1. Estrategias de deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas.
	K.5.1.2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.	K.4.2.2. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.

K.6. Pensamiento computacional	K.6.1.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.	K.5.2.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.
	K.6.1.2. Estrategias útiles en la interpretación y modificación de algoritmos	K.5.2.2. Estrategias útiles en la interpretación y modificación de algoritmos
	K.6.1.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas mediante programas y otras herramientas.	K.5.2.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas mediante programas y otras herramientas.

Bloque L. Sentido estocástico

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
L.1. Organización y análisis de datos.	L.1.1.1. Recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales	L.1.2.1. Medidas de localización: interpretación y cálculo con apoyo tecnológico en situaciones reales.
	L.1.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.	L.1.2.2. Variabilidad: interpretación y cálculo, con apoyo tecnológico, de medidas de dispersión en situaciones reales.
	L.1.1.3. Gráficos estadísticos: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...) y elección del más adecuado.	L.1.2.3. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a las medidas de localización y dispersión.
L.2. Incertidumbre	L.2.1.1. Fenómenos deterministas y aleatorios: identificación.	L.2.2.1. Experimentos simples: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.
		L.2.2.2. Asignación de probabilidades mediante experimentación, el concepto de frecuencia relativa y la regla de Laplace.
L.3. Inferencia	L.3.1.1. Formulación de preguntas adecuadas que permitan conocer las características de interés de una población.	L.3.2.1. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.
	L.3.1.2. Estrategias de deducción de conclusiones a partir de una muestra con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas.	
	L.3.1.3. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.	

Bloque M. Sentido socioafectivo

	3º DIVERSIFICACIÓN	4º DIVERSIFICACIÓN
M.1. Creencias, actitudes y emociones.	M.1.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias. Autoconciencia y autorregulación	M.1.2.1. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias.
		M.1.2.2. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.	M.2.1.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento.	M.2.2.1. Conductas empáticas y estrategias de gestión de conflictos.
M.3. Inclusión, respeto y diversidad	M.3.1.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.	M.3.2.1 La contribución de las matemáticas y las ciencias al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano sin olvidar la perspectiva de género.

TEMPORALIZACIÓN

• Tercero ESO

Primer trimestre

Bloque H. Sentido numérico

Bloque I. Sentido de la medida

H.1. Cantidad.

I.1. Magnitud.

H.2. Sentido de las operaciones.

I.2. Estimación y relaciones.

H.3. Relaciones.

H.4. Razonamiento proporcional.

Bloque B. La materia y sus cambios

B.1. Clasificación de la materia.

B.2. Componentes de la materia.

B.3. Enlace químico y cuantificación de la materia.

Bloque A. Las destrezas científicas básicas.

Proyecto científico

A.1. El trabajo científico.

A.2. Herramientas básicas

A.3. Cultura científica.

A.4. Proyecto científico

Bloque D. La célula

D.1. Composición química de los seres vivos y funciones vitales.

D.2. Teoría celular. Tipos de células. División celular.

Bloque F. La salud y la enfermedad

F.1. Salud y tipos de enfermedades

Bloque J. Sentido espacial

J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.

J.2. Localización y sistemas de representación

Bloque I. Sentido de la medida

I.3. Medición.

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

Bloque F. La salud y la enfermedad

E.1. Función de nutrición. Alimentación saludable

F.2. Prevención y tratamiento de las enfermedades.

Trasplantes

Bloque M. Sentido socioafectivo

M.1. Creencias, actitudes y emociones.

M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.

M.3. Inclusión, respeto y diversidad

• Cuarto ESO

Primer trimestre

Bloque H. Sentido numérico

H.1. Cantidad.

H.2. Sentido de las operaciones.

H.3. Relaciones.

H.4. Razonamiento proporcional.

H.5. Educación financiera.

Bloque J. Sentido espacial

Bloque I. Sentido de la medida

J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.

I.3. Medición.

J.2. Localización y sistemas de representación

Bloque A. Las destrezas científicas básicas.

Proyecto científico

A.1. El trabajo científico.

A.2. Herramientas básicas

Bloque B. La materia y sus cambios

B.1. Clasificación de la materia.

B.2. Reacciones químicas.

B.3. Retos del siglo XXI.

Bloque D. La célula

D.2. Teoría celular. Tipos de células. División celular.

Bloque F. La salud y la enfermedad

F.2. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

E.1. Alimentación y hábitos saludables.

Bloque M. Sentido socioafectivo

M.1. Creencias, actitudes y emociones.

M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.

M.3. Inclusión, respeto y diversidad

□ Segundo trimestre

Bloque H. Sentido numérico

Bloque I. Sentido de la medida

Bloque A. Destrezas y proyecto científico

Bloque J. Sentido espacial

J.2. Movimientos y transformaciones.

J.3. Visualización, razonamiento y modelización geométricas

Bloque K. Sentido algebraico

K.1. Patrones.

K.2. Modelo matemático

K.3. Variable.

K.4. Igualdad y desigualdad.

Bloque B. La materia y sus cambios

B.2. Componentes de la materia II

B.3. Enlace químico y cuantificación de la materia II

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

Bloque F. La salud y la enfermedad

E.2. Función de reproducción. Educación afectivo-sexual.

E.3. Función de relación

F.2. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes

Bloque M. Sentido socioafectivo

M.1. Creencias, actitudes y emociones.

M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.

M.3. Inclusión, respeto y diversidad

□ Segundo trimestre

Bloque H. Sentido numérico

Bloque I. Sentido de la medida

Bloque A. Destrezas y proyecto científico

Bloque J. Sentido espacial

J.3. Visualización, razonamiento y modelización geométricas

Bloque K. Sentido algebraico

K.2. Modelo matemático

K.3. Variable.

K.4. Igualdad y desigualdad.

Bloque G. Ecología y sostenibilidad

G.1. Ecosistemas. Componentes.

Dinámica. Conservación e impacto ambiental.

G.2. Subsistemas terrestres.

Bloque C. La interacción y la energía

C.1. El estudio de los movimientos.

Bloque M. Sentido socioafectivo

M.1. Creencias, actitudes y emociones.

M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.

M.3. Inclusión, respeto y diversidad

□ **Tercer trimestre**

Bloque H. Sentido numérico

Bloque I. Sentido de la medida

Bloque A. Destrezas y proyecto científico

Bloque K. Sentido algebraico

K.5. Relaciones y funciones.

K.6. Pensamiento computacional

Bloque L. Sentido estocástico

L.1. Organización y análisis de datos.

L.2. Incertidumbre

L.3. Inferencia

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

Bloque F. La salud y la enfermedad

E.3. Función de relación II

F.2. Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes

Bloque C. La interacción y la energía

C.3. La energía y sus formas

C.4. Fuentes de energía y formas de transferencia.

Bloque G. Ecología y sostenibilidad

G.1. Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental.

Bloque M. Sentido socioafectivo

M.1. Creencias, actitudes y emociones.

M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.

M.3. Inclusión, respeto y diversidad

□ **Tercer trimestre**

Bloque H. Sentido numérico

Bloque I. Sentido de la medida

Bloque A. Destrezas y proyecto científico

Bloque K. Sentido algebraico

K.5. Relaciones y funciones.

K.6. Pensamiento computacional

Bloque L. Sentido estocástico

L.1. Organización y análisis de datos.

L.2. Incertidumbre

L.3. Inferencia

Bloque G. Ecología y sostenibilidad

G.3. Una sola salud.

Bloque C. La interacción y la energía

C.2. Las fuerzas y su naturaleza.

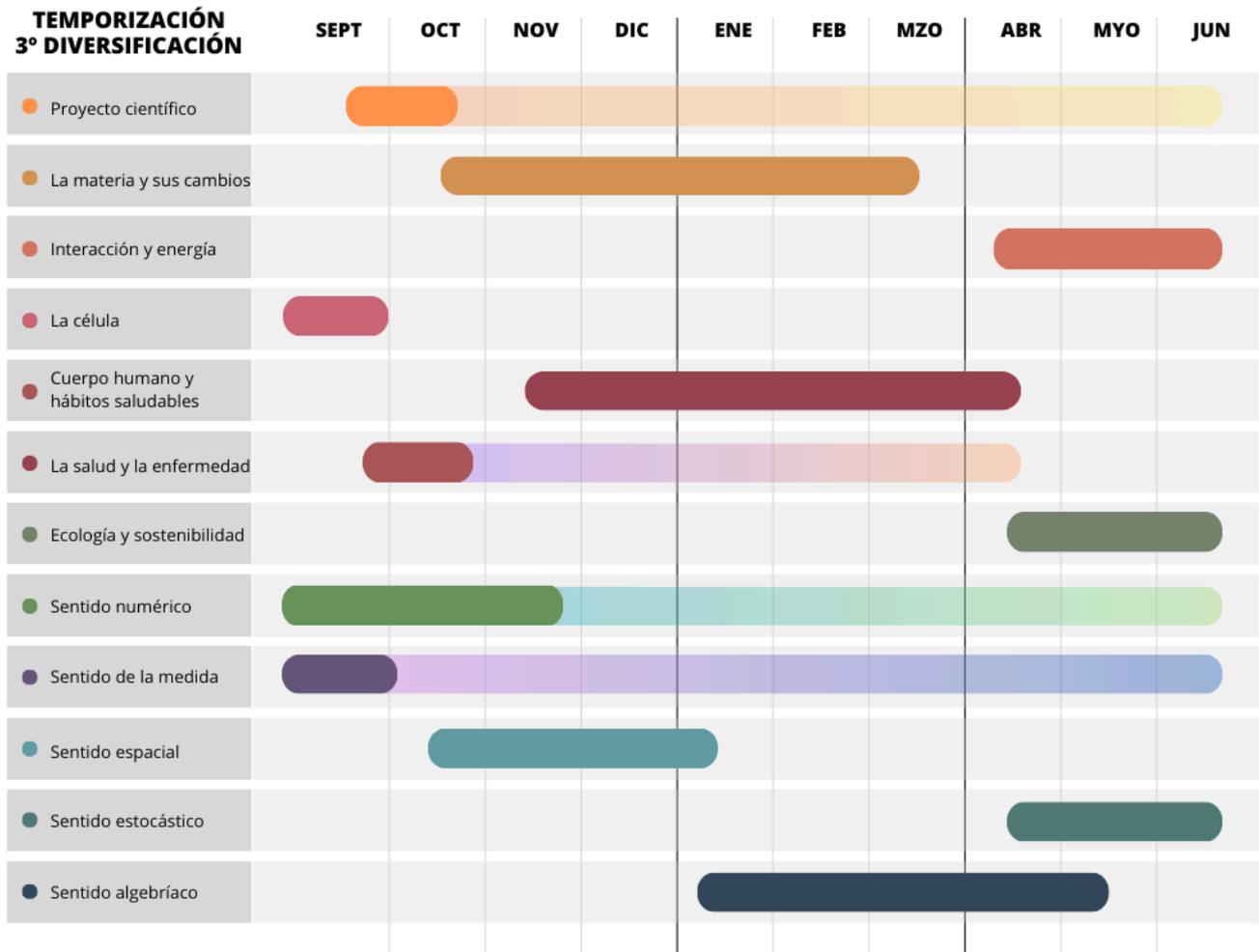
C.3. Naturaleza eléctrica de la materia y el consumo de la energía.

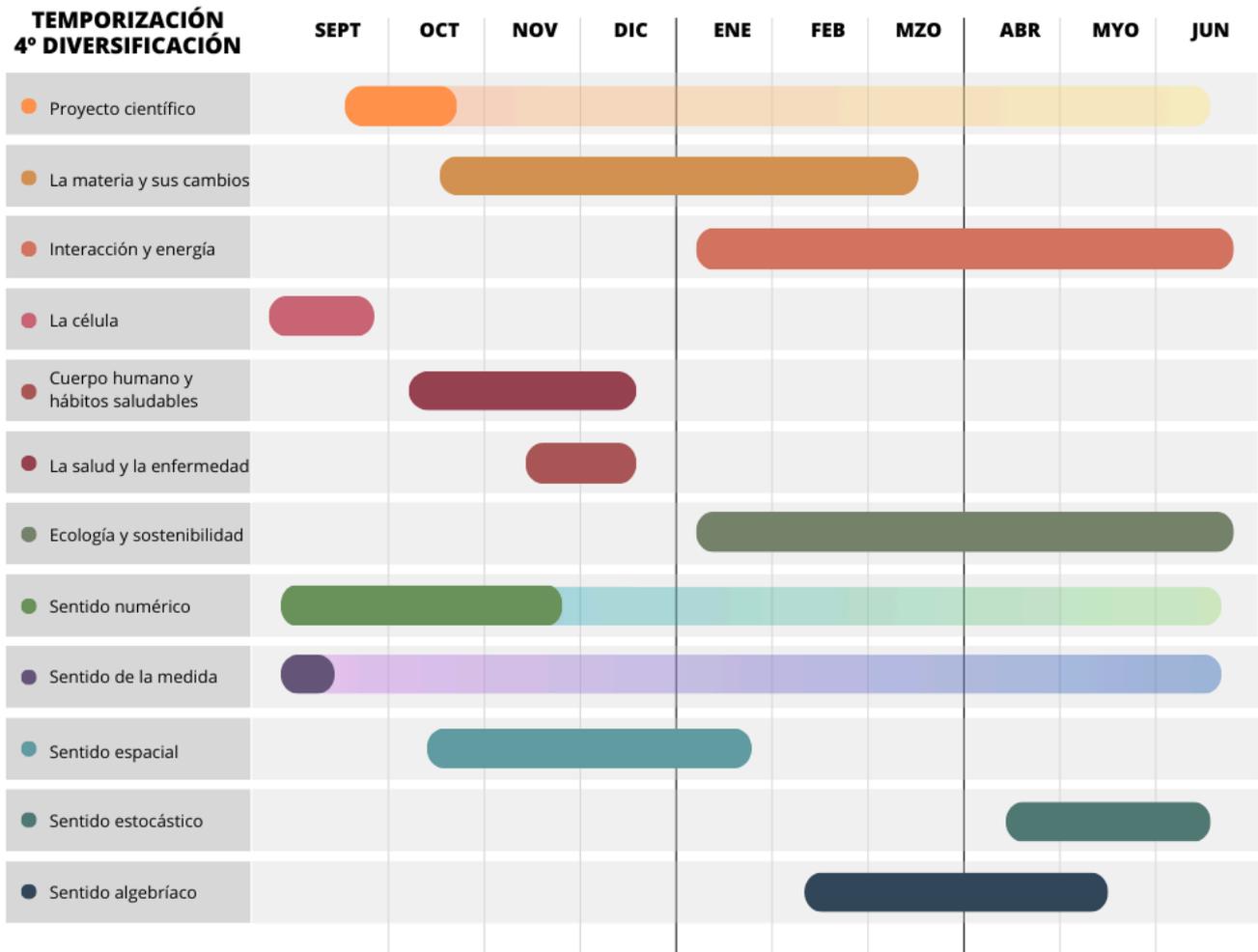
Bloque M. Sentido socioafectivo

M.1. Creencias, actitudes y emociones.

M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.

M.3. Inclusión, respeto y diversidad





Contribución de la materia al logro de las competencias.

La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las habilidades cognitivas, el pensamiento crítico y la preparación de los individuos para afrontar los desafíos del mundo contemporáneo. En este contexto, las materias de matemáticas, física y química, y biología ocupan un lugar destacado debido a su influencia en la formación integral de los estudiantes. A lo largo de este apartado, explicaremos la importancia de estas materias y cómo contribuyen al desarrollo de competencias clave y actitudes esenciales.

Matemáticas: Un Lenguaje Universal

Las matemáticas, como actividad humana, están intrínsecamente presentes en nuestra vida cotidiana. Desde las tareas más simples, como realizar compras en el supermercado, hasta las complejas investigaciones científicas, las matemáticas son una herramienta omnipresente. Además, su influencia se extiende a prácticamente todas las disciplinas, incluyendo las ciencias de la naturaleza, la ingeniería, la arquitectura, las ciencias de la salud y las ciencias sociales.

El estudio de las matemáticas no solo se limita a la resolución de ecuaciones y problemas abstractos, sino que también implica la traducción de los problemas del mundo real al lenguaje matemático. Esta capacidad de "matematización" es esencial para abordar situaciones complejas y tomar decisiones informadas. Además, las matemáticas desarrollan habilidades cognitivas como el pensamiento lógico y la resolución de problemas.

Un aspecto crucial de las matemáticas es su carácter instrumental y su valor universal. Esto significa que las habilidades matemáticas no solo son aplicables en contextos académicos, sino que también tienen un impacto directo en la vida diaria. Las matemáticas promueven la competencia clave en comunicación lingüística al permitir la interpretación y análisis de información gráfica y el desarrollo de competencias tecnológicas básicas.

Además de su importancia práctica, las matemáticas fomentan actitudes positivas como el respeto, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad. El proceso de resolver problemas matemáticos implica la comprensión del error como una oportunidad de aprendizaje y el desarrollo de hábitos de disciplina, estudio y trabajo, tanto individual como en equipo. Estas actitudes son esenciales para el crecimiento personal y social de los estudiantes.

Física y Química: La Alfabetización Científica

La física y la química, como disciplinas científicas, desempeñan un papel crucial en la alfabetización científica de los estudiantes. Su estudio comienza en la Educación Primaria y se profundiza en la Educación Secundaria Obligatoria, preparando a los estudiantes para comprender el funcionamiento del universo a través de las leyes que lo gobiernan.

Estas disciplinas proporcionan a los estudiantes conocimientos, destrezas y actitudes científicas esenciales para su aprendizaje continuo. Promueven la concepción del conocimiento científico como un saber integrado y la aplicación de métodos para identificar problemas en diversos campos del conocimiento y de la experiencia. Además, fomentan el espíritu creativo y emprendedor, características fundamentales en todas las ciencias.

Un aspecto importante es que la física y la química contribuyen a despertar vocaciones científicas en los estudiantes. Al comprender las leyes fundamentales que rigen el mundo natural, los estudiantes pueden apreciar el poder de la ciencia para resolver problemas complejos y avanzar en la sociedad. Esto es especialmente importante en un mundo que se enfrenta a desafíos científicos y tecnológicos cada vez más complejos.

En el currículo, la física y la química se enfoca en competencias clave y objetivos de etapa, promoviendo un enfoque constructivo y crítico. Se destaca la importancia de las metodologías científicas, el uso eficiente de las tecnologías y el trabajo cooperativo interdisciplinario. Además, se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que enfatiza su contribución a los retos del siglo XXI.

Biología: Conciencia del Mundo Natural

La biología, por su parte, busca inculcar la importancia del desarrollo sostenible y el conocimiento del propio cuerpo. Además, promueve actitudes como hábitos saludables, consumo responsable, cuidado ambiental y respeto hacia otras formas de vida.

La biología no solo se limita al estudio de la anatomía y la ecología, sino que también fomenta la curiosidad y el pensamiento crítico. Los estudiantes aprenden a comprender y valorar el papel de la ciencia en la sociedad actual. Esto incluye la

igualdad de oportunidades y la promoción de vocaciones científicas, especialmente entre las alumnas, contribuyendo a la formación de ciudadanos competentes y comprometidos.

El currículo de biología se relaciona con competencias clave, como STEM, habilidades de estudio, comunicación, competencia digital y plurilingüe, pensamiento crítico, autoaprendizaje y conciencia del desarrollo sostenible. También promueve la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural, lo que es esencial en un mundo globalizado.

En resumen, la educación en el ámbito Científico Tecnológico desempeña un papel esencial en la formación integral de los estudiantes. Esta materia no sólo proporciona conocimientos fundamentales, sino que también desarrolla habilidades cognitivas, fomenta actitudes positivas y prepara a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI. Su influencia se extiende más allá del aula y contribuye a la construcción de una sociedad informada, crítica y comprometida con el desarrollo sostenible y el avance científico.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado.

Para su adecuado tratamiento didáctico, desde la labor docente se promoverán prácticas educativas que beneficien la construcción y consolidación de la madurez personal y social del alumnado.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias.

En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el

fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje diseñadas en la presente programación, están basados en los siguientes principios y pautas generales.

1. Favorecer el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes mediante la articulación de conocimientos y la resolución creativa y cooperativa de problemas.

2. Utilizar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para asegurar la inclusión de todos los estudiantes, considerando diferentes formas de implicación, representación de la información y acción y expresión del aprendizaje.

3. Fomentar una metodología donde los estudiantes sean los impulsores de su propio aprendizaje, basada en sus intereses y experiencias, promoviendo la autonomía y la creatividad.

4. Contextualizar las situaciones de aprendizaje en la realidad de los estudiantes, permitiéndoles aplicar las ciencias en situaciones de la vida real y abordar desafíos con un claro interés social.

5. Adaptar procesos pedagógicos flexibles que se ajusten a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, garantizando la inclusión y el compromiso de todos.

6. Enfatizar el desarrollo del razonamiento matemático, la resolución de problemas y el pensamiento computacional como principios metodológicos clave.

7. Promover la colaboración entre estudiantes a través del aprendizaje entre iguales y el trabajo colaborativo, combinando metodologías activas con instrucción directa y trabajo individualizado.

8. Utilizar la resolución de problemas como una metodología fundamental para el aprendizaje de las ciencias, involucrando a los estudiantes en procesos de lectura comprensiva, reflexión y generación de hipótesis.

9. Introducir el pensamiento computacional como una habilidad esencial dentro de las ciencias.

10. Establecer objetivos claros y precisos para las situaciones de aprendizaje, aumentando gradualmente su complejidad y promoviendo actitudes como la apertura, el respeto y el afán de superación.

11. Incentivar diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual hasta el trabajo en grupos, para que los estudiantes asuman responsabilidades personales y cooperen en la resolución de problemas.

12. Crear un ambiente afectivo positivo en el aula, fomentando la participación, el intercambio de opiniones y la inclusión de todos los estudiantes.
13. Integrar la tecnología, incluyendo las TIC, para estimular la curiosidad de los estudiantes y ofrecer diferentes formas de expresar el aprendizaje.
14. Fomentar la interdisciplinariedad al conectar las ciencias con otras disciplinas y promover aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad y la convivencia democrática.
15. Promover la equidad y altas expectativas para todos los estudiantes, incluyendo la visibilidad de las mujeres en el contexto de las ciencias.
16. Diseñar situaciones de aprendizaje conectadas con la realidad e invitar a los estudiantes a reflexionar y colaborar.
17. Utilizar diferentes formas de representación además del lenguaje verbal y movilizar varias competencias simultáneamente.
18. Para los docentes, desempeñar un papel de guía y facilitador, proporcionando el apoyo necesario según las necesidades de los estudiantes.
19. Integrar procedimientos e instrumentos de evaluación en el diseño de situaciones de aprendizaje, priorizando la evaluación formativa y la retroalimentación.
20. Prevenir las dificultades de aprendizaje de los estudiantes mediante estrategias de atención a la diversidad como medida de prevención de futuros fracasos.

Teniendo en cuenta estas pautas y principios generales, las situaciones de aprendizaje que se propone para el desarrollo de la materia de ámbito científico son las siguientes:

1. Investigación y Conservación de la Biodiversidad:

- Los estudiantes investigan y analizan la biodiversidad en un área local, identificando especies de plantas y animales.
- Utilizan el pensamiento científico (STEM2) para comprender cómo los factores ambientales afectan a la biodiversidad.
- Desarrollan proyectos de conservación (STEM3) para preservar las especies en peligro de extinción.
- Utilizan herramientas de representación y visualización matemática (Representación y Visualización Matemática) para crear mapas y gráficos que muestren la distribución de las especies.
- Comparten sus hallazgos de manera efectiva utilizando habilidades de comunicación lingüística (CCL) y conciencia cultural (CCEC).

2. Aprendizaje Autónomo sobre Energía Renovable:

- Los estudiantes se embarcan en un proyecto de investigación (Investigación Científica y Experimentación) sobre fuentes de energía renovable.
- Utilizan el pensamiento computacional y modelado (Pensamiento Computacional y Modelado) para simular sistemas de energía renovable.
- Aplican matemáticas en el mundo real (Aplicación de Matemáticas en el Mundo Real) para calcular la eficiencia y el costo de diferentes tecnologías de energía renovable.
- Desarrollan su conciencia de sostenibilidad y medio ambiente (Biodiversidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad) al evaluar el impacto ambiental de las diferentes fuentes de energía.
- Comparten sus hallazgos y soluciones utilizando habilidades de comunicación digital (Competencia Digital) y conciencia cultural (CCEC).

3. Proyecto Emprendedor para la Sostenibilidad:

- Los estudiantes identifican necesidades y oportunidades en su comunidad relacionadas con la sostenibilidad.
- Utilizan métodos inductivos y deductivos (STEM1) para analizar soluciones y desarrollar un plan de negocio.
- Aplican conceptos de economía y sostenibilidad (CE2) para evaluar la viabilidad de su proyecto.
- Crean prototipos y contenidos digitales (CD2) para presentar su idea de manera efectiva.
- Desarrollan habilidades de conciencia cultural (CCEC) al considerar las dimensiones culturales de su proyecto y cómo se relaciona con la comunidad.

4. Proyecto de Investigación en Ciencias de la Salud:

- Los estudiantes investigan un problema de salud relevante para su comunidad, como la obesidad infantil.
- Utilizan el pensamiento científico (STEM2) para comprender las causas y consecuencias del problema.
- Realizan investigaciones y experimentos (Investigación Científica y Experimentación) para probar intervenciones de salud.
- Aplican conceptos de matemáticas y estadísticas (Competencia Matemática) para analizar datos de salud.
- Comunican sus hallazgos a través de informes científicos y presentaciones (CCL) que promuevan estilos de vida saludables y la conciencia de la salud (PSAA2).

5. Investigación de la Influencia Cultural en el Paisaje Natural:

- Los estudiantes eligen una región o área natural en su comunidad.
- Utilizan métodos de investigación inductiva y deductiva (STEM1) para examinar cómo la cultura local ha influido en la configuración del paisaje natural.

- Comprenden y respetan tanto la diversidad cultural como la diversidad natural (CP3, CCEC1) al explorar las prácticas culturales que han dado forma a la tierra y la flora y fauna locales.
- Expresan sus hallazgos a través de presentaciones y ensayos (CCL) que destacan la relación entre la cultura, el patrimonio natural y la importancia de la conservación (CC4).

En esta situación de aprendizaje, los estudiantes investigan cómo las actividades culturales a lo largo del tiempo han influido en la apariencia y la biodiversidad del paisaje natural local. Esto les permite comprender la interconexión entre la cultura humana y la naturaleza, fomentando la conciencia sobre la importancia de preservar tanto el patrimonio cultural como el patrimonio natural.

6. Proyecto de Ciencia Ciudadana:

- Los estudiantes participan en un proyecto de ciencia ciudadana en el que recopilan datos sobre la calidad del aire en su comunidad.
- Utilizan el pensamiento científico (STEM2) para comprender cómo los niveles de contaminantes afectan la salud de las personas.
- Comparten sus hallazgos a través de informes visuales y gráficos (STEM4) que informan a la comunidad sobre los riesgos ambientales.
- Fomentan el respeto por las normas de convivencia y la conciencia cívica (CC1) al abordar problemas de salud pública.

7. Desarrollo de Aplicaciones Educativas:

- Los estudiantes trabajan en equipos para desarrollar una aplicación informática simple que ayude a otros estudiantes a mejorar sus habilidades en matemáticas y ciencias.
- Utilizan habilidades de programación (CD5) para crear la aplicación.
- Realizan encuestas y recopilan datos para mejorar la aplicación con métodos de investigación (STEM1).
- Comunican su proyecto a través de presentaciones digitales (CCL) y promueven el uso responsable de la tecnología (CD4).

8. Estudio del Cambio Climático y la Sostenibilidad:

- Los estudiantes investigan el cambio climático y su impacto en la biodiversidad y la salud.
- Utilizan el pensamiento científico (STEM2) para comprender las causas y consecuencias del cambio climático.
- Desarrollan proyectos creativos (STEM3) para promover la sostenibilidad y la conservación de recursos.
- Representan datos climáticos en gráficos y mapas (Representación y Visualización Matemática).

- Comunican sus hallazgos a través de campañas de concienciación pública (CC4) y medios digitales (CD3).

9. Colaboración Científica Internacional Multilingüe y Cultural:

Los estudiantes participan en un proyecto de colaboración científica con equipos de investigación de diferentes países.

Utilizan una o más lenguas no maternas (CPI) como medio de comunicación para colaborar con sus colegas de investigación en el extranjero.

Desarrollan una comprensión profunda y un respeto genuino por las diferencias culturales y lingüísticas (CP3) a medida que trabajan juntos en la resolución de problemas científicos globales.

Expresan sus hallazgos, reflexiones y conclusiones en informes científicos y presentaciones (CCL) que destacan la importancia de la colaboración internacional en la investigación científica y cómo la diversidad cultural y lingüística puede enriquecer los enfoques científicos.

Las situaciones de aprendizaje fomentan el desarrollo integral de los estudiantes al combinar conocimientos académicos con habilidades interpersonales y de comunicación, promoviendo así un enfoque holístico de la educación. Por este motivo es fundamental adaptar o modificar las situaciones de aprendizaje expuestas en la presente programación curricular para atender a los centros de interés del alumnado, creando así un ambiente de aprendizaje efectivo, motivador y significativo. Esto puede llegar a implicar la desestimación de algunas situaciones propuestas y la creación de nuevas situaciones de aprendizaje a lo largo del curso, con el objetivo de presentar el contenido curricular, de manera que se conecte con la vida y los intereses de los estudiantes, lo que mejora su participación, comprensión y retención del conocimiento.

RECURSOS Y MATERIALES

- Material bibliográfico: libros de consulta, guías, revistas, etc. Todo ello puede concentrarse en una biblioteca de aula. Diarios de tirada provincial y nacional, mapas, atlas.
 - Libros descatalogados de ediciones anteriores
 - Revistas: Muy interesante, Okapi, Reportero Doc
- Material experimental: al igual que el anterior, puede disponerse en el aula de materiales de uso más habitual, y reservar el laboratorio para trabajos más complejos y donde se encuentre el instrumental más preciso y delicado.
- Material audiovisual e informático.
 - Internet, para búsqueda de información y trabajo en grupos, vídeos didácticos, pizarra digital.
 - Software relacionado con la materia.

METODOLOGÍA

Enfoques metodológicos

Para la puesta en práctica de lo anteriormente mencionado, se requieren enfoques metodológicos específicos. Estos enfoques se pueden resumir de la siguiente manera:

1. Enfoque Contextualizado: Las situaciones de aprendizaje deben estar estrechamente vinculadas con la realidad y las experiencias de los estudiantes, permitiéndoles aplicar las ciencias en situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas significativos relacionados con la ciencia y la tecnología.

2. Aprendizaje Basado en Proyectos: Se promueve el uso de proyectos o tareas de resolución de problemas como el núcleo de las actividades de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en proyectos que implican investigación, análisis y solución de problemas científicos en un contexto real.
3. Aprendizaje Cooperativo: Fomentar el trabajo en grupos donde los estudiantes colaboran y aprenden unos de otros. Esto promueve el desarrollo de habilidades sociales y la comunicación, y permite que los estudiantes se apoyen mutuamente en la resolución de problemas científicos.
4. Aprendizaje Dialógico: Se enfatiza la comunicación y el diálogo entre estudiantes y con el docente. Los debates y discusiones ayudan a los estudiantes a comprender conceptos científicos de manera más profunda.
5. Uso de la Tecnología: Integrar herramientas tecnológicas, como dispositivos digitales, simulaciones y software científico, para ampliar las posibilidades de exploración, experimentación y modelado en el ámbito de las ciencias.
6. Enfoque Interdisciplinario: Fomentar la colaboración entre diferentes áreas del conocimiento, relacionando las ciencias con otras materias como matemáticas, lengua, economía, geografía e historia para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas.
7. Enfoque Inclusivo: Diseñar actividades y materiales que sean accesibles para todos los estudiantes, considerando sus diferencias individuales, intereses, culturas y niveles de desarrollo en el contexto de las ciencias.
8. Evaluación Formativa y Diversificada: Utilizar una variedad de métodos de evaluación que permitan a los estudiantes demostrar su comprensión de las ciencias de manera auténtica. La evaluación debe ser continua y ofrecer retroalimentación constante.
9. Desarrollo de Habilidades Cognitivas: Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de problemas y la capacidad de aplicar el método científico a través de desafíos científicos y experimentos que requieran análisis crítico.
10. Fomentar la Autonomía del Estudiante: Dar a los estudiantes un papel activo en su propio aprendizaje científico, permitiéndoles tomar decisiones sobre cómo abordar problemas y construir su propio conocimiento en el ámbito de las ciencias.
11. Enfoque Centrado en el Estudiante: Considerar los intereses y experiencias individuales de los estudiantes al diseñar situaciones de aprendizaje, de manera que

estos se sientan motivados y comprometidos en la exploración y comprensión de las ciencias.

12. Atención a la Diversidad: Proporcionar apoyo y recursos personalizados para estudiantes con diferentes niveles de habilidad y necesidades, de modo que todos puedan tener éxito en su aprendizaje científico.

Implementación

En resumen, la implementación de estos enfoques metodológicos contribuirá a crear un entorno de aprendizaje en ciencias que sea significativo, inclusivo y motivador para todos los estudiantes, promoviendo el desarrollo de habilidades científicas, el pensamiento crítico y la capacidad de abordar cuestiones científicas en situaciones del mundo real.

En la búsqueda de una educación dinámica y efectiva, es esencial adoptar un enfoque proactivo en el aula. Es por ello que el modos de actuación que presentamos en la aplicación de éstos principios metodológicos, son herramientas poderosas que transformarán la forma en que enseñamos y aprendemos. Por esto el modo de aplicación de los principios metodológicos en la enseñanza del ámbito científico tecnológico se basará en las siguientes pautas:

1. Evitar dar demasiada importancia a las evaluaciones.
2. Fomentar la participación de los estudiantes con preguntas que aborden conocimiento, comprensión, aplicación, análisis y evaluación.
3. Recurrir al humor ocasionalmente para crear un ambiente relajado en clase.
4. Organizar y mantener actualizado el material de estudio para que sea atractivo.
5. Realizar un resumen al final de cada clase para asegurarse de que se cubrió todo.
6. Repasar los conceptos previamente aprendidos antes de introducir nuevos temas.

Organización y secuenciación de los contenidos

Los contenidos se han organizado teniendo en cuenta un enfoque interdisciplinar que permita la interrelación de las distintas áreas (Física-Química, Matemáticas y Biología- Geología). Queremos así fomentar en el alumno el hábito de relacionar conocimientos y de interpretar la realidad desde diferentes puntos de vista.

Los criterios más relevantes para la organización y secuenciación de los contenidos son:

1. Contextualizar los Contenidos:

- Vincular los contenidos con situaciones de la vida cotidiana y problemas significativos.
- Permitir a los estudiantes aplicar las ciencias en situaciones reales.

2. Agrupar los Contenidos en Proyectos:

- Organizar los contenidos en proyectos de resolución de problemas científicos.
- Integrar conceptos de matemáticas, biología y física y química en cada proyecto.

3. Promover el Aprendizaje Cooperativo:

- Fomentar el trabajo en grupos pequeños donde los estudiantes colaboren y aprendan entre sí.
- Asignar roles específicos a los estudiantes en los proyectos.

4. Fomentar el Diálogo:

- Diseñar discusiones y debates para que los estudiantes compartan sus conocimientos y perspectivas.
- Incluir momentos de reflexión y discusión en la resolución de problemas.

5. Integrar la Tecnología:

- Incorporar herramientas tecnológicas en las actividades de laboratorio y experimentación.
- Utilizar la tecnología para recopilar datos y realizar análisis.

6. Aplicar un Enfoque Interdisciplinario:

- Planificar unidades que relacionen temas de matemáticas, biología y física y química.

- Destacar las conexiones entre las disciplinas en cada unidad.

7. Adaptarse a la Diversidad:

- Proporcionar materiales y actividades diferenciadas según las necesidades individuales.

- Ofrecer apoyo adicional a los estudiantes que lo requieran.

8. Utilizar la Evaluación Formativa y Diversificada:

- Diseñar evaluaciones que reflejen la aplicación práctica de los conocimientos.

- Emplear rúbricas y retroalimentación constante para evaluar el progreso de los estudiantes.

9. Desarrollar Habilidades Cognitivas:

- Estructurar las unidades de manera que los estudiantes apliquen el pensamiento crítico y el método científico.

- Introducir desafíos que fomenten el análisis crítico y la solución de problemas.

10. Promover la Autonomía del Estudiante:

- Permitir a los estudiantes seleccionar proyectos dentro de un marco temático específico.

- Animar a los estudiantes a tomar decisiones sobre la dirección de sus investigaciones y experimentos.

11. Centrarse en los Intereses del Estudiante:

- Alinear proyectos y actividades con los intereses individuales de los estudiantes siempre que sea posible.

- Ofrecer opciones para que los estudiantes exploren temas de su elección.

12. Proporcionar Apoyo Personalizado:

- Identificar las necesidades específicas de cada estudiante y brindar apoyo individualizado según sea necesario.

- Colaborar con el personal de apoyo para asegurar que todos los estudiantes reciban la atención necesaria.

Actividades previstas con los alumnos

Deberían plantearse actividades de muy variada índole, que permitan poner en juego todas las capacidades que se pretenden desarrollar. Deberían elaborarse actividades de introducción, desarrollo, recuperación y ampliación.

Como principales tipos de actividades pueden señalarse las siguientes:

Siguiendo los principios metodológicos que mencionaste, podemos modificar la propuesta de actividades de la siguiente manera:

Diseño de Actividades Contextualizadas:

1. Planteamiento de problemas significativos que requieran la aplicación de conceptos científicos en situaciones de la vida cotidiana.
2. Creación de proyectos de investigación interdisciplinarios que aborden problemas del mundo real, con énfasis en la colaboración y el diálogo entre los estudiantes.
3. Búsqueda y análisis de información relevante tanto en fuentes bibliográficas como en medios de comunicación, relacionada con los proyectos en curso.
4. Diseño y construcción de modelos, aparatos o maquetas que reflejen conceptos científicos en proyectos prácticos.
5. Resolución de problemas científicos utilizando ejercicios de papel y lápiz que promuevan el pensamiento crítico y la aplicación del método científico.
6. Excursiones de campo y visitas a laboratorios, fábricas o museos para experimentar y aplicar conocimientos científicos en situaciones reales.
7. Visionado de videos científicos que estimulen debates y discusiones entre los estudiantes, seguidos de cuestionarios que fomenten el diálogo y la reflexión.

Promoción de la Autonomía y la Colaboración:

8. Facilitación de explicaciones breves por parte del profesor, seguidas de actividades prácticas en las que los estudiantes puedan aplicar conceptos y resolver problemas.
9. Creación de esquemas resumen colaborativos antes de exámenes, donde

los estudiantes trabajen juntos para sintetizar y comprender los conceptos clave.

10. Realización de murales y experimentos en grupos, promoviendo la cooperación y la comunicación entre los estudiantes.

11. Uso de calculadoras científicas y herramientas TIC para realizar investigaciones y análisis de datos.

12. Actividades de lectura comprensiva relacionadas con temas científicos, seguidas de debates y discusiones en grupos para profundizar en la comprensión.

Al adaptar estas actividades según los principios metodológicos establecidos, se promoverá un aprendizaje más contextualizado, interdisciplinario y centrado en el estudiante, al tiempo que se fomentará la colaboración, la autonomía y el diálogo en el proceso educativo.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado que curse el Programa Diversificación Curricular tendrá como referente fundamental el grado de adquisición y desarrollo de las competencias clave, así como los objetivos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de la Educación Secundaria Obligatoria.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Evaluación inicial

Con el objetivo de medir el conocimiento previo de los estudiantes, personalizar la enseñanza, motivar y comprometer a los estudiantes, identificar brechas de aprendizaje, ajustar la planificación de lecciones y evaluar el progreso a

lo largo del tiempo, se llevará a cabo una evaluación inicial mediante cuestionarios que se presentarán a los alumnos al inicio de cada nuevo tema o contenido.

Estos cuestionarios determinarán si los estudiantes ya están familiarizados con los conceptos previamente estudiados y evaluarán en qué medida recuerdan o comprenden esos conceptos. En algunas ocasiones, en lugar de cuestionarios escritos, se podrán llevar a cabo sondeos orales para esta evaluación inicial.

Además, cuando sea necesario, las unidades didácticas contarán con una serie de preguntas diseñadas para evaluar el nivel de conocimiento básico de los estudiantes sobre el tema en cuestión, así como su nivel de competencia en las habilidades específicas relacionadas.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1: "Interpretación y Reformulación de Problemas Matemáticos y Científicos"

- Criterio 1.1: Interpretar problemas matemáticos y de ciencia organizando datos, estableciendo relaciones y utilizando herramientas tecnológicas.
- Criterio 1.2: Reformular problemas matemáticos y científicos verbalmente y gráficamente, interpretando datos y relaciones.

Competencia específica 2: "Investigación y Discernimiento Científico"

- Criterio 2.1: Resolver cuestiones científicas localizando, seleccionando y organizando información de fuentes diversas, citándolas correctamente.
- Criterio 2.2: Reconocer información científica auténtica y discernirla de pseudociencias y teorías infundadas, manteniendo una actitud escéptica.

Competencia específica 3: "Investigación Científica y Experimentación"

- Criterio 3.1: Plantear preguntas, hipótesis y predicciones sobre fenómenos naturales y aplicar métodos científicos para responder o contrastarlas.
- Criterio 3.2: Diseñar experimentos, recopilar datos y analizar fenómenos naturales para responder preguntas y contrastar hipótesis, utilizando herramientas adecuadas.
- Criterio 3.3: Interpretar resultados de investigaciones utilizando herramientas matemáticas, científicas y tecnológicas.
- Criterio 3.4: Colaborar en proyectos científicos, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.
- Criterio 3.5: Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva.

Competencia específica 4: "Pensamiento Computacional y Modelado"

- Criterio 4.1: Reconocer patrones, organizar datos y simplificar problemas para interpretación computacional.
- Criterio 4.2: Modelar situaciones y resolver problemas mediante algoritmos.

Competencia específica 5: "Aplicación de Matemáticas en el Mundo Real"

- Criterio 5.1: Identificar situaciones aptas para enfoques matemáticos, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas.
- Criterio 5.2: Reconocer conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias.
- Criterio 5.3: Valorar la contribución de las matemáticas al progreso humano y a la sociedad actual.

Competencia específica 6: "Representación y Visualización Matemática"

- Criterio 6.1: Representar conceptos y resultados matemáticos de diversas formas, incluyendo herramientas digitales.
- Criterio 6.2: Elaborar representaciones matemáticas para resolver problemas.
- Criterio 6.3: Visualizar ideas y procesos matemáticos con herramientas digitales y tecnológicas.

Competencia específica 7: "Desarrollo Emocional y Motivación Científica"

- Criterio 7.1: Gestionar emociones y desarrollar autoconcepto matemático y científico de manera positiva.
- Criterio 7.2: Mantener motivación y perseverancia, aceptando la crítica razonada en el aprendizaje matemático y científico.

Competencia específica 8: "Conocimiento Celular y Salud"

- Criterio 8.1: Valorar la importancia de la célula y aplicar conocimientos citológicos, anatómicos y fisiológicos para prevenir enfermedades.
- Criterio 8.2: Proporcionar hábitos saludables basados en fundamentos científicos.

Competencia específica 9: "Análisis y Reflexión del Paisaje"

- Criterio 9.1: Valorar el paisaje como patrimonio natural, analizando su fragilidad.
- Criterio 9.2: Interpretar el paisaje, su relieve y su historia geológica, reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales.

Competencia específica 10: "Biodiversidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad"

- Criterio 10.1: Relacionar la biodiversidad, el medioambiente, la protección de seres vivos y el desarrollo sostenible con fundamentos científicos, proponiendo hábitos sostenibles y analizando críticamente las acciones.

Competencia específica 11: "Aprendizaje Autónomo y Comunicación Efectiva"

- Criterio 11.1: Utilizar recursos para el aprendizaje autónomo y la interacción en la comunidad educativa.
- Criterio 11.2: Crear materiales y comunicarse efectivamente en entornos de aprendizaje, valorando la creatividad y el desarrollo personal.

Competencia específica 12: "Ciencia en la Sociedad y Desafíos Actuales"

- Criterio 12.1: Reconocer la ciencia como un proceso en construcción y su impacto en tecnología, sociedad y medioambiente.
- Criterio 12.2: Detectar necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales para comprender la capacidad de la ciencia en la solución sostenible de problemas.

Indicadores de logro del aprendizaje

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado, se tomará como referencia el nivel competencial del mismo al inicio de curso, pudiendo así valorar su evolución y el grado de adquisición de las competencias, que constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

Esta evaluación competencial del alumnado se valorará tomando como indicadores de logro.

Teniendo en cuenta que los indicadores de logro se podrán adaptar y ajustar según las necesidades de los estudiantes, se procede a detallar los mismos, vinculados a los bloques de contenidos, pero elaborados teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la materia y el desarrollo de las competencias a través de los saberes básicos adquiridos en las diferentes situaciones o actividades de su proceso de aprendizaje.

Bloque A. Las destrezas científicas básicas. Proyecto científico

- A.1. *El trabajo científico.*
 - A.1.1. Comprende el método científico y lo aplica en experimentos simples.
 - A.1.2. Observa, registra y analiza datos de manera sistemática.
- A.2. *Herramientas básicas.*
 - A.2.1. Identifica y utiliza herramientas de laboratorio de manera segura.
 - A.2.2. Usa instrumentos de medición con precisión.
- A.3. *Cultura científica.*
 - A.3.1. Demuestra comprensión de conceptos científicos fundamentales en biología, química y física.
 - A.3.2. Explica cómo la ciencia se aplica en la vida cotidiana.
- A.4. *Proyecto científico.*
 - A.4.1. Participa en la planificación y ejecución de un proyecto científico sencillo.

- A.4.2. Comunica los resultados de un proyecto científico de manera clara y organizada.

Bloque B. La materia y sus cambios

- B.1. Clasificación de la materia.
 - B.1.1. Clasifica diferentes tipos de sustancias en función de sus propiedades.
 - B.1.2. Reconoce elementos y compuestos.
- B.2. Componentes de la materia.
 - B.2.1. Identifica los componentes básicos de la materia: átomos y moléculas.
 - B.2.2. Comprende la estructura de un átomo.
- B.3. Enlace químico y cuantificación de la materia.
 - B.3.1. Explica cómo se forman los enlaces químicos.
 - B.3.2. Comprende las leyes de conservación de la materia y la energía.
- B.4. Reacciones químicas.
 - B.4.1. Identifica reacciones químicas y sus productos.
 - B.4.2. Realiza equilibrados de ecuaciones químicas simples.
- B.5. Retos del siglo XXI.
 - B.5.1. Reconoce desafíos actuales relacionados con la química y la sostenibilidad.

Bloque C. La interacción y la energía

- C.1. El estudio de los movimientos.
 - C.1.1. Describe el movimiento de los objetos y su relación con la fuerza aplicada.
 - C.1.2. Calcula la velocidad y la aceleración de los objetos en movimiento.
- C.2. Las fuerzas y su naturaleza.
 - C.2.1. Identifica diferentes tipos de fuerzas y sus efectos.
 - C.2.2. Explica las leyes de Newton relacionadas con el movimiento.
- C.3. La energía y sus formas.
 - C.3.1. Reconoce diversas formas de energía, como térmica, cinética y potencial.
 - C.3.2. Comprende el principio de conservación de la energía.
- C.4. Fuentes de energía y formas de transferencia.
 - C.4.1. Identifica fuentes de energía naturales y artificiales.
 - C.4.2. Describe cómo se transfiere la energía en diferentes sistemas.
- C.5. Naturaleza eléctrica de la materia y el consumo de energía.
 - C.5.1. Comprende los conceptos básicos de electricidad y circuitos.
 - C.5.2. Reconoce el papel de la electricidad en la vida cotidiana.

Bloque D. La célula

- D.1. Composición química de los seres vivos y funciones vitales.
 - D.1.1. Describe la composición química de las células y sus funciones.
 - D.1.2. Comprende la importancia del ADN en la herencia genética.
- D.2. Teoría celular. Tipos de células. División celular.
 - D.2.1. Explica la teoría celular y sus implicaciones en biología.

- D.2.2. Reconoce diferentes tipos de células y sus funciones.
- D.2.3. Describe el proceso de división celular y su importancia en el crecimiento y la reproducción.

Bloque E. Cuerpo humano y hábitos saludables

- E.1. *Función de nutrición. Alimentación saludable.*
 - E.1.1. Comprende los sistemas digestivo y circulatorio.
 - E.1.2. Reconoce la importancia de una alimentación equilibrada y hábitos saludables.
- E.2. *Función de reproducción. Educación afectivo-sexual.*
 - E.2.1. Describe el sistema reproductor humano y su función.
 - E.2.2. Comprende aspectos básicos de la educación sexual y el respeto en las relaciones interpersonales.
- E.3. *Función de relación.*
 - E.3.1. Explica el sistema nervioso y cómo se transmiten los impulsos nerviosos.
 - E.3.2. Comprende la importancia de la comunicación y la percepción en la función de relación.

Bloque F. La salud y la enfermedad

- F.1. *Salud y tipos de enfermedades.*
 - F.1.1. Reconoce los conceptos de salud y enfermedad.
 - F.1.2. Identifica diferentes tipos de enfermedades y sus causas.
- F.2. *Prevención y tratamiento de las enfermedades. Trasplantes.*
 - F.2.1. Comprende estrategias de prevención de enfermedades.
 - F.2.2. Explica los principios del tratamiento médico y la importancia de los trasplantes de órganos.

Bloque G. Ecología y sostenibilidad

- G.1. *Ecosistemas. Componentes. Dinámica. Conservación e impacto ambiental.*
 - G.1.1. Describe los componentes y la dinámica de los ecosistemas.
 - G.1.2. Reconoce la importancia de la conservación y el impacto ambiental.
- G.2. *Subsistemas terrestres.*
 - G.2.1. Comprende los subsistemas terrestres, como bosques, desiertos y selvas.
 - G.2.2. Identifica la biodiversidad y las amenazas a estos subsistemas.
- G.3. *Una sola salud.*
 - G.3.1. Relaciona la salud humana con la salud de los ecosistemas y la vida silvestre.
 - G.3.2. Comprende cómo las enfermedades pueden afectar a las poblaciones humanas y animales.

Bloque H. Sentido numérico

- H.1. *Cantidad.*

- H.1.1. Comprende y utiliza conceptos de cantidad y magnitud.
- H.1.2. Realiza conversiones entre unidades de medida.
- *H.2. Sentido de las operaciones.*
 - H.2.1. Realiza operaciones matemáticas básicas con precisión.
 - H.2.2. Aplica estrategias para resolver problemas numéricos.
- *H.3. Relaciones.*
 - H.3.1. Identifica relaciones numéricas y patrones.
 - H.3.2. Resuelve problemas que involucran proporciones y razones.
- *H.4. Razonamiento proporcional.*
 - H.4.1. Comprende y aplica el razonamiento proporcional en situaciones cotidianas.
 - H.4.2. Resuelve problemas que involucran porcentajes y proporciones.
- *H.5. Educación financiera.*
 - H.5.1. Comprende conceptos financieros básicos como ingresos, gastos y ahorro.
 - H.5.2. Toma decisiones financieras informadas.

Bloque I. Sentido de la medida

- *I.1. Magnitud.*
 - I.1.1. Comprende y utiliza conceptos de magnitud y unidades de medida.
 - I.1.2. Realiza mediciones precisas utilizando instrumentos adecuados.
- *I.2. Estimación y relaciones.*
 - I.2.1. Estima medidas y compara magnitudes de manera aproximada.
 - I.2.2. Identifica relaciones de proporción en situaciones de medida.
- *I.3. Medición.*
 - I.3.1. Realiza mediciones directas e indirectas y registra datos de manera organizada.
 - I.3.2. Interpreta y presenta datos en diferentes formatos, como gráficos y tablas.

Bloque J. Sentido espacial

- *J.1. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.*
 - J.1.1. Identifica y describe figuras geométricas en el plano y en el espacio tridimensional.
 - J.1.2. Realiza construcciones geométricas simples.
- *J.2. Localización y sistemas de representación.*
 - J.2.1. Utiliza sistemas de coordenadas para localizar puntos en el plano.
 - J.2.2. Comprende mapas y planos como representaciones de lugares y rutas.
- *J.3. Movimientos y transformaciones.*
 - J.3.1. Describe movimientos y transformaciones geométricas, como traslaciones y rotaciones.
 - J.3.2. Resuelve problemas que involucran movimientos y transformaciones en el plano.

Bloque K. Sentido algebraico

- K.1. Patrones.

- K.1.1. Identifica y describe patrones numéricos y geométricos.
- K.1.2. Extiende patrones y predice términos futuros.

- K.2. Modelo matemático.

- K.2.1. Utiliza modelos algebraicos para representar situaciones reales.
- K.2.2. Resuelve ecuaciones lineales simples.

- K.3. Variable.

- K.3.1. Comprende el concepto de variable y su uso en ecuaciones y expresiones algebraicas.

- K.3.2. Resuelve problemas que involucran variables y ecuaciones.

- K.4. Igualdad y desigualdad.

- K.4.1. Comprende y resuelve ecuaciones e inecuaciones.
- K.4.2. Representa desigualdades en el plano cartesiano.

- K.5. Relaciones y funciones.

- K.5.1. Identifica relaciones y funciones en conjuntos de datos.
- K.5.2. Grafica funciones lineales y comprende su comportamiento.

- K.6. Pensamiento computacional.

- K.6.1. Resuelve problemas utilizando conceptos de pensamiento computacional, como algoritmos y bucles.

Bloque L. Sentido estocástico

- L.1. Organización y análisis de datos.

- L.1.1. Organiza datos en tablas y gráficos.
- L.1.2. Calcula medidas estadísticas básicas, como la media y la mediana.

- L.2. Incertidumbre.

- L.2.1. Comprende conceptos de probabilidad y riesgo.
- L.2.2. Utiliza la probabilidad para tomar decisiones informadas.

- L.3. Inferencia.

- L.3.1. Realiza inferencias basadas en datos y evidencia.

- L.3.2. Comprende la importancia de la inferencia estadística en la toma de decisiones.

Bloque M. Sentido socioafectivo

- M.1. Creencias, actitudes y emociones.

- M.1.1. Reconoce y comprende las propias creencias y emociones.
- M.1.2. Desarrolla una actitud positiva hacia el aprendizaje y la colaboración.

- M.2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.

- M.2.1. Colabora de manera efectiva en equipos y grupos.

- M.2.2. Participa en la toma de decisiones grupales y respeta diferentes puntos de vista.

- M.3. Inclusión, respeto y diversidad.

- M.3.1. Valora y respeta la diversidad de género, cultura y habilidades.
- M.3.2. Contribuye a crear un ambiente inclusivo y respetuoso en el entorno educativo.

Instrumentos y herramientas de evaluación

Los instrumentos más habituales utilizados para desarrollar adecuadamente la evaluación de los aprendizajes de los alumnos son:

- Observación de los alumnos en clase: resulta fundamental dado el carácter continuo de la evaluación, principalmente para valorar la adquisición de procedimientos y actitudes.
- Pruebas escritas: muy importantes a la hora de medir la adquisición de conceptos y procedimientos deberán estar diseñadas atendiendo a los criterios de evaluación del ámbito.
- Revisión del cuaderno de clase: con especial atención a la corrección de los errores en clase, valorando igualmente el orden y la correcta presentación.
- Trabajos e investigaciones: que incluyen actividades de búsqueda de información y prácticas de laboratorio. Pueden realizarse individualmente o en grupo. En este último caso será importante evaluar las capacidades relacionadas con el trabajo compartido y el respeto a las opiniones ajenas.

Con carácter general se realizarán una o varias pruebas de nivel por cada bloque de saberes básicos, procurando que no se les acumule demasiada materia..

El objetivo de las pruebas será detectar el nivel de adquisición de las competencias específicas a través de los saberes básicos.

Días anteriores a estas pruebas de nivel se procurará realizar un test previo como repaso, que permitirá al alumnado ser consciente de su nivel de conocimientos antes de enfrentarse al examen.

Se calificará como aprobado cuando la nota obtenida en cada prueba sea igual o superior a 5 puntos, dentro de una escala de 1 a 10. En el caso en que se aplique la media aritmética a una serie de notas, el criterio a seguir será el mismo.

Además se podrán proponer distintos trabajos o prácticas relacionados con temas científicos, para cuya calificación será indispensable que se entreguen dentro del plazo indicado para cada caso.

Asimismo se valorará de manera continua el nivel de adquisición de

competencias y el aprendizaje integral del alumnado, así como su responsabilidad en el estudio, a través de su participación y el trabajo diario. Para ello, se establecerá un sistema de puntos usando la aplicación “Class Dojo” que permite a los alumnos conocer su evolución a este respecto en tiempo real. Al final de cada trimestre las puntuaciones obtenidas por cada alumno serán incluidas, de manera ponderada, en la calificación final del alumno, constituyendo éstas un 30% de la nota.

Criterios de calificación del aprendizaje .

En cada uno de los tres trimestres se realizarán pruebas de nivel (test, exámenes, trabajos en grupo, exposiciones...) de los contenidos que se hayan tratado..

Dichas pruebas de nivel medirán la adquisición de las competencias adquiridas y se calificarán como aprobadas cuando la nota obtenida en cada prueba sea igual o superior a 5 puntos, dentro de una escala de 1 a 10.

En el caso en que se aplique la media aritmética a una serie de notas, el criterio a seguir será el mismo.

La nota final de las pruebas de nivel se calculará al final de cada trimestre aplicando la media aritmética, siempre que la nota de cada una de las pruebas de nivel sea superior a 3,5. En caso contrario habrá que recuperar dicha nota con la entrega de trabajos de refuerzo y/o superación de pruebas objetivas al inicio de la siguiente evaluación o al final de la evaluación en curso. En todos los casos se proporcionará al alumno actividades de refuerzo y se resolverán posibles dudas, siempre que lo requiera.

Todas las materias integrantes del ámbito: matemáticas, biología y geología, o física y química, se tratarán de una manera global y tendrán el mismo peso a la hora de puntuar para la calificación de la evaluación.

Así mismo, a través de la aplicación informática Class Dojo los alumnos serán calificados en aquellas competencias donde la observación directa y diaria es fundamental, como la competencia personal, social y de aprender a aprender y la competencia ciudadana entre otras.

Aportación de estos mecanismos de evaluación a la nota final será:

<u>PROCEDIMIENTO</u>	<u>% de la nota</u>
Pruebas de nivel	70
Observación directa diaria	30

EVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

La evaluación de la labor del profesorado juega un papel central en la mejora continua de la educación. Los docentes somos agentes clave, y la calidad de nuestra enseñanza tiene un impacto directo en el aprendizaje de los estudiantes. La implementación de criterios de evaluación claros y efectivos nos proporciona una guía para mejorar constantemente los métodos pedagógicos, lo que se traduce en experiencias educativas más enriquecedoras y resultados más positivos para los alumnos.

Criterios de evaluación

Se exponen a continuación los criterios esenciales que guían la evaluación de la práctica docente en el ámbito científico tecnológico. Estos criterios se desglosan en los apartados siguientes:

- **Evaluación de la Programación:**
 - Definir competencias claras.
 - Secuenciar saberes de manera coherente.
 - Ser flexible y adaptarse a las necesidades del alumnado.
 - Establecer criterios y procedimientos de evaluación explícitos.
 - Coordinarse con otros profesores cuando sea necesario.
- **Evaluación de la práctica docente:**
 - Motivar inicialmente y mantener el interés del alumnado.
 - Relacionar contenidos con conocimientos previos.

- Diseñar actividades adecuadas y variadas.
- Distribuir el tiempo y recursos adecuadamente.
- Dar instrucciones claras y facilitar estrategias de aprendizaje.
- Fomentar un clima de aula positivo.

- **Seguimiento/Control del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje:**

- Revisar y ajustar contenidos y actividades de manera constante.
- Proporcionar feedback y apoyo a los alumnos.
- Adaptar enfoques de enseñanza a las necesidades individuales.

- **Valoración de la Evaluación del aprendizaje:**

- Aplicar criterios de evaluación establecidos para cada área.
- Realizar evaluaciones iniciales y a lo largo del curso.
- Utilizar diversos procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Corregir y explicar regularmente los trabajos de los alumnos.
- Involucrar al alumnado en la autoevaluación y coevaluación.
- Utilizar diferentes técnicas de evaluación.
- Comunicar los resultados a las familias, profesores y alumnos.

Indicadores de logro de la labor docente

Para la evaluación de la labor del profesorado, al final de cada bloque de saberes básicos, se utilizarán los siguientes indicadores de los distintos procesos de la práctica docente, teniendo en cuenta el grado de consecución y la posible mejora de los mismos, recabando información también a través de la opinión del alumnado siempre que sea posible.

- **Programación**

- Formulo los criterios de evaluación de forma que expresan claramente competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.
- Selecciono y secuencio los saberes básicos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo del alumnado.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los niveles competenciales que se deben alcanzar,
- Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) ajustados a la propuesta pedagógica de la programación didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible, a las necesidades e intereses del alumnado.
- Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.
- Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.

- **Práctica docente:**

Motivación inicial del alumnado:

- Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.
- Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).

Motivación a lo largo de todo el proceso:

- Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.
- Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.
- Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.

Presentación de los saberes:

- Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos y alumnas.
- Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, etc.).
- Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.

Actividades en el aula:

- Planteo actividades que aseguren la adquisición de los niveles competenciales previstos y las técnicas instrumentales básicas.
- Utilizo actividades eminentemente prácticas que apliquen los saberes adquiridos y asienten aprendizajes definitivos.
- Propongo actividades que fomentan de manera transversal, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad
- Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).
- En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo

Recursos y organización del aula:

- Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:

- Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.
- Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos y todas.
- Controló frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback...

Clima del aula:

- Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias.
- Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y todas y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.
- Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.
- Proporciono situaciones que facilitan la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida, el respeto a los derechos humanos, y la prevención de cualquier tipo de violencia.

- **Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:**

- Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas – dentro y fuera del aula –, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.
- Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.
- En caso de competencias insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.
- En caso de competencias suficientemente alcanzadas, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.

Diversidad:

- Tengo en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, etc.).

- **Evaluación**

- Aplico los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas de conocimiento que incluyo en mi programación.
- Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor o tutora anterior, y en su caso el del Equipo de Orientación Educativa.
- Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de una Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido...
- Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.
- Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Corrijo y explico – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Utilizo diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los Programas de Diversificación Curricular son una vía específica de atención a la diversidad, donde se reduce el número de áreas, ya que se agrupan en ámbitos.

El ámbito científico- matemático agrupa las siguientes áreas: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Física y Química. De este modo facilita al alumno alcance las competencias desde un desarrollo más global de la materia permitiendo que la conexión entre los aprendizajes sea más significativa.

Aún así, el establecimiento de criterios para el refuerzo y la atención a la diversidad en un programa de diversificación curricular es esencial para garantizar que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para alcanzar sus metas académicas y desarrollarse plenamente. Aquí tienes algunos criterios clave que puedes considerar al diseñar un programa de este tipo:

1. Evaluación diagnóstica: Realiza una evaluación inicial de las habilidades, conocimientos y necesidades individuales de cada estudiante para identificar áreas en las que puedan necesitar apoyo adicional.

La enseñanza en los Programas de Diversificación Curricular , debe ser personalizada, partiendo del nivel en que se encuentra cada alumno y alumna, tanto desde el punto de vista conceptual, procedimental y actitudinal. Para ello hay que analizar diversos aspectos:

- Historial académico de los alumnos/as.
- Entorno social, cultural y familiar.
- Intereses y motivaciones.
- Estilos de aprendizajes
- Nivel de desarrollo de habilidades sociales dentro del grupo.

2. Objetivos específicos: Establece objetivos claros y medibles para cada estudiante, teniendo en cuenta sus necesidades y capacidades individuales. Estos

objetivos deben ser realistas y alcanzables.

3. Planes de apoyo individualizados: Desarrolla planes de apoyo específicos para cada estudiante que incluyan estrategias y recursos adaptados a sus necesidades. Estos planes deben ser flexibles y ajustarse según evolucione la situación del estudiante.

4. Adaptaciones curriculares: Si es necesario, adapta el currículo para satisfacer las necesidades de los estudiantes, proporcionando materiales y actividades que se ajusten a su nivel de habilidad y estilo de aprendizaje.

5. Monitoreo continuo: Realiza un seguimiento regular del progreso de cada estudiante y ajusta los planes de apoyo según sea necesario. Esto implica la recopilación de datos y la revisión periódica de los objetivos y estrategias.

6. Participación de los padres y tutores: Involucra a los padres o tutores en el proceso de apoyo a la diversidad, manteniéndolos informados sobre el progreso de sus hijos y buscando su colaboración en la implementación de estrategias en el hogar.

7. Formación docente: Proporciona a los profesores la capacitación necesaria en estrategias pedagógicas adaptadas a la diversidad, para que puedan satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes de manera efectiva.

8. Recursos y apoyos adicionales: Asegura que los estudiantes tengan acceso a recursos y apoyos adicionales, como tutores, terapeutas, materiales de apoyo y tecnología asistencial, según sea necesario.

9. Fomento de la inclusión: Promueve un ambiente inclusivo en el aula y en la escuela en general, donde todos los estudiantes se sientan valorados y aceptados, independientemente de sus habilidades o desafíos.

10. Evaluación periódica del programa: Realiza evaluaciones regulares del programa de diversificación curricular en sí mismo para identificar áreas de mejora y asegurarte de que esté cumpliendo con sus objetivos.

Es importante recordar que la atención a la diversidad es un enfoque centrado en el estudiante que reconoce la singularidad de cada individuo. Por lo tanto, los criterios y estrategias deben adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes y estar en constante evolución para garantizar su éxito académico y personal.

Programas de refuerzo y recuperación

Los alumnos que que promocione con evaluación negativa en alguna o algunas materias correspondientes al de Ámbito Científico Tecnológico de cursos anteriores, podrán recuperarla en el Programa de Diversificación Curricular a través de las siguientes opciones en el tiempo:

- Los aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores, que tengan continuidad en el curso actual, se reforzarán durante el desarrollo de la temática correspondiente, tomando la evaluación inicial como referente y se recuperarán al obtener calificaciones positivas en las pruebas del curso presente, relativas a la superación de las competencias específicas relativas a dichos aprendizajes.
- Para los aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores, que no tengan continuidad en el curso actual, el alumno entregará, dentro del plazo establecido, las actividades de refuerzo propuestas por el profesor. El reparto de estas actividades se distribuirá a lo largo en los tres trimestres de manera compensada, siempre que el alumno sea puntual con los plazos de entrega, puesto que no se requerirá la siguiente batería de actividades hasta que no se haya presentado la anterior.
- El alumno que no supere las evaluaciones del curso corriente, podrá recuperarlas con la entrega de trabajos de refuerzo y/o realización de pruebas objetivas al inicio de la segunda evaluación o al final de la tercera.
- En todos los casos se proporcionará al alumno actividades de refuerzo y se resolverán posibles dudas, siempre que lo requiera.

ACT. COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro son las siguientes.



Programación

Ámbito Práctico

4º Diversificación

Curso 2024/2025.

Yolanda Muñoz González.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN

A) Objetivos didácticos.

B) Competencias específicas.

C) Saberes básicos, distribuidos a lo largo del curso.

D) Contribución de la materia al logro de las competencias.

E) Características, instrumentos y herramientas de la evaluación inicial.

F) Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.

G) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.

H) Situaciones de aprendizaje.

I) Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a contextos digitales.

J) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad, incluidos, en su caso, los ajustes o adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

K) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa en alguna o algunas materias.

L) Incorporación de los contenidos transversales.

M) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.

N) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.

O) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

INTRODUCCIÓN

La *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* introduce importantes cambios con respecto a la anterior redacción de la norma, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo español a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020- 2030.

Así, la Ley incluye el enfoque de **derechos de la infancia** entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en *la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989)*, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

También se adopta un enfoque de **igualdad de género** a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Asimismo, se favorece un **enfoque inclusivo y transversal** de la educación, orientado a garantizar el éxito de todo el alumnado por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje. Se reconoce igualmente la importancia de incardinar la atención al desarrollo sostenible y a la ciudadanía mundial en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, destrezas y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, asumir decisiones fundamentadas y asumir un papel activo -tanto en el ámbito local como mundial- a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.

Por último, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el **cambio digital** que se está produciendo en nuestras sociedades y que, por lo tanto, afecta a la actividad educativa.

Normativa básica de desarrollo curricular.

Atendiendo a estos cambios señalados en la introducción, se han publicado los reales decretos de desarrollo que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas para las distintas etapas educativas, y regulan los elementos del currículo básico aplicables a todas las Administraciones educativas:

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

La normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Educación Secundaria se concreta en:

ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estos decretos tienen por objeto el desarrollo del currículo de las citadas etapas, así como establecer los aspectos de la ordenación general y la evaluación de estas de acuerdo con el artículo 6.5 de la citada ley. Las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley y el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* y el *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato*, respectivamente.

Los programas de Diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

Esta programación está regida por el **PLAN G (Plan General de Principios y Actuación del Departamento de Orientación)** del IES Bachiller Diego Sánchez.

La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

A) OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Según el artículo 6 del DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a)** Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b)** Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c)** Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d)** Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e)** Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f)** Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos

para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

1. Buscar y seleccionar información adecuada de manera crítica y segura en diversas fuentes, seleccionarla a través de procesos de investigación, métodos de análisis de productos, y experimentar con materiales, productos, sistemas y herramientas de simulación, definiendo problemas tecnológicos sencillos y desarrollando procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.

Esta competencia específica aborda el primer reto de cualquier proyecto técnico, que es definir el problema o necesidad que solucionar y que requiere una labor previa de investigación, partiendo de múltiples fuentes de información, evaluando su fiabilidad y la veracidad con actitud crítica y

siendo consciente de los beneficios y riesgos del acceso abierto e ilimitado que ofrece internet (infoxicación, acceso a contenidos inadecuados, etc.). Además, la transmisión masiva de datos en dispositivos y aplicaciones conlleva el necesario conocimiento y manejo de medidas preventivas encaminadas a la protección de los dispositivos, la salud y los datos personales, solicitando ayuda o denunciando de manera efectiva ante amenazas a la privacidad y el bienestar personal (fraude, suplantación de identidad, ciberacoso, etc.) y haciendo un uso ético y saludable de las informaciones obtenidas.

Por otro lado, el análisis de objetos y de sistemas incluye el estudio de los materiales empleados en la fabricación de los distintos elementos, las formas, el proceso de fabricación y el ensamblaje de los componentes. Se estudia el funcionamiento del producto, sus normas de uso, sus funciones y utilidades. De la misma forma se analizan sistemas tecnológicos, como pueden ser algoritmos de programación o productos digitales, diseñados con una finalidad concreta. El objetivo es comprender las relaciones existentes entre las características del producto analizado y las necesidades que cubre o los objetivos para los que fue creado, así como también valorar las repercusiones sociales, positivas y negativas, del producto o sistema, y las consecuencias medioambientales del proceso de fabricación o del uso del mismo.

El proceso de experimentación con las herramientas de simulación disponibles, aporta un valor añadido al conocimiento de los materiales, productos y sistemas, ya que ofrece una previsualización de su comportamiento y un acercamiento a su funcionamiento en entornos reales. También favorece la creación de hábitos de consumo responsable y de aprovechamiento crítico y ético de la cultura digital, que será ampliamente utilizada en el proceso de investigación, en consonancia con las propuestas de proyecto vital, personal y social que plantean los retos del siglo XXI.

Al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado será capaz de buscar información en internet, libros, periódicos, etc., seleccionando aquella que le resulte de utilidad para la resolución de problemas tecnológicos sencillos, y habrá adquirido habilidades que le permitan analizar esa información para adaptarla a su propósito. También será capaz de reconocer las principales propiedades de los materiales que va a utilizar en la construcción de prototipos y de manejar programas sencillos de simulación que le ayuden a comprender mejor el funcionamiento de los operadores tecnológicos reales.

2. Abordar problemas o necesidades tecnológicas sencillas del propio entorno, con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares, mediante mecanismos de trabajo ordenados y

cooperativos, con el fin de diseñar, planificar y desarrollar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles en torno a contextos conocidos.

Esta competencia se asocia con dos de los pilares estructurales de la materia como son la creatividad y el emprendimiento, ya que aporta técnicas y herramientas al alumnado para idear y diseñar soluciones a problemas definidos que tienen que cumplir una serie de requisitos, orientando para la organización de las tareas que deberá desempeñar individual o grupalmente a lo largo del proceso de resolución creativa del problema.

El desarrollo de esta competencia implica la planificación, la previsión de recursos sostenibles necesarios y el fomento del trabajo cooperativo, lo cual ofrece una gran oportunidad para entrenar la resolución pacífica de conflictos en todo el proceso. Las metodologías y marcos de resolución de problemas tecnológicos requieren la puesta en marcha de una serie de actuaciones o fases secuenciales o cíclicas que marcan la dinámica del trabajo personal y en grupo. Se abordarán retos con el fin de obtener resultados concretos, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico, lo cual favorece el consumo responsable y el bienestar social y ambiental, aportando soluciones viables e idóneas y favoreciendo una actitud emprendedora que estimule la creatividad y la capacidad de innovación. Asimismo, se promueve la autoevaluación estimando los resultados obtenidos a fin de continuar con ciclos de mejora continua y el desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender. La combinación de conocimientos técnicos con ciertas destrezas y actitudes de carácter interdisciplinar, tales como la autonomía, la innovación, la creatividad, la valoración crítica de resultados, el trabajo cooperativo, la resiliencia y el emprendimiento resultan, en fin, imprescindibles para obtener resultados eficaces en la resolución de problemas.

Al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado será capaz de trabajar en equipo, valorando y respetando el trabajo de los demás y asumiendo sus responsabilidades dentro del grupo en el desarrollo de proyectos tecnológicos. También debe ser capaz de encontrar soluciones creativas y de naturaleza emprendedora a los diferentes problemas sencillos que se le planteen con la intención de mejorar su propio entorno.

3. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares mediante operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, atendiendo a la planificación y al diseño previos, construyendo o fabricando soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a las necesidades en diferentes contextos.

Esta competencia hace referencia, por un lado, a los procesos de construcción manual y la fabricación mecánica y, por otro, a la aplicación de los conocimientos relativos a operadores (mecánicos, eléctricos, electrónicos, etc.) y sistemas tecnológicos (estructurales, mecánicos,

eléctricos y electrónicos) necesarios para construir o fabricar prototipos en función de un diseño y planificación previos. Las distintas actuaciones que se desencadenan en el proceso creativo llevan consigo la intervención de conocimientos interdisciplinares e integrados.

Asimismo, la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo con materiales, herramientas y máquinas, es fundamental para la salud del alumnado, evitando los riesgos inherentes a muchas de las técnicas que se deben emplear. Por otro lado, esta competencia requiere el desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con el uso de las herramientas, recursos e instrumentos necesarios (herramientas y máquinas manuales y digitales) y de actitudes vinculadas con la superación de dificultades, así como la motivación y el interés por el trabajo y la calidad del mismo, afrontando los retos del siglo XXI a través de la aceptación y regulación de la incertidumbre, adquiriendo así la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. Por otro lado, en el proceso constructivo, se atenderá al compromiso ciudadano en el ámbito local y global, tratando de construir prototipos que sirvan como respuesta a un problema social al que se pueda dar respuesta desde el desarrollo tecnológico.

Esta competencia va a contribuir de manera sustancial al desarrollo de la competencia clave STEM desde el punto de vista del desarrollo de habilidades y conocimientos propios del mundo científico.

Al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado será capaz de utilizar los conocimientos que ha adquirido hasta este nivel en distintas disciplinas como operadores mecánicos, eléctricos y electrónicos y técnicas de representación gráfica para construir los proyectos planificados y diseñados como solución al problema planteado. También será capaz de hacer un uso apropiado de las diferentes herramientas, máquinas y materiales, respetando las normas de seguridad e higiene en el trabajo manual.

4. Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales sencillos, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales a la hora de comunicar y difundir información y propuestas.

La competencia abarca los aspectos necesarios en la comunicación y expresión de ideas. Hace referencia a la exposición de propuestas, representación de diseños, manifestación de opiniones, etc., como también incluye la comunicación y difusión de documentación técnica relativa al proceso. En este aspecto se debe tener en cuenta la aplicación de herramientas digitales tanto en la elaboración de la información como en lo relativo a los propios canales de comunicación.

Esta competencia requiere, además del uso adecuado del lenguaje y de la incorporación de la expresión gráfica y terminología tecnológica, digital,

matemática y científica en las exposiciones, garantizando así la comunicación entre el emisor y el receptor. Ello implica una actitud responsable y de respeto hacia los protocolos establecidos en el trabajo colaborativo, extensible tanto al contexto presencial como a las actuaciones en la red, lo que supone interactuar mediante herramientas, plataformas virtuales o redes sociales para comunicarse, compartir datos e información y trabajar colaborativamente, aplicando los códigos de comunicación y comportamiento específicos del ámbito digital. Es la denominada etiqueta digital. Se trabaja de esta forma la importancia de la valoración de la diversidad personal y cultural, desde el respeto a las opiniones y sensibilidades de los demás.

Al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado será capaz de exponer ante el resto de la clase los trabajos realizados, utilizando un vocabulario adecuado y los elementos de representación gráfica necesarios para una mayor claridad en su presentación. También será capaz de difundir, a través de plataformas y redes digitales, los trabajos realizados. Por otra parte, será capaz de argumentar de forma coherente sus opiniones, tanto individual como grupalmente, para defenderlas ante los demás, tanto en situaciones propias del contexto académico como del entorno socio familiar.

5. Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas sencillas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, con el fin de crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas simples de control o en robótica.

Esta competencia hace referencia a la aplicación de los principios del pensamiento computacional en el proceso creativo. Es decir, implica la puesta en marcha de procesos ordenados que incluyan la descomposición del problema planteado, la estructuración de la información, la modelización del problema, la secuenciación del proceso y el diseño de algoritmos para implementarlos en un programa informático. De esta forma, la competencia está enfocada al diseño y activación de algoritmos planteados para lograr un objetivo concreto. Este objetivo podría referirse, por ejemplo, al desarrollo de una aplicación informática, a la automatización de un proceso o al desarrollo del sistema de control de una máquina, en la que intervengan distintas entradas y salidas que queden gobernadas por un algoritmo. Es decir, la aplicación de la tecnología digital en el control de objetos o máquinas, automatizando rutinas y facilitando la interacción con los objetos, incluyendo así, los sistemas controlados mediante la programación de una tarjeta controladora o los sistemas robóticos.

Además, se debe considerar el alcance de las tecnologías emergentes como son internet de las cosas (IoT), big data, impresión 3D o inteligencia artificial (IA), ya presentes en nuestras vidas de forma cotidiana. Las herramientas actuales permiten la incorporación de las mismas en el proceso creativo,

aproximándolas al alumnado y proporcionando un enfoque técnico de sus fundamentos y realizando un aprovechamiento ético, crítico y responsable de la cultura digital. Mediante esta competencia específica se realiza una gran aportación a la adquisición de la competencia digital, desarrollando aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos.

Al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado será capaz de crear programas o aplicaciones informáticas sencillas, comprendiendo la estructura básica de los fundamentos de programación como pilar del desarrollo de la inteligencia artificial. Empleará la robótica mediante técnicas como la impresión 3D en la creación de prototipos, aportando soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas sencillos y contextualizados en su realidad próxima.

6. Analizar los componentes y el funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, ajustándolos a sus necesidades y haciendo un uso más eficiente y seguro de los mismos, así como detectando y resolviendo problemas técnicos sencillos.

Esta competencia hace referencia al conocimiento, uso seguro y mantenimiento de los distintos elementos que se engloban en el entorno digital de aprendizaje. El aumento actual de la presencia de la tecnología en nuestras vidas hace necesaria la integración de las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje permanente. Por ello, esta competencia engloba la comprensión del funcionamiento de los dispositivos implicados en este proceso, así como la identificación de pequeñas incidencias. Para ello se hace necesario un conocimiento de la arquitectura del hardware empleado, de sus elementos y de sus funciones dentro del dispositivo. Por otro lado, las aplicaciones de software incluidas en el entorno digital de aprendizaje requieren una configuración y ajuste adaptados a las necesidades personales del usuario. Se pone de manifiesto la necesidad de comprensión de los fundamentos de estos elementos y de sus funcionalidades, así como su aplicación y transferencia en diferentes contextos para favorecer un aprendizaje permanente.

El desarrollo de esta competencia se vincula con el consumo responsable, tanto de equipos como de programas, ya que el conocimiento de sus características y posibilidades favorecerá un mejor criterio a la hora de una selección más apropiada y sostenible.

Al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado será capaz de conocer los elementos básicos de la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes y su función dentro del sistema. También será capaz de manejar programas y aplicaciones ofimáticas de uso común, útiles para su entorno de aprendizaje y aplicables a su trabajo diario, tanto en el aula como en su vida fuera del centro educativo. Finalmente, el alumnado será capaz de manejar dispositivos y programas atendiendo a

criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, identificando los riesgos y utilizando los medios necesarios para proteger los dispositivos de daños y amenazas.

7. Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando, de forma genérica, sus repercusiones y valorando la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno.

Esta competencia específica hace referencia a la utilización de la tecnología con actitud ética, responsable y sostenible, así como a la habilidad para analizar y valorar el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental. Se refiere también a la comprensión del proceso por el que la tecnología ha ido resolviendo las necesidades de las personas a lo largo de la historia. Se incluyen las aportaciones de la tecnología tanto a la mejora de las condiciones de vida como al diseño de soluciones para reducir el impacto que su propio uso puede provocar en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental.

La eclosión de nuevas tecnologías digitales y su uso generalizado y cotidiano hace necesario el análisis y valoración de la contribución de estas tecnologías emergentes al desarrollo sostenible, aspecto esencial para ejercer una ciudadanía digital responsable y en el que esta competencia específica se focaliza. En esta línea, se incluye la valoración de las condiciones y consecuencias eco-sociales del desarrollo tecnológico, así como los cambios ocasionados en la vida social y organización del trabajo por la implantación de tecnologías de la comunicación, robótica, inteligencia artificial, etc.

Por otra parte, el desarrollo de esta competencia específica implica que el alumnado adquiere actitudes de interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías, a la vez que por el avance sostenible y el uso ético de las mismas, valorando su contribución hacia un estilo de vida saludable y sus posibles repercusiones medioambientales, en consonancia con los retos del siglo XXI. También en esta línea se trabaja la comprensión de las relaciones de eco-dependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales y sus repercusiones, en aras de la adopción de un estilo de vida sostenible y eco-socialmente responsable.

Al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado será capaz de comprender y analizar, de forma general, sin entrar en aspectos científicos, las repercusiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo tecnológico. Será capaz de reconocer su impacto colateral, siendo consciente de que toda evolución en este ámbito lleva consigo unas consecuencias que se deben valorar con anterioridad a la creación de cualquier avance tecnológico.

C) SABERES BÁSICOS y D) CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE COMPETENCIAS.

Como no se especifica los saberes básicos para el Ámbito Práctico, se seleccionan los publicados en el DOE para este nivel, teniendo en cuenta la adaptación necesaria dependiendo del nivel y resultado de los alumnos de 4º Diversificación.

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

La selección que se hace de los saberes para los cursos de impartición de la materia, permitirá al alumnado afrontar los retos y desafíos del siglo XXI desde el punto de vista tecnológico.

Dicha selección responde a criterios de una doble naturaleza: por un lado, el necesario conocimiento de estos saberes básicos para la completa adquisición y desarrollo de las competencias específicas de la materia y su contribución al desarrollo de las competencias clave desde el Perfil de salida del alumnado de manera interdisciplinar y, por otro lado, la continuidad que debe darse a los saberes, tanto los iniciados en la etapa precedente como los que vendrán en cursos posteriores. En concreto, desde el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, que dedica un bloque de saberes a Tecnología y Digitalización, y en cuarto curso con las materias tanto de Tecnología como de Digitalización, donde no cabe olvidar el valor preparatorio que ha de tener esta materia. Los saberes de esta materia son, por tanto, imprescindibles para garantizar la continuidad del desarrollo competencial del alumnado en torno a las competencias específicas de las diferentes materias que las trabajan.

Para adquirir las competencias específicas de la materia, se trabajarán saberes orientados a buscar y seleccionar diferentes fuentes de información para resolver necesidades cotidianas, así como comprender y examinar productos de uso habitual, utilizando para ello el método de proyectos, para que, partiendo de esta base el alumnado logre encontrar soluciones originales a los problemas definidos, seleccionando, planificando y organizando tanto ideas como materiales y herramientas, lo que exigirá un conocimiento básico de los mismos para su uso y aplicación en la construcción de prototipos. En torno a las actuaciones más vinculadas a la fabricación, se hace necesario aplicar conocimientos fundamentales sobre estructuras, mecanismos, electricidad, electrónica y normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo. En cuanto a las competencias específicas relacionadas con la parte de la materia dedicada a la digitalización, usando el pensamiento computacional como eje vertebrador de esta parte de la materia, será necesario el conocimiento del uso algoritmos y diagramas de

flujo para diseñar soluciones a problemas informáticos, programar aplicaciones sencillas y conocer las técnicas más básicas de la automatización de procesos y objetos con conexión a Internet, para lo que construirá y programará robots y sistemas de control sencillos. Los saberes seleccionados van a permitir al alumnado organizar la información, seleccionar y usar herramientas para editar y crear contenidos y materiales para su difusión por distintas plataformas digitales haciendo un uso responsable de los dispositivos digitales de uso cotidiano y utilizarlos en la resolución de problemas. Finalmente, se incluye un bloque destinado al conocimiento de la repercusión histórica de la actividad tecnológica en la sociedad y el medioambiente, así como los beneficios de las tecnologías emergentes y su uso responsable, en consonancia con los ODS. En este último bloque se hace una mención especial al papel de la mujer en el desarrollo tecnológico, con el fin de eliminar estereotipos y contribuir a la disminución de la brecha de género, así como al estudio del desarrollo tecnológico en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Desde el punto de vista de la lógica disciplinar, se agrupan los saberes en cinco bloques diferenciados, relacionados con los bloques de saberes de las materias de Tecnología y de Digitalización del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, partiendo del nivel conocimientos exigido en la etapa de Educación Primaria para la adquisición de las competencias específicas relativas a esta materia, pero también contemplando la importancia de atender la necesidad de preparar al alumnado que finalice la Educación Secundaria Obligatoria para posteriores estudios en Bachillerato (Tecnología e Ingeniería) y Ciclos Formativos de Grado Medio relacionados con el ámbito tecnológico. Antes de presentar la propuesta de saberes, introducimos los cinco bloques ya anunciados en que se divide la materia y que los aglutina: “Proceso de resolución de problemas” (A); “Comunicación y difusión de ideas” (B); “Pensamiento computacional, programación y robótica” (C); “Digitalización del entorno personal de aprendizaje”(D), y “Tecnología sostenible” (E).

La numeración de los saberes de la siguiente tabla, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

- La letra indica el bloque de saberes.
- El primer dígito indica el sub-bloque dentro del bloque.
- El segundo dígito indica el saber concreto dentro del sub-bloque.

Así, por ejemplo, A.2.1. correspondería al tercer saber del segundo sub-bloque dentro del bloque A, que se debe haber trabajado al acabar 3º de la ESO.

Bloque E. Tecnología sostenible.

	2.º y 3.º ESO
E.1. El desarrollo tecnológico.	E.1.1. Desarrollo tecnológico: creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental.
	E.1.2. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes.
	E.1.3. La mujer en el desarrollo tecnológico.
E.2. Sostenibilidad.	E.2.1. Tecnología sostenible: producción, gestión y consumo de la energía eléctrica.
	E.2.2. Desarrollo tecnológico sostenible en Extremadura.
	E.2.3. Consumo sostenible y sustentable de bienes y servicios tecnológicos.
	E.2.4. Compromiso ciudadano en el ámbito local y global para la sostenibilidad.
	E.2.5. Valoración crítica de la contribución de la tecnología a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)..
	D.2.6. Realización de copias de seguridad.
	D.2.7. Seguridad en la red: riesgos, amenazas y ataques.
	D.2.8. Medidas de protección de datos y de información.
	D.2.9. Bienestar digital.
	y reciclar.
	A.3.6. Respeto por las normas de seguridad e higiene y por el cuidado, control y mantenimiento de los recursos materiales del aula-taller de uso comunitario.

TECNOLOGÍA

La selección que se hace de los saberes para la impartición de la materia, permitirá al alumnado afrontar los retos y desafíos del siglo XXI desde el punto de vista tecnológico.

Dicha selección responde a criterios de una doble naturaleza: por un lado, el necesario conocimiento de estos saberes básicos para la completa adquisición y desarrollo de las competencias específicas de la materia y su contribución al desarrollo de las competencias clave desde el Perfil de salida, al que los saberes de esta materia contribuyen de manera interdisciplinar; por otro lado, la continuidad que debe darse a los contenidos de cursos precedentes y el valor preparatorio que ha de tener la materia para cursos superiores (Bachillerato de Ciencias e Ingeniería y Ciclos Formativos de Grado Medio de familias tecnológicas), además de servir como preámbulo a los estudios superiores relacionados con el ámbito

de la Tecnología y las diferentes ramas de la Ingeniería. Los saberes de esta materia son, por tanto, imprescindibles pues garantizan la continuidad del desarrollo competencial del alumnado en torno a las competencias específicas de las diferentes materias que las trabajan.

Para lograr adquirir estas competencias, se proponen saberes orientados a la consecución del empleo de estrategias para gestionar proyectos colaborativos y técnicas de ideación, planteando proyectos como soluciones a problemas de su entorno próximo a partir de su presentación y difusión, así como el análisis de los elementos que constituyen la planificación y la investigación (materiales, herramientas digitales y técnicas de fabricación). Para la digitalización del entorno de aprendizaje es necesario el desarrollo de varios bloques de saberes: herramientas de diseño asistido por computador en 3D en la representación o fabricación de piezas; técnicas de fabricación digital, impresión 3D y corte; análisis y montaje simulado de circuitos electrónicos elementales y de elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica, y, finalmente el trabajo con simuladores informáticos en la verificación y comprobación del funcionamiento de los sistemas diseñados.

Desde el punto de vista de la lógica disciplinar, se agrupan los saberes en cuatro bloques diferenciados, que se presentan a continuación, estrechamente relacionados con los bloques de saberes de la materia de Tecnología y Digitalización. Además de ofrecer el nivel de desarrollo previsto para cuarto de la ESO, partiendo del grado de exigencia necesario para la adquisición de las competencias específicas relativas a dicha materia, estos bloques de saberes pretenden también, como se ha indicado con anterioridad, atender la necesidad de preparar al alumnado que finalice la Educación Secundaria Obligatoria para posteriores estudios.

La numeración de los saberes de la siguiente tabla, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

- La letra indica el bloque de saberes.
- El primer dígito indica el sub-bloque dentro del bloque.
- El segundo dígito indica el saber concreto dentro del sub-bloque.

Así, por ejemplo, A.2.3. correspondería al tercer saber del segundo sub-bloque dentro del bloque A.

	C.2.1. Telecomunicaciones en sistemas de control digital.
--	---

Bloque D. Tecnología sostenible.

4.º ESO	
D.1. Sostenibilidad.	D.1.1. Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
	D.1.2. Transporte y sostenibilidad.
	D.1.3. Compromiso ciudadano en el ámbito local y global para la sostenibilidad.
D.2. Ahorro energético.	D.2.1. Arquitectura bioclimática.
	D.2.2. Instalaciones sostenibles en edificios.
	D.2.3. Estrategias y conciencia de ahorro energético.
	D.2.4. Domótica.
D.3. Tecnología y sociedad.	D.3.1. Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.
	D.3.2. El papel de la mujer en la ingeniería.

E) CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

La vida en los centros de educación secundaria se torna cada día más compleja. El alumnado cada vez es más diverso, por lo que al comenzar el curso académico se hace necesario realizar una evaluación inicial que sirva como referencia a la hora de adaptar la respuesta educativa a las necesidades reales del grupo y a la diversidad y características individuales del alumno y alumna. Esta evaluación inicial constituye un componente esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que orienta y condiciona de alguna manera la acción didáctica. A lo largo y ancho del trabajo se realizan las precisiones conceptuales necesarias en torno al estado de la cuestión para, posteriormente, ofrecer estrategias metodológicas a desarrollar y que a nuestro modo de ver pueden resultar interesantes para abordar la problemática ligada a la atención a la diversidad en los centros de enseñanza secundaria.

Dado que nuestros alumnos y alumnas de 3º pertenecen al programa de Diversificación curricular, han tenido que pasar por una serie de trámites para demostrar que pueden entrar en dicho programa y poder conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. O bien son alumnos y alumnas que presentan dificultades relevantes de aprendizaje

tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

Podrá incorporarse a un programa de Diversificación curricular que durará dos años, el alumnado que, al finalizar segundo curso de la ESO, no esté en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación o propuesta académica realizada por el equipo docente, un informe de idoneidad de la medida elaborado por el Departamento de Orientación, oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales.

La evaluación inicial en los saberes de Tecnología y Digitalización y de Educación Plástica, visual y audiovisual se realizará con unas pruebas de nivel para conocer qué competencias no han adquirido en el curso 2022-2023 y tomar los resultados como punto de partida para cursar el primer año de Diversificación curricular.

F) CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Este punto se podrá ver variado dependiendo de las decisiones del equipo orientador ya que se trata de un curso de diversificación. Dependerá de su nivel y su capacidad de adaptación al desarrollo del curso.

TECNOLOGÍA

Cuarto de ESO

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.

Criterio 1.2. Aplicar, con iniciativa, estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar, siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la resolución de problemas.

Criterio 1.3. Abordar la gestión de proyectos de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas.

Criterio 1.4. Utilizar métodos de investigación adecuados para la ideación de soluciones lo más eficientes e innovadoras posibles.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Analizar el diseño de un producto que ofrezca respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético y responsable.

Criterio 2.2. Manejar materiales para la construcción de prototipos, sistemas o modelos empleando herramientas, máquinas, tecnologías de impresión 3D o control numérico CNC y respetando las normas de seguridad y salud.

Criterio 2.3. Construir estructuras y mecanismos con elementos estructurales y operadores mecánicos o con simuladores según los requisitos establecidos y aplicando cálculos y conocimientos científicos multidisciplinares.

Criterio 2.4. Diseñar, calcular, montar o simular circuitos eléctricos y electrónicos funcionales por medio de operadores eléctricos o electrónicos para resolver problemas concretos y aplicando conocimientos y técnicas de medida.

Criterio 2.5. Contribuir a la igualdad de género, colaborando en el reparto indistinto de funciones dentro de los grupos de trabajo.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Intercambiar conocimientos y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas y utilizando el vocabulario técnico, la simbología y los esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.

Criterio 3.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuadas del discurso.

Criterio 3.3. Debatir y compartir opiniones o información sobre las soluciones propuestas en redes sociales o aplicaciones y plataformas virtuales usando las normas establecidas en la etiqueta digital y valorando la importancia de la comunicación en diferentes lenguas.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Diseñar, simular, construir y controlar sistemas de control automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando los conocimientos técnicos estudiados: materiales, expresión gráfica, mecánica, neumática, hidráulica, electricidad y electrónica.

Criterio 4.2. Integrar en la resolución de problemas tecnológicos lenguajes de programación, aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes como la internet de las cosas (IoT), big data e inteligencia artificial (IA) con sentido crítico y ético.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente y autónoma mediante el uso de diferentes aplicaciones y herramientas digitales.

Criterio 5.2. Configurar debidamente las herramientas digitales utilizadas y adaptarlas a la necesidad existente y a la aplicación de los conocimientos interdisciplinares adquiridos en la materia.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos.

Criterio 6.2. Minimizar el impacto negativo en la sociedad y en el planeta de los procesos de fabricación de productos tecnológicos.

Criterio 6.3. Analizar los beneficios, en el cuidado del entorno, que aportan soluciones tecnológicas tales como la arquitectura bioclimática o el transporte eléctrico, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.

Criterio 6.4. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.

Criterio 6.5. Identificar las principales actividades tecnológicas de la Comunidad Autónoma, valorando la situación del desarrollo tecnológico en Extremadura.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Para calificar a los alumnos y alumnas se tendrán en cuenta:

- Observación de los alumnos en clase.

- Revisión del cuaderno de cada alumno, así como de la realización de tareas individuales y trabajos en equipo.

- Pruebas escritas. (La nota de los exámenes tendrá que ser igual o superior a 5)
 - Cumplimiento de las tareas en classroom

 - Participación en clase.

 - El esfuerzo y la constancia en el trabajo individual diario y en equipo en clase.

 - Uso de las Nuevas Tecnologías.

- Que el alumno con éxito los criterios mínimos de evaluación. Se realizará una media aritmética de las pruebas escritas tendrá un peso en la nota final de cada evaluación de un **70 %**. La exposición de trabajos, cuadernos, tareas un **30%**.

H) SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

El papel que tendrá el alumnado en el aula se basa en un aprendizaje autónomo y activo, será quien transforme la información que lo rodea en conocimiento, estableciendo conexiones entre lo aprendido y la realidad

más próxima. Para conseguirlo se favorecerá la realización de actividades graduadas que desarrollen las funciones ejecutivas, la memoria, planificación, y transferencia de los aprendizajes adquiridos en el aula a contextos y situaciones cotidianas. De igual forma, es necesario presentar múltiples formas para la expresión de los aprendizajes (oral, escrita, dibujo, digital, corporal), flexibilizando los tiempos y adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje.

I) RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A ENFOQUES METODOLÓGICOS ADECUADOS A CONTEXTOS DIGITALES.

Los recursos didácticos y los materiales curriculares materiales deben facilitar aprendizajes significativos mediante una continua actividad mental en consonancia con la naturaleza de los aprendizajes que se pretenden

Para impartir nuestras asignaturas vamos a utilizar materiales permanentes de trabajo como la libreta o los folios, los bolígrafos, carpetas, etc.

Luego utilizaremos materiales informativos como libros, fichas, mapas, carteles, material fotocopiado, folletos, juegos y utilizaremos los ordenadores para buscar datos en Internet, leer revistas, consultar enciclopedias, periódicos, diccionarios digitales, consultar blogs, crear materiales didácticos o repasar temas utilizando páginas web como Kahoot.

Para la lectura de libros y de revistas la Comunidad autónoma de Extremadura pone a nuestra disposición la plataforma **Librarium** en la que se pueden hacer préstamos de dicho material.

Podemos utilizar herramientas de Google como Drive para escribir textos o hacer hojas de cálculo, por ejemplo, Meet si queremos ponernos en contacto por videoconferencia con nuestros alumnos, o Classroom por donde podemos mandar a nuestros alumnos y alumnas tareas, que pueden devolver hechas, hacer exámenes etc.

En definitiva tenemos una gran cantidad de posibilidades de aprendizaje a través del uso de los ordenadores y de Internet. (Clase Ágora)

También vamos a ver películas que se proyectarán en la pantalla digital sobre temas que hayamos trabajado en clase, es decir, utilizaremos material multimedia

Con la utilización de estos materiales pretendemos motivar a los alumnos y alumnas, y mantener la curiosidad y el interés hacia su utilización pero

tendremos que tener en cuenta que sean adecuados al ritmo de trabajo de los/as alumnos/as.

J) MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INCLUIDOS, EN SU CASO, LOS AJUSTES O ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. y K) PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN ALGUNA O ALGUNAS MATERIAS.

Estas medidas serán aprobadas y modificadas según las necesidades en cada momento del curso por el Departamento de Orientación ya que todos los alumnos y alumnas que están en estos cursos requieren diferentes tipos de medidas.

L) INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar se hace necesario establecer, partiendo de un análisis detallado de las competencias específicas, los tres tipos de conexiones que se detallan en este apartado. En primer lugar, las relaciones entre las distintas competencias específicas de la materia; en segundo lugar, con las competencias específicas de otras materias, y, en tercer lugar, las establecidas entre la materia y las competencias clave.

Respecto a las competencias específicas del área, estas deben ser consideradas como un todo, en el sentido de que no pueden trabajarse de forma aislada, ni separadamente. Se puede observar un primer bloque de conexiones entre las competencias que se despliegan habitualmente en el mismo tipo de situaciones, la resolución de problemas mediante un aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos, y, en consecuencia, conviene aprenderlas y ejercitarlas de manera conjunta a partir de actividades de aprendizaje de carácter global a través de procesos de investigación (competencia específica 1), ideación y planificación (competencia específica 2), y comunicación y difusión de ideas y resultados (competencia específica 4). Este bloque constituye la base sobre la que se asienta el enfoque pedagógico del aprendizaje basado en proyectos que vertebran toda la materia. Para el correcto desarrollo de este enfoque pedagógico y sus posibles aplicaciones se necesita dominar otras competencias más técnicas, que podríamos agrupar en un segundo bloque, como son las que favorecen el desarrollo del pensamiento computacional (competencia específica 5) y la incorporación de este pensamiento a los procesos de aprendizaje (competencia específica 6), ya que movilizan el

mismo tipo de saberes. Ambos bloques están asociados a capacidades y habilidades que, a su vez, están estrechamente interrelacionadas con el necesario desarrollo de aspectos derivados de la naturaleza interdisciplinar propia de la tecnología para la creación o fabricación de prototipos o soluciones tecnológicas sostenibles (competencia específica 3), que impulsen la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el mundo real y fomenten actitudes como la creatividad, la cooperación o el emprendimiento (competencia específica 7).

En consonancia con la conveniencia de trabajar las competencias específicas en conjunto, hemos de considerar que existen relaciones entre competencias específicas de las diferentes áreas que conviene potenciar, ya que orientan hacia la necesaria interdisciplinariedad, contribuyendo en conjunto a desarrollar el Perfil de salida de la etapa. En cuanto a esta conexión horizontal, destaca el alto grado de conexión con las competencias específicas de materias del ámbito científico-matemático. Se puede encontrar una relación directa con Matemáticas en el análisis de las soluciones de un problema, evaluando y verificando las respuestas obtenidas, así como su validez e idoneidad desde un punto de vista lógico; asimismo en la comunicación de resultados en diferentes formatos, en el uso de los principios del pensamiento computacional y en la creación de algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz. También existe vinculación con Física y Química y Biología y Geología en el uso de plataformas para la consulta de información y creación de materiales, en la comunicación efectiva de los mismos realizada en trabajos colaborativos y en la comprensión de la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad, las consecuencias de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Con Economía y Emprendimiento encontramos una clara conexión en las competencias específicas relativas a cómo acceder a la información mediante una búsqueda y obtención fiable de la misma, a la construcción de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades detectadas, en el valor de colaborar y constituir grupos de trabajo y en el uso de estrategias comunicativas ágiles. Por último, indicar la vinculación con Ciencias Aplicadas en la interpretación y transmisión de información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, en diferentes formatos y lenguajes apropiados para adquirir y afianzar conocimientos.

Las aportaciones de estas competencias específicas a la adquisición de las competencias clave a través de sus conexiones con los correspondientes descriptores del Perfil de salida también resultan relevantes, destacando su alto grado de conexión con las competencias clave STEAM, digital, emprendedora y personal, social y de aprender a aprender, puesto que el enfoque pedagógico de la materia está basado en el método de proyectos. Así, se realiza una aportación específica al desarrollo de la competencia STEM al utilizar el pensamiento científico, el razonamiento lógico e inductivo

y estrategias para la resolución de problemas, planteando y construyendo prototipos de manera creativa, colaborativa, dialogada y pacífica. También aporta a la adquisición de la competencia digital, al realizar búsquedas en Internet usando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, como también mediante la promoción de la identificación de riesgos, la protección de dispositivos, el intercambio de información en plataformas, el trabajo con documentos colaborativos y el desarrollo de aplicaciones y soluciones tecno- lógicas sostenibles para resolver problemas concretos. La creación de prototipos, partiendo del análisis de necesidades y retos en el entorno, creando soluciones y tomando decisiones con una planificación y reflexión sobre el resultado obtenido se relaciona estrechamente con la competencia emprendedora. En lo que respecta a la aportación a la competencia personal, social y de aprender a aprender, se concreta en la realización de proyectos colaborativos, el trabajo en grupo, la expresión de emociones en el mismo, las experiencias y los errores propios o ajenos y las conclusiones relevantes a partir de la información recibida, que modifican el proceso de aprendizaje y fortalecen la autoeficacia y motivan hacia el aprendizaje.

Las competencias específicas de la materia tienen un menor grado de conexión con el resto de competencias clave; sin embargo, existen algunas aportaciones a dichas competencias destacables. Así, la necesidad de trabajar en la materia haciendo un tratamiento crítico de la información, de usar una correcta expresión y de debatir y difundir ideas, contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística. En lo referente a la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones respetando las opiniones de los demás, se contribuye a la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales. El uso de los lenguajes de programación enriquece sin duda el vocabulario individual en otros idiomas, contribuyendo al desarrollo de la competencia plurilingüe. Por último, la tecnología sostenible que la materia fomenta para el logro de un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable y el trabajo en grupos creados atendiendo a criterios de igualdad de género y de erradicación de estereotipos sesgados y vinculados a los conocimientos científico-tecnológicos, contribuyen a la adquisición de la competencia ciudadana.

TECNOLOGÍA

El enfoque competencial de la materia, como principio organizador del currículo, facilita al alumnado la adquisición de los conocimientos a través de situaciones prácticas en entornos experimentales. Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar, su planteamiento debe vincularse a la conexión de las competencias específicas, pero igualmente a la conexión competencial con otras materias y, por ende, a la conexión con las competencias clave a lo largo de la etapa, a partir del Perfil de salida.

En primer lugar, esta vinculación entre las competencias específicas de la propia materia, contextualizada a través de la resolución de problemas reales de la vida cotidiana, plantea un aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos a través de procesos de investigación, ideación y planificación contemplados en la competencia específica 1; también a través de procesos que demandan un conocimiento del funcionamiento y uso de operadores tecnológicos que servirán para la fabricación y construcción de prototipos o modelos de forma sostenible, propios de la competencia específica 2. Tanto la fase de ideación como la de construcción, trabajadas en las dos competencias anteriores, requieren de una capacidad para comunicar y difundir tanto ideas como resultados, en diversos ámbitos y plataformas digitales, fomentando el trabajo colaborativo, desarrollado en la competencia específica 3. Estas tres competencias favorecen el siguiente salto evolutivo, pues da pie al desarrollo automatizado de soluciones tecnológicas mediante sistemas de control programables y robóticos que plantea la competencia específica 4. Además, esta automatización emplea y aprovecha las posibilidades de las herramientas digitales desarrolladas en la competencia específica 5. Todos estos procedimientos se han de abordar teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno y fomentando actitudes como la creatividad, la cooperación y el desarrollo sostenible descritos en la competencia específica 6.

En cuanto a la conexión horizontal entre competencias de diferentes materias, destaca el alto grado de vinculación con las competencias específicas de las materias del ámbito científico- matemático que se desarrollan en la etapa, Así, se puede encontrar una relación directa con la materia de Digitalización en la configuración del entorno personal de aprendizaje aprovechando recursos para gestionar el aprendizaje permanente, la adquisición de hábitos de bienestar digital aplicando medidas protectoras y el ejercicio de una ciudadanía digital crítica que identifique las repercusiones haciendo un uso activo, responsable y ético de la tecnología. También existe vinculación estrecha con Matemáticas en el análisis de las soluciones de un problema, evaluando y verificando las respuestas obtenidas, así como su validez e idoneidad desde un punto de vista lógico, por un lado, y en la comunicación de resultados en diferentes formatos, en el uso de los principios del pensamiento computacional y en la creación de algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz, por otro. Se establece también conexión estrecha con la materia de Física y Química mediante el desarrollo conjunto de la capacidad para formular hipótesis para la indagación y la búsqueda de evidencias y para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico. El análisis crítico y ético, la viabilidad y sostenibilidad de los prototipos realizados, así como su ejecución y producción, evaluando las fases del proceso y descubriendo el valor de colaborar con otras personas y constituir grupos de trabajo, permiten una estrecha vinculación con las competencias

específicas de la materia de Economía y Emprendimiento. Finalmente, destacamos en este grupo de conexiones la relación de esta materia con las materias propias de las ciencias aplicadas, compartiendo el desarrollo de capacidades relacionadas con la interpretación y transmisión de información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad.

Finalmente, las aportaciones de estas competencias específicas a la adquisición de las competencias clave, a través de sus conexiones con los correspondientes descriptores del Perfil de salida, resultan especialmente relevantes en la competencia matemática y en ciencia y tecnología, la competencia digital y la competencia emprendedora. Las competencias específicas de la materia centradas en el buen uso de las tecnologías digitales para aprender a lo largo de la vida y reflexionar de forma consciente, informada y crítica sobre la sociedad digital para afrontar situaciones y problemas habituales a partir de proyectos tecnológicos, responden claramente a la señalada contribución. Entre estas situaciones y problemas cabe mencionar los relacionados con el desarrollo tecnológico sostenible, la automatización y programación de objetivos concretos, la producción y transmisión de información dudosa y noticias falsas, y el logro de una comunicación eficaz en entornos digitales, todos ellos, aspectos necesarios para el ejercicio de una ciudadanía proactiva, crítica, ética y comprometida tanto a escala local como global. Las competencias específicas de la materia tienen un menor grado de conexión con el resto de competencias clave, aunque, sin embargo, es posible mencionar relaciones destacables. Así, la relación con la competencia personal, social y de aprender a aprender se pone de manifiesto al tener en cuenta la participación proactiva de las perspectivas y las experiencias de los demás; con la competencia ciudadana, al tener que comprender y analizar problemas éticos fundamentales y de actualidad; con la competencia en conciencia y expresiones corporales, al ser fundamental conocer, seleccionar y utilizar con creatividad diversos medios o soportes y técnicas fundamentales para crear productos tecnológicos; con la competencia de comunicación lingüística, ya que la expresión oral, escrita o signada debe realizarse con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participando en interacciones comunicativas; con la competencia plurilingüe, por último, a través de algoritmos para la automatización de soluciones tecnológicas, ampliando el repertorio lingüístico individual.

M) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y , EN SU CASO, EXTRAESCOLARES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL CENTRO.

Las actividades complementarias son aquellas como por ejemplo las que se deriven de la semana cultural, la feria del libro, salida con desarrollo deportivo, etc.

Actividades extraescolares:

- Excursión promovida por la Junta de Extremadura, rutas saludables al parque o zona designada para ellos en el programa.
- Salidas a la zona debido a los programas de salud llevados en el centro.
- Excursión a Madrid, para conocer la zona.
- Viaje en avión a Barcelona, visitas varias.
- Salida a la Base Aérea de Talavera.

N) EN SU CASO, MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA MATERIA DENTRO DEL PROYECTO BILINGÜE.

En este caso, no se toma ninguna medida relevante.

O) INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Estos indicadores son los mínimos de las asignaturas, competencias específicas mencionadas en punto correspondiente de la programación, según DOE. Vienen determinadas y modificadas en consenso con el Departamento de Orientación por las condiciones de los alumnos y alumnas que cursan estos dos cursos. Siendo estos cambiantes y reforzados durante el curso con miembros del Departamento de Orientación.

PROGRAMACIÓN
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y
AUDICIÓN Y LENGUAJE

CURSO 2024/2025

M^a ÁNGELES CHAVES CEBALLO (PT)

ALICIA VIZUETE GONZÁLEZ (AL)

Esta programación va dirigida a dos grupos de 1º ESO (concretamente a 12 alumnos) y dos grupos de 2º de ESO (5 alumnos). Estos cursarán todas las asignaturas con sus correspondientes ajustes y/o adaptaciones junto con sus compañeros de grupo y nivel buscando la máxima inclusión, excepto las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas que se cursarán en las aulas de apoyo correspondientes debido a que, al ser asignaturas instrumentales básicas, esto nos permite la atención individualizada necesaria para ajustarnos fielmente a las características, competencias y ritmos de aprendizaje individuales de cada uno de ellos.

Además de las características individuales para afrontar los aprendizajes que los diferencian del resto de sus compañeros, suelen ser, por lo general, alumnos con un historial de aprendizaje cargado de fracasos y dificultades que condicionan su autoconcepto y la confianza en sus capacidades para alcanzar el éxito.

Al ofrecerles la posibilidad de cursar estas asignaturas en grupos mucho más reducidos que permiten el ajuste de las experiencias de aprendizaje, hemos comprobado que algunos de ellos consiguen alcanzar el nivel de confianza y competencia suficientes para incorporarse al aula y cursar estas asignaturas en sus correspondientes grupos.

Por tanto, la finalidad básica de esta programación es ayudar a estos alumnos a tomar conciencia de la interacción entre emoción, cognición, comportamiento y resultados en todos los ámbitos de la vida, así como el desarrollo individual de la Competencia Lingüística y Matemática.

Para ello se incidirá en el desarrollo de competencias emocionales que les capaciten para afrontar mejor los retos académicos y de su vida en general y el desarrollo de competencias Socio-personales (automotivación, equilibrio emocional, empatía, trabajo en equipo...) para experimentar el éxito académico y personal.

Respecto al **área de Matemáticas** las Competencias Específicas que proponemos para la adquisición de las Competencias Clave y que se adecuarán a la realidad individual de cada alumno , son las siguientes:

- Conocer y utilizar los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios sencillos y las operaciones fundamentales con ellos y aplicación de los mismos para la resolución de problemas de la vida diaria.
- Utilizar las formas de pensamiento lógico para comprobar conjeturas, realizar deducciones y organizar y relacionar informaciones diversas vinculadas a la vida cotidiana y a la resolución de problemas adaptados al nivel de cada alumno.
- Conocer y utilizar el lenguaje de las gráficas para transmitir e interpretar informaciones diversas relacionadas con el entorno.
- Interpretar y analizar situaciones de proporcionalidad numérica y geométrica (porcentajes, regla de tres, semejanzas, escalas, etc.) y representar formas planas y cuerpos geométricos para resolver problemas en los que intervienen magnitudes conocidas.
- Medir y cuantificar magnitudes, expresarlas en la unidad adecuada, utilizando las distintas clases de números, mediante la aproximación requerida por cada situación y por los instrumentos de medida utilizados.
- Obtener medidas indirectas de magnitudes mediante estimaciones y utilizando las fórmulas apropiadas.
- Conocer las estrategias de cálculo mental, cálculo aproximado y de estimación, y valorar la conveniencia de su utilización en cada caso.

- Elaborar y utilizar estrategias de resolución de problemas del entorno y de la experiencia: ensayo y error, elaboración de tablas y dibujos, diagramas de árbol, etc. Reflexionando sobre la utilidad de las mismas.
- Conocer y utilizar la calculadora y los instrumentos de dibujo habituales en los cálculos, en el trazado de figuras geométricas y en los procesos de resolución de problemas.
- Identificar y utilizar los elementos matemáticos (datos estadísticos, gráficos, noticias sobre temas de actualidad, medio ambiente...) presentes en el entorno y en los medios de comunicación para analizarlo , resolverlos y obtener a partir de ellos nuevas informaciones.
- Incorporar a los hábitos de trabajo los modos propios de la actividad matemática, tales como la precisión en el uso del lenguaje matemático, la comprobación de hipótesis, la técnica de recogida de datos y la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
- Desarrollar estrategias de trabajo en grupo: selección de problemas, búsqueda de información, debates, argumentación, capacidad para tomar decisiones de forma consensuada y defensa de la propia.
- Desarrollar hábitos y prácticas de lectura y escritura.
- Fomentar actitudes de respeto hacia el entorno: Medio ambiente, ciudad (calles, plazas, jardines...) instalaciones y material del Centro. Realizar actividades que contribuyan a protenger el entorno: campañas de limpieza en el Centro, campañas de reciclaje de papel, vidrio, pilas....
- Fomentar el desarrollo y vivencia de los valores generalmente admitidos de igualdad, respeto, tolerancia, libertad, responsabilidad, justicia y solidaridad. Fomentar entre los miembros de la Comunidad educativa el voluntariado.

El desarrollo de estas Competencias Específicas se perseguirá a través de los siguientes **Saberes Básicos**:

- **Los Números naturales.**
 - Lectura y escritura de números naturales.
 - Aproximación de números por redondeo.
 - Operaciones de suma y resta.
 - Operaciones de multiplicación.
 - Operaciones de división.
 - Problemas con números naturales.
 - Operaciones combinadas.
 - Potencias con números naturales.
 - La raíz cuadrada.
- **La Divisibilidad**
 - La relación de divisibilidad
 - Múltiplos y Divisores.
 - Divisores de un número.
 - Múltiplos de un número.
- **Los números enteros**
 - El conjunto de los números enteros.
 - Suma y resta de números enteros.
 - Multiplicación y división de números enteros.
 - Operaciones combinadas con números enteros.
- **Los números decimales.**
 - Las décimas, las centésimas y las milésimas.

- Lectura y escritura de números decimales.
- Comparación de números decimales.
- Suma y resta de números decimales.
- Multiplicación de números decimales.
- División con cociente decimal.
- División de un decimal entre un entero.
- División entre un número decimal.
- Problemas con números decimales.
- **Las fracciones.**
 - Una fracción es una parte de la unidad.
 - Una fracción es una división.
 - Fracción de una cantidad.
 - Fracciones equivalentes.
 - Simplificación de fracciones.
 - Suma y resta de fracciones.
 - Multiplicación y división de fracciones.
 - Problemas con números fraccionarios.
- **Proporcionalidad.**
 - Magnitudes directamente proporcionales.
 - Método de reducción a la unidad.
 - Porcentajes.
- **Sistema métrico decimal.**
 - Medidas de longitud
 - Medidas de capacidad.
 - Medidas de peso.

- Medidas de superficie.
- **Figuras Planas**
 - Ángulos
 - Triángulos.
 - Cuadriláteros.
 - Polígonos regulares, circunferencia y círculos.
- **Áreas de figuras planas.**
 - Áreas
 - Problemas de áreas y perímetros.
- **Tablas y gráficas.**
 - Coordenadas cartesianas.
 - Puntos que contienen información
 - El proceso estadístico
 - Tablas de frecuencia.
 - Diagramas de barras.

Respecto al **área de Lengua Castellana y Literatura**, se perseguirá la adquisición y desarrollo de las siguientes Competencias Específicas, siempre ajustadas a las peculiaridades individuales de cada alumno:

- Conocer y utilizar productivamente el vocabulario básico.
- Conocer y aplicar las normas ortográficas básicas.
- Expresar de forma organizada hechos, sentimientos, experiencias y conocimientos personales teniendo en cuenta la situación comunicativa.

- Aceptar las normas básicas de la comunicación oral y respetar las opiniones ajenas.
- Evitar los usos lingüísticos que suponen cualquier tipo de discriminación
- Comprender textos orales e identificar sus elementos principales.
- Profundizar en la habilidad lectora, atendiendo especialmente a la entonación, la pronunciación y el ritmo de los textos.
- Opinar acerca del comportamiento de los personajes de los textos narrativos
- Localizar información en diferentes fuentes: diccionarios, libros, bibliotecas, internet...
- Interpretar mensajes con elementos no verbales.
- Valorar la lectura como fuente de placer y de diversión.
- Producir textos sencillos de carácter narrativo e informativo atendiendo a su estructura.
- Mostrar interés por encontrar una forma personal y creativa de expresión.
- Preocuparse por la correcta presentación de las producciones escritas.

Estas Competencias Específicas se perseguirán a través de los siguientes

Saberes Básicos propios del área:

ESCUCHAR, HABLAR, CONVERSAR

. Comprensión y exposición de informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual.

. Presentación de informaciones, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado.

LEER Y ESCRIBIR

. Comprensión y composición de textos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales: cartas personales, normas e instrucciones, notas, avisos.

. Comprensión y composición de textos propios de los medios de comunicación: la noticia. Conocimiento de la estructura del periódico.

. Comprensión y composición de textos propios del ámbito académico: resumen, esquema, exposición.

. Reconocimiento del tema, ideas principales y secundarias de un texto.

EDUCACIÓN LITERARIA

. Identificación de recursos literarios: metáfora, símil, personificación.

. Conocimiento de las características fundamentales de los principales géneros literarios: narrativa, lírica y drama.

. Conocimiento del concepto de narración y sus elementos: narrador, personajes, tiempo y espacio.

. Diferenciación y reconocimiento de leyenda, mito, cuento y fábula.

. Realización del cómputo silábico de un verso,

. Reconocimiento de la rima y sus tipos más importantes: rima consonante y asonante

. Identificación de estrofas y poemas: arte mayor y de arte menor.

. Comprensión del concepto del texto dramático y sus clases: diálogo, monólogo.

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

. Diferenciación de lenguaje y lengua.

- . Conocimiento de la realidad plurilingüe de España.
- . Reconocimiento del sustantivo, género y número y sus clases.
- . Reconocimiento del adjetivo calificativo, género, número y el grado.
- . Conocimiento de los determinativos: demostrativos, posesivos, numerales e indefinidos.
- . Conocimiento del concepto del verbo e identificación de los morfemas verbales: número y persona. Formas simples y compuestas, formas no personales.
- . Conocimiento de la conjugación verbal: modos indicativo y subjuntivo
- . Conocimiento e identificación del concepto de pronombre y sus clases: personales, demostrativos, posesivos, numerales e indefinidos.
- . Conocimiento del concepto de adverbio y sus clases: lugar, tiempo, modo, afirmación, negación y cantidad.
- . Identificación de lexemas y morfemas en las palabras.
- . Conocimiento del concepto de familia léxica.
- . Reconocimiento del sujeto y del predicado a través de la concordancia.
- . Clasificación de las oraciones según la actitud del hablante: modalidades enunciativas, interrogativa, exhortativa, dubitativa, desiderativa, y exclamativa.
- . Conocimiento de los conceptos de polisemia, antonimia, sinonimia y campos semánticos.

Ortografía:

- . Uso de mayúsculas. . Aplicación correcta de las reglas generales de la acentuación.
- . Uso correcto de la letras: b, v, g, j, h, x, y, ll.
- . Uso correcto de los signos de puntuación: punto, coma y puntuación en diálogos

En cuanto a las **Situaciones de Aprendizaje** seguidas en ambos apoyos,

estarán enfocadas en las emociones positivas derivadas de experiencias de éxito y cumplimiento de objetivos propuestos. Estos grupos de alumnos tienen la característica común de una historia escolar caracterizada por el fracaso como consecuencia de sus dificultades de aprendizaje. Esto les ha llevado a formarse una imagen o autoconcepto de sí mismos bastante mermada provocándoles la falta de motivación necesaria para involucrarse activamente en sus propios proyectos académicos y /o sociales. Para ello se trabajarán los objetivos de ambas áreas de forma transversal al desarrollo de su conciencia emocional. A través de su planificación personal y el trabajo realizado se buscará el éxito en la consecución de objetivos, buscando la experimentación de emociones positivas que queden relacionadas con sus implicaciones personales en el día a día del aula. Con esto se pretende aumentar la motivación interna para la adquisición de un objetivo, lo que llevará a mayor implicación y mayor reconocimiento personal en el momento de alcanzar los mismos.

Estas Situaciones de Aprendizaje basadas en las emociones, se fundamenta en la idea de que las experiencias de éxito favorecerán pensamientos más positivos con respecto a sus autoconceptos, lo que les llevará a experimentar sensaciones acordes con estos pensamientos que provocarán un cambio en sus conductas y por tanto un cambio en sus resultados.

Coordinación educativa

Como especialistas en PT y AL, asumiremos funciones de cotutoría con el resto del profesorado para detectar dificultades de acceso al currículo de nuestro alumnado, así como con las familias, en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.



PROGRAMACIÓN EDUCADORA SOCIAL

CURSO 2024 - 2025



SOLEDAD REMEDIOS TINOCO

1. OBJETIVOS

Objetivos generales:

- a) Favorecer, desarrollar y potenciar un clima positivo de convivencia.
- b) Prevenir y compensar dificultades e inadaptaciones en los procesos de desarrollo personal y de socialización.
- c) Fomentar y dinamizar la participación de los miembros de la comunidad educativa en la vida del Centro y en su entorno.
- d) Facilitar las relaciones y la coordinación entre el centro y los recursos y servicios sociocomunitarios.

Objetivos específicos:

Familias:

- a) Establecer y afianzar cauces de comunicación entre el Centro y la familia.
- b) Concienciar a las familias sobre la importancia de la promoción educativa y social de sus hijos.
- c) Asesorar e informar a las familias sobre aspectos que afectan al desarrollo madurativo y al bienestar físico y socio-emocional de sus hijos.
- d) Colaborar en las actividades formativas que se lleven a cabo con las familias.

Tutores:

- a) Asesorar y colaborar con los tutores sobre aspectos relacionados con el absentismo, la convivencia y la educación en valores.
- b) Colaborar con los tutores, y en coordinación con el orientador, en la búsqueda, elaboración y desarrollo de contenidos y materiales de tutoría.
- c) Mediar en los posibles conflictos que puedan surgir entre tutores-alumnado, tutores-familias, alumnado-alumnado.
- d) Colaborar con los tutores en la identificación de las situaciones de riesgo de inadaptación, absentismo y problemas de convivencia, así como en la búsqueda y puesta en marcha de soluciones para las mismas.

Alumnado:

- a) Facilitar al alumnado herramientas y estrategias para la mejora y desarrollo de su competencia emocional, tanto personal (reconocimiento de emociones, autocontrol, motivación y autonomía) como social (empatía, asertividad y habilidades sociales), con el fin de lograr unas relaciones interpersonales positivas y satisfactorias.
- b) Realizar programas e intervenciones socioeducativas para favorecer la integración y la promoción social del alumnado.

c) Asegurar la asistencia regular de todo el alumnado al centro educativo en edad de escolarización obligatoria, mediante actuaciones de prevención, control y seguimiento.

2. ACTUACIONES

Las actuaciones que se indican a continuación pretenden fundamentalmente contribuir al enriquecimiento y la mejora de los procesos educativos individuales y colectivos.

2.1. Actuaciones a desarrollar por la educadora social

- ✓ Se llevará a cabo una intervención personalizada con el alumnado que presenta problemática significativa asociada a situaciones de exclusión social o cultural, por alteración de la convivencia o inadaptación. Dicha intervención estará sujeta a lo establecido en la Instrucción 2/2015 de la Secretaría General de Educación por la que se concretan determinados aspectos sobre atención a la diversidad según lo establecido en el Decreto 228/2014, de 14 Octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ✓ Las intervenciones a nivel grupal se realizarán a partir de los programas diseñados para dar respuesta a las necesidades relativas al desarrollo de la competencia emocional así como de la competencia social y ciudadana y de la autonomía e iniciativa personal, cuyos contenidos y habilidades están relacionadas entre sí. De ahí que se aborden aspectos claves como las habilidades sociales, la autoestima, la asertividad, la capacidad creativa y la inteligencia emocional.
- ✓ Coordinación del Programa de Ayuda entre Iguales y Alumnado acompañante.
- ✓ Referencia Protocolo Salud.
- ✓ Coordinación transporte escolar.

2.2. Actuaciones en coordinación con otros Departamentos e Instituciones

Coordinación interna:

Departamento de Orientación. La educadora social trabajará de manera conjunta con el orientador, llevando a cabo:

- ✓ Diseño, elaboración, coordinación, desarrollo y evaluación de planes, proyectos y programas de actuación.
- ✓ Atención del alumnado.
- ✓ Información, asesoramiento y apoyo a familias, dando respuesta también en este caso a las cuestiones, iniciativas y propuestas que se planteen desde el AMPA. .
- ✓ Búsqueda y gestión de recursos.
- ✓ Elaboración de materiales.

- ✓ Intercambio de información.

Jefatura de Estudios. La coordinación con la Jefatura de Estudios será constante para facilitar la comunicación y el intercambio de información así como para concretar y resolver cuestiones a la hora de abordar la atención, orientación y seguimiento del alumnado (especialmente en la gestión y mejora de la convivencia y prevención y control del absentismo).

Tutores. En las reuniones semanales, y junto con la orientadora , se abordarán:

- ✓ La organización y planificación de tutorías. En función de las necesidades, se intentará aportar y ofrecer contenidos y recursos de carácter más práctico ajustados a las demandas de los tutores.
- ✓ La identificación y seguimiento del alumnado que presenta dificultades significativas de integración y promoción social (absentismo, problemas de conducta, inadaptación, etc).
- ✓ La propuesta de actuaciones para las problemáticas detectadas.

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Las tareas de coordinación y colaboración con este Departamento irán encaminadas a la dinamización, diseño y puesta en marcha de actividades de carácter transversal que impliquen al alumnado, a las familias, al profesorado y al resto del personal del Centro en las temáticas que se abordan tanto en las Celebraciones Pedagógicas como en determinados Días Internacionales. Se trata de actividades con un objetivo clave, la educación para la convivencia y ciudadanía, que propician un espacio óptimo para trabajar la educación en valores.

Se pondrá especial atención a la previsión y organización del Día del Centro y las Jornadas de Puertas Abiertas, facilitando cauces de participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Equipo Directivo. La coordinación en este caso hace referencia a los siguientes aspectos:

- ✓ La planificación y supervisión del Transporte Escolar, se realizarán en coordinación con la Directora del Centro. Se proporcionará al alumnado y sus familias información sobre las ayudas individualizadas de transporte así como la documentación sobre derechos y deberes del alumnado usuario del transporte escolar, comunicación de incidencias y comunicación de ausencias o cambios en el uso del transporte.
- ✓ Formar parte de la Comisión para la gestión del préstamo de libros de texto.

Coordinación externa:

Servicios Sociales de Base. A partir de la detección de casos de riesgo, se mantendrá contacto con las corporaciones locales de Servicios Sociales para:

- ✓ Intercambio de información

- ✓ Intervenciones conjuntas
- ✓ Movilización y articulación de recursos
- ✓ Seguimiento de situaciones particulares del alumnado y casos de absentismo

Centro de Salud. Coordinación con el personal del Centro de Salud, para la puesta en marcha de Programas de EpS (alimentación, educación afectivo-sexual y otros).

- ✓ Coordinación en en IES del Programa afectivo-sexual impartido por enfermeros y médicos del Centro de Salud.
- ✓ Figura de referencia en el Protocolo de Salud del IES

Otros recursos:

- ✓ Educadores/as sociales de IES cercanos.
- ✓ Recursos sociocomunitarios (Mancomunidad, CEDEX, Bibliotecas, Oficina de Información Juvenil, Espacio Joven, Asociaciones de la zona, etc)
- ✓ Instituciones, asociaciones y profesionales con cobertura regional o nacional procedentes de diferentes ámbitos profesionales, vinculados directa o indirectamente con temas que afectan al alumnado y también al resto de la comunidad educativa.

3. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

3.1. Tutorías grupales. Con el fin de desarrollar, mejorar y reforzar las habilidades sociales necesarias para construir y disfrutar de unas relaciones interpersonales sanas en el aula, en el Centro y en la comunidad, se trabajará con el grupo-clase en cuestión atendiendo a las necesidades, motivaciones e intereses del alumnado, teniendo en cuenta de forma particular al alumnado en desventaja socioeducativa para conseguir su adecuada integración.

En cualquier caso, las actividades irán orientadas a fomentar una competencia socio-emocional (autoconcepto y autoestima, motivación, asertividad, autonomía e iniciativa personal) que permita al alumnado ser y sentirse miembros activos, valorados, aceptados y respetados desde el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

3.2 Talleres/charlas. Desarrollo de diversos talleres a lo largo del curso escolar para trabajar diversos temas como Educación para la igualdad, Educación afectivo-sexual, Educación para la salud, etc.

3.3 Programa de Ayuda entre Iguales y Alumnado Acompañante. Durante el curso 24-25 se inicia por primera vez el Programa concedido en el IES. Se desarrollarán talleres de recreos alternativos en los que los alumnos podrán participar en actividades, juegos y talleres adaptados a sus intereses.

A su vez, durante los momentos críticos en cuanto a convivencia y adaptación se llevarán a cabo

actividades para favorecer la inclusión de todo el alumnado y así evitar aislamientos puntuales y sistemáticos como son los primeros días de curso escolar, Día del centro o festividad de Navidad. Por otro lado, se procurará que los propios alumnos y alumnas sean mediadores en los conflictos con sus compañeros y compañeras y no actúen como meros observadores, se busca que ayuden en el proceso de mediación.

3.2. Otros proyectos de colaboración (atendiendo a las necesidades y situaciones que puedan presentarse a lo largo del curso escolar). Con el fin de fomentar y diversificar vías de comunicación y colaboración con el resto de profesionales del propio Centro así como con los profesionales y recursos socio-comunitarios del entorno, la educadora elaborará y participará en propuestas e iniciativas socio-educativas encaminadas a la mejora y al desarrollo de los miembros de la comunidad educativa.